



RESOLUCION MINISTERIAL N° 509

La Paz, 12 OCT 2007

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 8 de la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, determina que el Sistema de Presupuesto, preverá en función de las prioridades de la política gubernamental, los montos y fuentes de los recursos financieros para cada gestión anual, para lo cual es necesario emitir los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2008.

Que el artículo 4 de la Ley N° 3351, de 21 de febrero de 2006, de Organización del Poder Ejecutivo, otorga al Ministerio de Hacienda, las facultades de autoridad fiscal y Organo Rector, entre otras, del Sistema de Presupuesto.

Que el Decreto Supremo N° 25875 de 18 de agosto de 2000, aprueba la implantación del Sistema Integrado de Gestión y Modernización Administrativa (SIGMA) en todas las instituciones del Sector Público.

Que el artículo 16 de las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, aprobado mediante Resolución Suprema N° 225558 de 01 de diciembre de 2005, señala que entre los instrumentos operativos de este Sistema, se encuentran los Clasificadores Presupuestarios, mismo que debe ser emitido y aprobado por el Ministerio de Hacienda para cada gestión fiscal.

Que las entidades del Sector Público requieren contar con instrumentos operativos para elaborar su anteproyecto de presupuesto institucional para la gestión 2008.

POR TANTO:

El Ministro de Hacienda y el Viceministro de Presupuesto y Contaduría, en uso de sus atribuciones conferidas por el ordenamiento legal vigente.

RESUELVEN:

PRIMERO.- Aprobar los Clasificadores Presupuestarios para la gestión 2008, que en Anexo, forman parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Los Clasificadores Presupuestarios son de aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público, comprendidas en los artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, para la formulación, modificaciones y registro de la ejecución presupuestaria de la gestión 2008.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Oscar S. Montaña Vaccallo
VICEMINISTRO DE PRESUPUESTO
Y CONTADURÍA
MINISTERIO DE HACIENDA


LUIS ALBERTO ARCE CATACORÁ
MINISTRO DE HACIENDA



CLASIFICADOR INSTITUCIONAL^(*)

Entidades Presupuestables Gestión 2008

COD	DENOMINACIÓN	SIGLA
	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	SPNF
	ADMINISTRACIONES PUBLICAS (GOBIERNO GENERAL)	GOBGEN
	Gobierno Central	GOBCEN
	Administración Central	ADMCCN
0010	Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos	MIN-RREE
0015	Ministerio de Gobierno	MIN-GOB
0016	Ministerio de Educación y Culturas	MIN-EDU
0020	Ministerio de Defensa Nacional	MIN-DEF
0025	Ministerio de la Presidencia	MIN-PRES
0030	Ministerio de Justicia	MIN-JUST
0035	Ministerio de Hacienda	MIN-HAC
0041	Ministerio de Producción y Microempresa	MIN-PROMI
0046	Ministerio de Salud y Deportes	MIN-SAL
0047	Ministerio Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente	MIN-DRAMA
0066	Ministerio de Planificación del Desarrollo	MIN-PLANDES
0070	Ministerio de Trabajo	MIN-TRAB
0076	Ministerio de Minería y Metalurgia	MIN-MINMET
0078	Ministerio de Hidrocarburos y Energía	MIN-HID
0081	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	MIN-OPSV
0086	Ministerio del Agua	MIN-AGUA
0089	Poder Legislativo	POD-LEG
0091	Poder Judicial	POD-JUD
0092	Corte Nacional Electoral	CNE
0093	Contraloría General de la República	CGR
0094	Ministerio Público de la Nación	MIN-PUB
0095	Consejo Supremo de Defensa Nacional	COSDNA
0099	Tesoro General de la Nación	TGN
	Servicios Nacionales y Entidades Desconcentradas	
	Tuición: Ministerio de Gobierno	
	Servicio Nacional de Migración	SENAMIG
	Tuición: Ministerio de Hacienda	
	Servicio Nacional de Administración de Personal	SNAP
	Servicio Nacional de Patrimonio del Estado	SENAPE
	Servicio Nacional del Sistema de Reparto	SENASIR
	Unidad de Programación Fiscal	UPF
	Unidad de Coordinación del Programa	UCP

(*) Organizado en Sector Público Financiero y No Financiero, de acuerdo a las Estadísticas Fiscales.

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

COD	DENOMINACIÓN	SIGLA
	Tuición: Ministerio de Producción y Microempresa	
	Servicio Nacional de Propiedad Intelectual	SENAPI
	Servicio Nacional de Organizaciones Económicas, Campesinas, Artesanías, Asociaciones y Cooperativas Productivas	SNOAACP
	Servicio Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	SNDMPE
	Instituto Boliviano de Metrología	IBMETRO
	Tuición: Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente	
	Servicio Nacional de Sanidad Agropecuario e Inocuidad Alimentaria	SENASAG
	Servicio Nacional de Áreas Protegidas	SERNAP
	Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo	FONADAL
	Tuición: Ministerio de Planificación del Desarrollo	
	Unidad de Productividad y Competitividad	UPC
	Tuición Ministerio de Minería y Metalurgia	
	Servicio de Geología y Técnico de Minas	SERGEOTECMIN
	Tuición Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	
	Servicio Nacional de Telecomunicaciones Rurales	SENATER
	Unidad Desconcentrada de Concesiones	UDC
	Centro de Comunicaciones La Paz	CCLP
	Instituciones Públicas Descentralizadas Sin Fines Empresariales	INSPUBDES
	Tuición: Ministerio de Educación y Culturas	
0137	Comité Ejecutivo Universidad Boliviana	CEUB
0138	Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier	UMSFX
0139	Universidad Mayor de San Andrés	UMSA
0140	Universidad Pública de El Alto	UPEA
0141	Universidad Mayor de San Simón	UMSS
0142	Universidad Técnica de Oruro	UTO
0143	Universidad Autónoma Tomás Frías	UATF
0144	Universidad Nacional Siglo XX	UNSXX
0145	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho	UAJMS
0146	Universidad Autónoma Gabriel René Moreno	UAGRM
0147	Universidad Técnica del Beni Mariscal José Ballivián	UTB
0148	Universidad Amazónica de Pando	UAP
0108	Orquesta Sinfónica Nacional	OSN
0109	Conservatorio Nacional de Música	CONAMU
0124	Academia Nacional de Ciencias	ANC
0149	Consejo Nacional de Cine	CONACINE
0153	Observatorio Nacional de la Calidad Educativa	OCE
0154	Museo Nacional de Historia Natural	MNHN
	Tuición: Ministerio de Defensa Nacional	
0170	Escuela Militar de Ingeniería	EMI
0242	Comando de Ingeniería del Ejército	CO-ING

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

COD	DENOMINACIÓN	SIGLA
0243	Servicio Nacional de Hidrografía Naval	SNHN
0244	Servicio Nacional de Aerofotogrametría	SNAF
0245	Servicio Geodésico de Mapas	SE-GEOMAP
Tuición: Ministerio de Justicia		
0152	Servicio Nacional de Defensa Pública	SENADEP
Tuición: Ministerio de Hacienda		
0169	Superintendencia Tributaria General	STRIB
0200	Registro Único para la Administración Tributaria Municipal	RUAT
0203	Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras	SBEF
0209	Administración de Servicios Portuarios – Bolivia	ASP-B
0231	Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros	SPVS
0233	Superintendencia General del Sistema de Regulación Financiera.	SIREFI
0283	Aduana Nacional	AN
0290	Servicio de Impuestos Nacionales	SIN
0293	Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia	FC - BCB
Tuición: Ministerio de Producción y Microempresa		
0168	Superintendencia de Empresas	SEMP
Tuición: Ministerio de Salud y Deportes		
0111	Instituto Boliviano de la Ceguera	IBC
0112	Comité Nacional de la Persona con Discapacidad	CONALPEDIS
0113	Fondo de Inversión para el Deporte	FID
0115	Instituto Boliviano del Deporte, la Educación Física y la Recreación – Bolivia Deportes	IBDEFR
0133	Lotería Nacional de Beneficencia y Salubridad	LONABOL
0249	Centro de Abastecimiento y Suministros de Salud	CEASS
0251	Instituto Nacional de Salud Ocupacional	INSO
Tuición: Ministerio Desarrollo Rural y Medio Ambiente		
0166	Superintendencia Agraria	SUP-AGR
0167	Superintendencia Forestal	SUP-FOR
0171	Centro de Investigación Agrícola Tropical	CIAT
0212	Instituto Nacional de Reforma Agraria	INRA
0218	Superintendencia General del Sistema de Regulación de Recursos Naturales Renovables	SIRENARE
0248	Centro de Investigación y Desarrollo Acuícola Boliviano	CIDAB
0250	Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, Originarios y Comunidades Campesinas	FDPPIOYCC
Tuición: Ministerio de Planificación del Desarrollo		
0121	Instituto Boliviano de Ciencia y Tecnología Nuclear	IBTEN
0204	Secretaría Ejecutiva PL - 480	PL-480
0206	Instituto Nacional de Estadística	INE
0210	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas	UDAPE
0282	Centro de Promoción Bolivia	CEPROBOL
0287	Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social	FPS
Tuición: Ministerio de Trabajo		
0232	Superintendencia de Servicio Civil	SSC

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

COD	DENOMINACIÓN	SIGLA
Tuición: Ministerio de Minería y Metalurgia		
0114	Fondo Minero de Inversión	FOMIN
0188	Complejo Industrial de los Recursos Evaporíticos del Salar de Uyuni	CIRESU
0190	Superintendencia General de Minas	SUPERMI
Tuición: Ministerio de Hidrocarburos y Energía		
0163	Superintendencia de Hidrocarburos	SUP-HIDR
Tuición: Ministerio del Agua		
0165	Superintendencia de Saneamiento Básico	SUP-SABAS
0213	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología	SENAMHI
0281	Oficina Técnica de los Ríos Pilcomayo y Bermejo	OTRB-PB
0288	Servicio Nacional del Riego	SENARI
Tuición: Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda		
0117	Dirección General de Aeronáutica Civil	DGAC
0134	Consejo Nacional de Vivienda Policial	COVIPOL
0161	Superintendencia de Telecomunicaciones	SUP-TELE
0162	Superintendencia de Electricidad	SUP-ELEC
0164	Superintendencia de Transportes	SUP-TRAN
0191	Servicio Nacional de Caminos	SNC
0192	Servicio al Mejoramiento de la Navegación Amazónica	SEMENA
0207	Superintendencia General del Sistema de Regulación Sectorial-	SIRESE
0512	Administración de Aeropuertos y Servicios Auxiliares de Navegación Aérea	AASANA
0291	Administradora Boliviana de Carreteras-	ABC
0292	Vías Bolivia	VOBO
Tuición: Poder Legislativo		
0119	Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información Boliviana	ADSIB
0120	Comité Nacional de Conmemoración del Bicentenario del Primer Grito Libertario de América	COM-BIC
Instituciones de Seguridad Social		ISS
Tuición: Ministerio de Defensa Nacional		
0411	Corporación del Seguro Social Militar	COSSMIL
Tuición: Ministerio de Salud y Deportes		
0417	Caja Nacional de Salud	CNS
0418	Caja Petrolera de Salud	CPS
0422	Caja Bancaria Estatal de Salud	CBS
0423	Caja de Salud del Servicio Nacional de Caminos y Ramas Anexas	CSSNCRA
0431	Instituto Nacional de Seguros en Salud	INASES
0435	Seguro Integral de Salud	SINEC
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL		ADM-TRR
Prefecturas Departamentales		PREF-DEP

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

COD	DENOMINACIÓN	SIGLA
Tuición: Ministerio de la Presidencia		
0351	Prefectura del Departamento de Chuquisaca	PREF-CHU
0352	Prefectura del Departamento de La Paz	PREF-LPZ
0353	Prefectura del Departamento de Cochabamba	PREF-CBB
0354	Prefectura del Departamento de Oruro	PREF-ORU
0355	Prefectura del Departamento de Potosí	PREF-PTS
0356	Prefectura del Departamento de Tarija	PREF-TAR
0357	Prefectura del Departamento de Santa Cruz	PREF-SCZ
0358	Prefectura del Departamento de Beni	PREF-BEN
0359	Prefectura del Departamento de Pando	PREF-PAN
Servicios Departamentales a cargo de las Prefecturas:		
- Servicio Departamental de Gestión Social		
- Servicio Departamental de Fortalecimiento Municipal y Comunitario		
- Servicio Departamental Agropecuario		
- Servicio Departamental de Educación		
- Servicio Departamental de Salud		
- Servicio Prefectural de Caminos		
Municipalidades		MUNICIP
Municipalidades del Departamento de Chuquisaca		
1101	Municipalidad de Sucre	SUC
1102	Municipalidad de Yotala	YOT
1103	Municipalidad de Poroma	POR
1104	Municipalidad de Villa Azurduy	AZU
1105	Municipalidad de Tarvita (Villa Orías)	TAR
1106	Municipalidad de Villa Zudañez (Tacopaya)	ZUD
1107	Municipalidad de Presto	PRE
1108	Municipalidad de Villa Mojocoya	VMO
1109	Municipalidad de Icla	MUJ
1110	Municipalidad de Padilla	PAD
1111	Municipalidad de Tomina	VTM
1112	Municipalidad de Sopachuy	SOP
1113	Municipalidad de Villa Alcalá	ALC
1114	Municipalidad de El Villar	VIL
1115	Municipalidad de Monteagudo	VMT
1116	Municipalidad de San Pablo de Huacareta	PDM
1117	Municipalidad de Tarabuco	TARB
1118	Municipalidad de Yamparáez	YAM
1119	Municipalidad de Camargo	CAM
1120	Municipalidad de San Lucas	LUC
1121	Municipalidad de Incahuasi	INCA
1122	Municipalidad de Villa Serrano	SER
1123	Municipalidad de Camataquí (Villa Abecia)	ABE
1124	Municipalidad de Culpina	CUL
1125	Municipalidad de Las Carreras	CRR
1126	Municipalidad de Villa Vaca Guzmán	MUY
1127	Municipalidad de Villa de Huacaya	VHY
1128	Municipalidad de Machareti	MAC

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

COD	DENOMINACIÓN	SIGLA
Municipalidades del Departamento de La Paz		
1201	Municipalidad de La Paz	LPZ
1202	Municipalidad de Palca	PLC
1203	Municipalidad de Mecapaca	MEC
1204	Municipalidad de Achocalla	ACH
1205	Municipalidad de El Alto de La Paz	ELLA
1206	Municipalidad de Viacha	VIA
1207	Municipalidad de Guaqui	GUA
1208	Municipalidad de Tiahuanacu	TIA
1209	Municipalidad de Desaguadero	DES
1210	Municipalidad de Caranavi	CRV
1211	Municipalidad de Sica Sica (Villa Aroma)	SIC
1212	Municipalidad de Umala	UMA
1213	Municipalidad de Ayo Ayo	AYO
1214	Municipalidad de Calamarca	CAL
1215	Municipalidad de Patacamaya	PAT
1216	Municipalidad de Colquencha	COL
1217	Municipalidad de Collana	COA
1218	Municipalidad de Inquisivi	INQ
1219	Municipalidad de Quime	QUI
1220	Municipalidad de Cajuata	CAJ
1221	Municipalidad de Colquiri	COQ
1222	Municipalidad de Ichoca	ICH
1223	Municipalidad de Licoma Pampa	LIC
1224	Municipalidad de Achacachi	AHI
1225	Municipalidad de Ancoraimes	ANCO
1226	Municipalidad de Sorata	SOR
1227	Municipalidad de Guanay	GNY
1228	Municipalidad de Tacacoma	TAT
1229	Municipalidad de Tipuani	TIP
1230	Municipalidad de Quiabaya	QBY
1231	Municipalidad de Combaya	COM
1232	Municipalidad de Copacabana	COP
1233	Municipalidad de San Pedro de Tiquina	SPT
1234	Municipalidad de Tito Yupanqui	YUP
1235	Municipalidad de Chuma	CHU
1236	Municipalidad de Ayata	AYA
1237	Municipalidad de Aucasapata	AUC
1238	Municipalidad de Corocoro	COR
1239	Municipalidad de Caquiaviri	CAQ
1240	Municipalidad de Calacoto	CAC
1241	Municipalidad de Comanche	CMC
1242	Municipalidad de Charaña	CHA
1243	Municipalidad de Waldo Ballivián	BAL
1244	Municipalidad de Nazacara de Pacajes	NAZ
1245	Municipalidad de Santiago de Callapa	SCA
1246	Municipalidad de Puerto Acosta	ACO
1247	Municipalidad de Mocomoco	MOC
1248	Municipalidad de Carabuco	CCH
1249	Municipalidad de Apolo	APO

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

COD	DENOMINACIÓN	SIGLA
1250	Municipalidad de Pelechuco	PEL
1251	Municipalidad de Luribay	LUR
1252	Municipalidad de Sapahaqui	SAPA
1253	Municipalidad de Yaco	YAC
1254	Municipalidad de Malla	MAL
1255	Municipalidad de Cairoma	CAI
1256	Municipalidad de Chulumani (Villa de la Libertad)	CHL
1257	Municipalidad de Irupana (Villa de Lanza)	IRU
1258	Municipalidad de Yanacachi	YAN
1259	Municipalidad de Palos Blancos	BLA
1260	Municipalidad de La Asunta	ASU
1261	Municipalidad de Pucarani	PUC
1262	Municipalidad de Laja	LAJ
1263	Municipalidad de Batallas	BAT
1264	Municipalidad de Puerto Pérez	PER
1265	Municipalidad de Coroico	COC
1266	Municipalidad de Coripata	CRI
1267	Municipalidad de Ixiamas	IXI
1268	Municipalidad de San Buenaventura	SBV
1269	Municipalidad de General Juan José Pérez (Charazani)	CPE
1270	Municipalidad de Curva	CUR
1271	Municipalidad de San Pedro de Curahuara	PEC
1272	Municipalidad de Papel Pampa	PAP
1273	Municipalidad de Chacarilla	CLL
1274	Municipalidad de Santiago de Machaca	SMA
1275	Municipalidad de Catacora	CAT
1276	Municipalidad de Mapiri	MAP
1277	Municipalidad de Teoponte	TEO
1278	Municipalidad de San Andrés de Machaca	AMA
1279	Municipalidad de Jesús de Machaca	JMK
1280	Municipalidad de Taraco	TCO
	Municipalidades del Departamento de Cochabamba	
1301	Municipalidad de Cochabamba	CBB
1302	Municipalidad de Quillacollo	QLL
1303	Municipalidad de Sipe Sipe	SIP
1304	Municipalidad de Tiquipaya	TIQ
1305	Municipalidad de Vinto	VIN
1306	Municipalidad de Colcapirhua	CCP
1307	Municipalidad de Aiquile	AIQ
1308	Municipalidad de Pasorapa	PAS
1309	Municipalidad de Omereque	OME
1310	Municipalidad de Ayopaya (Villa de Independencia)	IND
1311	Municipalidad de Morochata	MOH
1312	Municipalidad de Sacaba	SCB
1313	Municipalidad de Colomi	CLM
1314	Municipalidad de Villa Tunari	TUN
1315	Municipalidad de Punata	PNT
1316	Municipalidad de Villa Rivero	VRV
1317	Municipalidad de San Benito (Villa José Quintín Mendoza)	MEN

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

COD	DENOMINACIÓN	SIGLA
1318	Municipalidad de Tacachi	TAC
1319	Municipalidad de Cuchumuela (Villa Gualberto Villarroel)	VGW
1320	Municipalidad de Tarata	TRT
1321	Municipalidad de Anzaldo	ANZ
1322	Municipalidad de Arbieta	ARB
1323	Municipalidad de Sacabamba	SBB
1324	Municipalidad de Cliza	CLI
1325	Municipalidad de Toco	TOC
1326	Municipalidad de Tolata	TLA
1327	Municipalidad de Capinota	CAP
1328	Municipalidad de Santivañez	SAN
1329	Municipalidad de Sicaya	SCY
1330	Municipalidad de Tapacarí	TAP
1331	Municipalidad de Totora	TOT
1332	Municipalidad de Pojo	POJ
1333	Municipalidad de Pocona	POC
1334	Municipalidad de Chimoré	CHI
1335	Municipalidad de Puerto Villarroel	PVI
1336	Municipalidad de Arani	ARA
1337	Municipalidad de Vacas	VAC
1338	Municipalidad de Arque	ARQ
1339	Municipalidad de Tacopaya	TPY
1340	Municipalidad de Bolívar	BOL
1341	Municipalidad de Tiraque	TRQ
1342	Municipalidad de Mizque	MIZ
1343	Municipalidad de Vila Vila	VIS
1344	Municipalidad de Alalay	ALA
1345	Municipalidad de Entre Ríos	ERI
	Municipalidades del Departamento de Oruro	
1401	Municipalidad de Oruro	ORU
1402	Municipalidad de Caracollo	CAR
1403	Municipalidad de El Choro	CHO
1404	Municipalidad de Challapata	CHT
1405	Municipalidad de Santuario de Quillacas	STQ
1406	Municipalidad de Huanuni	VHU
1407	Municipalidad de Machacamarca	MAR
1408	Municipalidad de Poopó (Villa Poopó)	POO
1409	Municipalidad de Pazña	PAZ
1410	Municipalidad de Antequera	ANT
1411	Municipalidad de Eucaliptus	EUC
1412	Municipalidad de Santiago de Huari	SHU
1413	Municipalidad de Totora	TTR
1414	Municipalidad de Corque	CRQ
1415	Municipalidad de Choque Cota	CHE
1416	Municipalidad de Curahuara de Carangas	CDC
1417	Municipalidad de Turco	TUR
1418	Municipalidad de Huachacalla	HCH
1419	Municipalidad de Escara	ESA
1420	Municipalidad de Cruz de Machacamarca	CMA

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

COD	DENOMINACIÓN	SIGLA
1421	Municipalidad de Yunguyo de Litoral	YUG
1422	Municipalidad de Esmeralda	ESM
1423	Municipalidad de Toledo	TOL
1424	Municipalidad de Andamarca (Santiago de Andamarca)	ADN
1425	Municipalidad de Belén de Andamarca	BEL
1426	Municipalidad de Salinas de G. Mendoza	SAL
1427	Municipalidad de Pampa Aullagas	PAM
1428	Municipalidad de La Rivera	RIV
1429	Municipalidad de Todos Santos	TOS
1430	Municipalidad de Carangas	CGA
1431	Municipalidad de Sabaya	SAP
1432	Municipalidad de Coipasa	COI
1433	Municipalidad de Chipaya	CHP
1434	Municipalidad de Huayllamarca (Santiago de Huayllamarca)	SDH
1435	Municipalidad de Soracachi	SRC
Municipalidades del Departamento de Potosí		
1501	Municipalidad de Potosí	POT
1502	Municipalidad de Tinguipaya	TIN
1503	Municipalidad de Yocalla	YOC
1504	Municipalidad de Urmiri	URM
1505	Municipalidad de Uncía	UNC
1506	Municipalidad de Chayanta	CHY
1507	Municipalidad de Llallagua	LLA
1508	Municipalidad de Betanzos	BET
1509	Municipalidad de Chaqui	CHQ
1510	Municipalidad de Tacobamba	TCB
1511	Municipalidad de Colquechaca	CCQ
1512	Municipalidad de Ravelo	RAV
1513	Municipalidad de Pocoata	PCT
1514	Municipalidad de Ocurí	OCU
1515	Municipalidad de San Pedro	PED
1516	Municipalidad de Toro Toro	TTO
1517	Municipalidad de Cotagaita	COT
1518	Municipalidad de Vitichi	VIT
1519	Municipalidad de Tupiza	TUP
1520	Municipalidad de Atocha	ATO
1521	Municipalidad de Colcha "K" (Villa Martín)	CCK
1522	Municipalidad de San Pedro de Quemes	PEQ
1523	Municipalidad de San Pablo de López	PAB
1524	Municipalidad de Mojinete	MOJ
1525	Municipalidad de San Antonio de Esmoruco	SANT
1526	Municipalidad de Sacaca (Villa de Sacaca)	SAC
1527	Municipalidad de Caripuyo	CRP
1528	Municipalidad de Puna (Villa Talavera)	PUN
1529	Municipalidad de Caiza "D"	CAD
1530	Municipalidad de Uyuni	UYU
1531	Municipalidad de Tomave	TOM
1532	Municipalidad de Porco	PRC
1533	Municipalidad de Arampampa	ARP

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

COD	DENOMINACIÓN	SIGLA
1534	Municipalidad de Acasio	ACA
1535	Municipalidad de Llica	LLI
1536	Municipalidad de Tahua	TAH
1537	Municipalidad de Villazón	VLZ
1538	Municipalidad de San Agustín	AGU
Municipalidades del Departamento de Tarija		
1601	Municipalidad de Tarija	TRJ
1602	Municipalidad de Padcaya	PCY
1603	Municipalidad de Bermejo	BER
1604	Municipalidad de Yacuiba	YCB
1605	Municipalidad de Caraparí	CRY
1606	Municipalidad de Villamontes	MON
1607	Municipalidad de Uriondo (Concepción)	ORI
1608	Municipalidad de Yunchara	YUN
1609	Municipalidad de San Lorenzo	SLR
1610	Municipalidad de El Puente	TMY
1611	Municipalidad de Entre Ríos	RIO
Municipalidades del Departamento de Santa Cruz de la Sierra		
1701	Municipalidad de Santa Cruz de La Sierra	SCZ
1702	Municipalidad de Cotoca	CTC
1703	Municipalidad de Porongo (Ayacucho)	PRG
1704	Municipalidad de La Guardia	LGU
1705	Municipalidad de El Torno	TOR
1706	Municipalidad de Wames	WAR
1707	Municipalidad de San Ignacio (San Ignacio de Velasco)	ING
1708	Municipalidad de San Miguel (San Miguel de Velasco)	MIG
1709	Municipalidad de San Rafael	RAF
1710	Municipalidad de Buena Vista	BUE
1711	Municipalidad de San Carlos	CRL
1712	Municipalidad de Yapacaní	YAP
1713	Municipalidad de San José	JOS
1714	Municipalidad de Pailón	PAI
1715	Municipalidad de Roboré	ROB
1716	Municipalidad de Portachuelo	PCH
1717	Municipalidad de Santa Rosa del Sara	SRS
1718	Municipalidad de Lagunillas	LAG
1719	Municipalidad de Charagua	CHR
1720	Municipalidad de Cabezas	CAB
1721	Municipalidad de Cuevo	CUE
1722	Municipalidad de Gutiérrez	GUT
1723	Municipalidad de Camiri	CMR
1724	Municipalidad de Boyuibe	BOY
1725	Municipalidad de Vallegrande	GRA
1726	Municipalidad de Trigal	TRG
1727	Municipalidad de Moro Moro	MOR
1728	Municipalidad de Postrer Valle	POS
1729	Municipalidad de Pucara	PCR
1730	Municipalidad de Samaipata	SAM

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

COD	DENOMINACIÓN	SIGLA
1731	Municipalidad de Pampa Grande	PAG
1732	Municipalidad de Mairana	MAY
1733	Municipalidad de Quirusillas	QRS
1734	Municipalidad de Montero	MTR
1735	Municipalidad de General Agustín Saavedra	SAA
1736	Municipalidad de Mineros	MIN
1737	Municipalidad de Concepción	CON
1738	Municipalidad de San Javier	SJA
1739	Municipalidad de San Julián	JUL
1740	Municipalidad de San Matías	MAT
1741	Municipalidad de Comarapa	CMP
1742	Municipalidad de Saipina	SAI
1743	Municipalidad de Puerto Suárez	SUA
1744	Municipalidad de Puerto Quijarro	PQO
1745	Municipalidad de Ascensión de Guarayos	ADG
1746	Municipalidad de Urubicha	URU
1747	Municipalidad de El Puente	PUE
1748	Municipalidad de Okinawa Uno	OKI
1749	Municipalidad de San Antonio de Lomerio	LOME
1750	Municipalidad de San Ramón	SRA
1751	Municipalidad de El Carmen Rivero Tórrez	CRT
1752	Municipalidad de San Juan	SJU
1753	Municipalidad de Fernández Alonso	FAL
1754	Municipalidad de San Pedro	PDR
1755	Municipalidad de Cuatro Cañadas	CCA
1756	Municipalidad de Colpa Bélgica	CBE
	Municipalidades del Departamento de Beni	
1801	Municipalidad de Trinidad	TRI
1802	Municipalidad de San Javier	JAV
1803	Municipalidad de Riberalta	RIB
1805	Municipalidad de Puerto Guayaramerín	PGU
1806	Municipalidad de Reyes	REY
1807	Municipalidad de Puerto Rurrenabaque	RUR
1808	Municipalidad de San Borja	BOR
1809	Municipalidad de Santa Rosa	ROS
1810	Municipalidad de Santa Ana	ANA
1811	Municipalidad de San Ignacio	IGN
1812	Municipalidad de Loreto	LOR
1813	Municipalidad de San Andrés	SAD
1814	Municipalidad de San Joaquín	JOA
1815	Municipalidad de San Ramón	RAM
1816	Municipalidad de Puerto Síles	SIL
1817	Municipalidad de Magdalena	MAG
1818	Municipalidad de Baures	BAU
1819	Municipalidad de Huacaraje	HUA
1820	Municipalidad de Exaltación	EXA
	Municipalidades del Departamento de Pando	
1901	Municipalidad de Cobija	CBJ

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

COD	DENOMINACIÓN	SIGLA
1902	Municipalidad de Porvenir	PRV
1903	Municipalidad de Bolpebra	BOP
1904	Municipalidad de Bella Flor	FLO
1905	Municipalidad de Puerto Rico	PRI
1906	Municipalidad de San Pedro	SPE
1907	Municipalidad de Filadelfia	FIL
1908	Municipalidad de Puerto Gonzalo Moreno	PGM
1909	Municipalidad de San Lorenzo	SLO
1910	Municipalidad de Sena	SEN
1911	Municipalidad de Santa Rosa del Abuná	SRO
1912	Municipalidad de Ingavi (Humaita)	HUM
1913	Municipalidad de Nueva Esperanza	NES
1914	Municipalidad de Villa Nueva (Loma Alta)	LOM
1915	Municipalidad de Santos Mercado	MER
	Empresas Públicas No Financieras	EMP NO FIN
	Empresas Nacionales	EM-NALES
	Tuición: Ministerio de Defensa Nacional	
0525	Transportes Aéreo Boliviano	TAB
0548	Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional	COFADENA
0551	Empresa Naviera Boliviana	ENABOL
0554	Química Básica Boliviana	QUIMBOL
	Tuición: Ministerio de la Presidencia	
0571	Empresa Nacional de Televisión Boliviana	ENTB
	Tuición: Ministerio de Producción y Microempresa	
0574	Lácteos de Bolivia	LACTEOSBOL
0575	Papeles de Bolivia	PAPELBOL
0576	Cartones de Bolivia	CARTONBOL
0577	Empresa de Comercialización	EDCO
	Tuición: Ministerio Desarrollo Rural y Medio Ambiente	
0572	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos	EMAPA
	Tuición: Ministerio de Minería y Metalurgia	
0517	Corporación Minera de Bolivia	COMIBOL
0519	Empresa Subsidiaria Metalúrgica Vinto - Residual	VINTO
0520	Empresa Metalúrgica VINTO – Nacionalizada	VINTO - NAL
0573	Empresa Siderúrgica del Mutún	ES - MUTUN
	Tuición: Ministerio de Hidrocarburos y Energía	
0513	Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos	YPFB
	Tuición: Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda	
0514	Empresa Nacional de Electricidad – Residual	ENDE
0522	Empresa Nacional de Ferrocarriles - Residual	ENFE
0523	Empresa de Correos de Bolivia	ECOBOL

COD	DENOMINACIÓN	SIGLA
	Empresas Regionales	EM-REG
0633	Tuición: Ministerio del Agua Empresa Misicuni	MISICUNI
0716	Tuición: Ministerio de Hidrocarburos y Energía Empresa Tarijeña de Gas	EMTAGAS
	Empresas Municipales	EM-MUN
	Municipalidad de La Paz	
0750	Sistema de Regulación Municipal	SIREMU
0751	Empresa Municipal de Asfaltos y Vías	EMAVIAS
0761	Servicio Autónomo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	SAMAPA
	Municipalidad de Cochabamba	
0781	Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado	SEMAPA
	Municipalidad de Sucre	
0802	Empresa Local de Agua Potable y Alcantarillado Sucre	ELAPAS
	Municipalidad de Potosí	
0821	Administración Autónoma para Obras Sanitarias – Potosí	AAPOS
0824	Entidad Municipal de Aseo Potosí	EMAP
	Municipalidad de Oruro	
0831	Servicio Local de Acueductos y Alcantarillado – Oruro	SELA
	Municipalidad de Santa Cruz de la Sierra	
0841	Empresa Municipal de Aseo Santa Cruz	EMACRUZ
	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	SECFIN
	Instituciones Financieras No Bancarias	INSTFNOBAN
0861	Tuición: Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda Fondo Nacional de Vivienda Social – En Liquidación	FONVIS
0862	Tuición: Ministerio de Planificación del Desarrollo Fondo Nacional de Desarrollo Regional	FNDR
0865	Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo	FONDESIF
0866	Directorio Único de Fondos	DUF
	Instituciones Financieras Bancarias	INSTFINBAN
0951	Banco Central de Bolivia	BCB
0999	SECTOR PRIVADO	SEC-PRV

CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBROS

Versión Sintética

11000 INGRESOS DE OPERACION**11100 Venta de Bienes****11300 Venta de Servicios****11400 Alquiler de Edificios y/o Equipos****11500 Ingresos Financieros de Instituciones Financieras****11900 Otros Ingresos de Operación****12000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS****12100 Venta de Bienes de las Administraciones Públicas****12200 Venta de Servicios de las Administraciones Públicas****12300 Alquiler de Edificios y/o Equipos de las Administraciones Públicas****13000 INGRESOS POR IMPUESTOS****13100 Renta Interna**13110 Impuesto a las Utilidades de las Empresas

13111 En Efectivo

13112 En Certificados de Crédito Fiscal

13120 Impuesto a las Transacciones

13121 En Efectivo

13122 En Certificados de Crédito Fiscal

13130 Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno

13131 En Efectivo

13132 En Certificados de Crédito Fiscal

13140 Impuesto al Valor Agregado Importaciones

13141 En Efectivo

13142 En Certificados de Crédito Fiscal

13150 Impuesto a los Consumos Específicos Mercado Interno

13151 En Efectivo

13152 En Certificados de Crédito Fiscal

13160 Impuesto a los Consumos Específicos Importación

13161 En Efectivo

13162 En Certificados de Crédito Fiscal

13170 Impuesto a los Hidrocarburos v sus Derivados

- 13171 Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados Mercado Interno – En Efectivo
- 13172 Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados Mercado Interno – En Certificados de Crédito Fiscal
- 13175 Impuesto Directo a los Hidrocarburos

13180 Impuesto Especial a los Hidrocarburos v sus Derivados Importaciones

- 13181 En Efectivo
- 13182 En Certificados de Crédito Fiscal

13190 Otros Impuestos

- 13191 Régimen Complementario IVA
- 13192 Impuesto a Viajes al Exterior
- 13193 Transmisión Gratuita de Bienes
- 13194 Régimen Agropecuario Unificado
- 13195 Régimen Tributario Simplificado
- 13196 Régimen Tributario Integrado
- 13197 En Certificados de Crédito Fiscal
- 13198 Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF
- 13199 Otros

13200 Renta Aduanera13210 Gravamen Aduanero Consolidado

- 13211 En Efectivo
- 13212 En Certificados de Crédito Fiscal

13300 Impuestos Municipales

- 13310 Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles
- 13330 Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores
- 13360 Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles
- 13370 Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos Automotores
- 13390 Otros

14000 REGALIAS**14100 Regalías Mineras****14200 Regalías por Hidrocarburos**

- 14210 Nacionales
 - 14212 6% Participación YPF
- 14220 Departamentales
 - 14221 11% Sobre Producción para Regalías Departamentales
 - 14222 1% Sobre Producción para Regalías Departamentales

14300 Regalías Agropecuarias**14900 Otras Regalías**

15000 TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS**15100 Tasas****15200 Derechos****15300 Patentes y Concesiones**15310 Patentes Forestales15320 Patentes Petroleras15330 Concesiones Mineras15340 Patentes Municipales15350 Otras Patentes y Concesiones**15400 Contribuciones por Mejoras****15900 Otros Ingresos**15910 Multas15920 Intereses Penales15930 Ganancias en Operaciones Cambiarias15940 Renta Consular15990 Otros Ingresos no Especificados**16000 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD****16100 Intereses**16110 Intereses por Depósitos16120 Intereses por Valores16130 Otros Intereses**16200 Dividendos****16300 Alquiler de Tierras y Terrenos****16400 Derechos sobre Bienes Intangibles****17000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL****17100 Contribuciones Obligatorias**17110 Patronales

17111 Del Sector Público

17112 Del Sector Privado

17120 Laborales

17121 Del Sector Público
17122 Del Sector Privado

17200 Contribuciones Voluntarias**18000 DONACIONES CORRIENTES****18100 Donaciones Corrientes Internas****18200 Donaciones Corrientes del Exterior**

18210 Del Sector Privado del Exterior

18211 Monetizable
18212 No Monetizable

18220 De Países y Organismos Internacionales

18221 Monetizable
18222 No Monetizable

19000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**19100 Del Sector Privado**

19110 De Unidades Familiares

19120 De Instituciones Privadas sin Fines de Lucro

19130 De Empresas Privadas

19200 Del Sector Público No Financiero

19210 De la Administración Central

19211 Por Subsidios o Subvenciones
19212 Por Coparticipación Tributaria
19216 Fondo de Compensación Departamental
19219 Por Emisión de Certificados de Crédito Fiscal

19220 De las Instituciones Públicas Descentralizadas

19240 De las Prefecturas

19250 De las Municipalidades

19260 De las Instituciones de Seguridad Social

19270 De las Empresas Públicas No Financieras Nacionales

19271 Por Subsidios y Subvenciones
19272 Por Excedentes Financieros

19280 De las Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas

19290 De las Empresas Públicas No Financieras de las Municipalidades

19300 Del Sector Público Financiero19310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias19320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias**19400 Del Exterior****21000 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL****21100 Venta de Activos Fijos**21110 Edificios21120 Maquinaria y Equipo

- 21121 Equipo de Oficina y Muebles
- 21122 Maquinaria y Equipo de Producción
- 21123 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
- 21124 Equipo Médico y de Laboratorio
- 21125 Equipo de Comunicación
- 21126 Equipo Educativo y Recreativo
- 21127 Otra Maquinaria y Equipo

21130 Semovientes**21200 Venta de Tierras y Terrenos****21400 Venta de Activos Intangibles****21900 Venta de Otros Activos Fijos****22000 DONACIONES DE CAPITAL****22100 Donaciones de Capital Internas****22200 Donaciones de Capital del Exterior**22210 Del Sector Privado del Exterior

- 22211 Monetizable
- 22212 No Monetizable

22220 De Países y Organismos Internacionales

- 22221 Monetizable
- 22222 No Monetizable
- 22223 Donaciones HIPC II

23000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**23100 Del Sector Privado**23110 De Unidades Familiares23120 De Instituciones Privadas sin Fines de Lucro

23130 De Empresas Privadas

23200 Del Sector Público No Financiero

23210 De la Administración Central

23211 Por Subsidios o Subvenciones

23219 En Certificados de Crédito Fiscal

23220 De las Instituciones Públicas Descentralizadas

23240 De las Prefecturas

23250 De las Municipalidades

23260 De las Instituciones de Seguridad Social

23270 De las Empresas Públicas No Financieras Nacionales

23280 De las Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas

23290 De las Empresas Públicas No Financieras de las Municipalidades

23300 Del Sector Público Financiero

23310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

23320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

23400 Del Exterior

31000 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL

31100 De Empresas Privadas Nacionales

31200 De Empresas Públicas No Financieras

31210 De las Empresas Públicas No Financieras Nacionales

31220 De las Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas

31230 De las Empresas Públicas No Financieras de las Municipalidades

31300 De Instituciones Públicas Financieras

31310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

31320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

31400 Del Exterior

31410 De Organismos Internacionales

31420 Otras del Exterior

32000 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO

32100 Del Sector Privado

32200 Del Sector Público No Financiero

- 32210 De la Administración Central
 - 32211 En Efectivo
 - 32212 En Certificados de Crédito Fiscal
- 32220 De las Instituciones Públicas Descentralizadas
- 32240 De las Prefecturas
- 32250 De las Municipalidades
- 32260 De las Instituciones de Seguridad Social
- 32270 De las Empresas Públicas No Financieras Nacionales
- 32280 De las Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas
- 32290 De las Empresas Públicas No Financieras de las Municipalidades

32300 Del Sector Público Financiero

- 32310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
- 32320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

32400 Del Exterior**33000 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO****33100 Del Sector Privado****33200 Del Sector Público No Financiero**

- 33210 De la Administración Central
 - 33211 En Efectivo
 - 33212 En Certificados de Crédito Fiscal
- 33220 De las Instituciones Públicas Descentralizadas
- 33240 De las Prefecturas
- 33250 De las Municipalidades
- 33260 De las Instituciones de Seguridad Social
- 33270 De las Empresas Públicas No Financieras Nacionales
- 33280 De las Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas
- 33290 De las Empresas Públicas No Financieras de las Municipalidades

33300 Del Sector Público Financiero

- 33310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
- 33320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

33400 Recuperación de Fondos en Fideicomiso**33500 Del Exterior****33600 Recuperaciones por Afectaciones al Tesoro General de la Nación****34000 VENTA DE TITULOS Y VALORES****34100 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo**34110 Letras del Tesoro34120 Bonos del Tesoro34130 Otros**34200 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo**34210 Letras del Tesoro34220 Bonos del Tesoro34230 Otros**35000 DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS****35100 Disminución del Activo Disponible**35110 Disminución de Caja y Bancos35120 Disminución de Inversiones Temporales**35200 Disminución de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo**35210 Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo35220 Disminución de Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo**35300 Disminución de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Largo Plazo**35310 Disminución de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo35320 Disminución de Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Largo Plazo**35400 Cobro de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo**35410 Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo35420 Recursos Devengados no Cobrados por Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo**36000 OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDEICOMISO****36100 Obtención de Préstamos Internos a Corto Plazo**

36110 En Efectivo

36120 En Certificados de Crédito Fiscal

36200 Obtención de Préstamos Internos a Largo Plazo

36210 En Efectivo

36220 En Certificados de Crédito Fiscal

36300 Obtención de Fondos en Fideicomiso

36310 Obtención de Fondos en Fideicomiso a Corto Plazo

36320 Obtención de Fondos en Fideicomiso a Largo Plazo

36400 Financiamiento por Afectaciones al Tesoro General de la Nación

37000 OBTENCIÓN DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR

37100 Obtención de Préstamos del Exterior a Corto Plazo

37110 Del Sector Privado del Exterior

37111 Monetizable

37112 No Monetizable

37120 De Países y Organismos Internacionales

37121 Monetizable

37122 No Monetizable

37200 Obtención de Préstamos del Exterior a Largo Plazo

37210 Del Sector Privado del Exterior

37211 Monetizable

37212 No Monetizable

37220 De Países y Organismos Internacionales

37221 Monetizable

37222 No Monetizable

38000 EMISION DE TITULOS DE DEUDA

38100 Títulos y Valores Internos de Corto Plazo

38200 Títulos y Valores Internos de Largo Plazo

38300 Títulos y Valores Externos de Corto Plazo

38400 Títulos y Valores Externos de Largo Plazo

39000 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL

39100 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 39110 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales
- 39120 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Contratistas
- 39130 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Sueldos y Jornales
- 39140 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Aportes Patronales
- 39150 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Retenciones
- 39160 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Impuestos, Regalías y Tasas
- 39170 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Jubilaciones y Pensiones
- 39180 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Intereses
- 39190 Incremento de Otros Pasivos y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

39200 Incremento de Cuentas por Pagar a Largo Plazo

- 39210 Incremento de Cuentas por Pagar a Largo Plazo por Deudas Comerciales
- 39220 Incremento de Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo

39300 Aportes de Capital

- 39310 Del Sector Público
- 39320 Del Sector Privado

CLASIFICADOR DE RECURSOS POR RUBROS

Versión Descriptiva

11000 INGRESOS DE OPERACION

Comprende los ingresos que provienen de la venta de bienes y/o servicios que produce una institución, relacionados con el objeto principal de su actividad. Los mismos son percibidos por el sector público empresarial y el sector público financiero. No corresponde deducir las comisiones y bonificaciones aplicadas de acuerdo con la política comercial las que deberán ser consideradas como gastos de comercialización.

11100 Venta de Bienes

Recursos generados por la venta bruta de bienes realizadas por las empresas públicas.

11300 Venta de Servicios

Recursos generados por la venta bruta de servicios, realizada por las empresas públicas.

11400 Alquiler de Edificios y/o Equipos

Recursos generados por el alquiler a terceros, de edificios, maquinaria y/o equipos que pertenecen a las empresas públicas.

11500 Ingresos Financieros de Instituciones Financieras

Recursos que perciben las instituciones financieras bancarias y no bancarias, básicamente por la generación de intereses al otorgar créditos en el mercado financiero, producto de incurrir en pasivos, aceptar depósitos a la vista, a plazo, de ahorro u otros.

11900 Otros Ingresos de Operación

Recursos provenientes de actividades no comprendidas anteriormente, relacionadas con el objeto principal de la institución como ser la comercialización de envases, materiales de desechos, desperdicios y otros.

12000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Ingresos por la venta de bienes y/o servicios de los organismos de la Administración Central del Estado, Prefecturas, Municipalidades, Instituciones de Seguridad Social, Universidades e Instituciones Públicas Descentralizadas sin Fines Empresariales. Incluye los alquileres de edificios y/o equipos.

12100 Venta de Bienes de las Administraciones Públicas

Recursos que son generados por la venta de bienes por parte de las administraciones públicas no empresariales

12200 Venta de Servicios de las Administraciones Públicas

Recursos que son generados por la venta de servicios por parte de las administraciones públicas no empresariales. Incluye el cobro de importes por formularios, impresos y otros que utilizan las instituciones públicas para registro, identificación, autorizaciones y otros.

12300 Alquiler de Edificios y/o Equipos de las Administraciones Públicas

Recursos generados por el alquiler a terceros, de edificios, maquinaria y/o equipos que pertenecen a las administraciones públicas no empresariales.

13000 INGRESOS POR IMPUESTOS

Recaudaciones por impuestos establecidos en el Sistema Tributario vigente, percibidos exclusivamente por el Tesoro General de la Nación y las Municipalidades.

13100 Renta Interna

Ingresos tributarios que proceden de pagos que realizan las personas, las entidades públicas y privadas al Estado, por concepto de impuestos sobre la renta, utilidades y otros definidos y administrados como tales por el Servicio de Impuestos Nacionales, de acuerdo a disposiciones legales en vigencia.

- 13110 Impuesto a las Utilidades de las Empresas
Recursos provenientes de la tributación a las utilidades de las empresas públicas y privadas resultantes de los Estados Financieros de las mismas al cierre de cada gestión, de acuerdo con lo que establece la Ley N° 1606. Incluye el impuesto a las utilidades de las empresas mineras.
- 13111 En Efectivo
13112 En Certificados de Crédito Fiscal
- 13120 Impuesto a las Transacciones
Recursos provenientes del gravamen impositivo sobre los ingresos brutos devengados durante el período fiscal a personas jurídicas y naturales, cuyas actividades se realizan en el territorio nacional en el ejercicio del comercio, industria, oficio, negocio, alquiler de bienes muebles o inmuebles, obras o servicios de cualquier índole y otras similares, lucrativas o no, de acuerdo con lo que se establece en la Ley N° 1606.
- 13121 En Efectivo
13122 En Certificados de Crédito Fiscal
- 13130 Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno
Recursos provenientes del gravamen impositivo sobre la venta de bienes o mercaderías en general, contratos de obra, servicios técnicos y profesionales, servicios públicos y privados, aportes, alquileres de muebles e inmuebles y todo otro tipo de ingreso, por actividades realizadas en el país.
- 13131 En Efectivo
13132 En Certificados de Crédito Fiscal
- 13140 Impuesto al Valor Agregado Importaciones
Recursos provenientes del gravamen impositivo sobre la importación de bienes o mercaderías en general, realizados en el comercio exterior.
- 13141 En Efectivo
13142 En Certificados de Crédito Fiscal
- 13150 Impuesto a los Consumos Específicos Mercado Interno
Recursos originados en el impuesto por concepto de fabricación, consumo o adquisición de bebidas alcohólicas, alcoholes potables, cigarrillos y tabacos, artículos de cosmetología y perfumería, joyas y piedras preciosas.
- 13151 En Efectivo
13152 En Certificados de Crédito Fiscal
- 13160 Impuesto a los Consumos Específicos Importación
Recursos originados en el impuesto por importación de bebidas alcohólicas, alcoholes potables, cigarrillos y tabacos, artículos de cosmetología y perfumería, joyas y piedras preciosas.
- 13161 En Efectivo
13162 En Certificados de Crédito Fiscal
- 13170 Impuesto a los Hidrocarburos y sus Derivados
Recursos originados en la tributación a la comercialización en el mercado interno de hidrocarburos y sus derivados, sean éstos producidos internamente o importados.
- 13171 Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados Mercado Interno – En Efectivo
13172 Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados Mercado Interno – En Certificados de Crédito Fiscal
13175 Impuesto Directo a los Hidrocarburos
- 13180 Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados Importaciones
Recursos originados en la tributación a la importación de hidrocarburos y sus derivados.
- 13181 En Efectivo
13182 En Certificados de Crédito Fiscal
- 13190 Otros Impuestos
Recursos provenientes de gravámenes impositivos por conceptos no descritos anteriormente.

- 13191 Régimen Complementario IVA
- 13192 Impuesto a Viajes al Exterior
- 13193 Transmisión Gratuita de Bienes
- 13194 Régimen Agropecuario Unificado
- 13195 Régimen Tributario Simplificado
- 13196 Régimen Tributario Integrado
- 13197 En Certificados de Crédito Fiscal
- 13198 Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF
- 13199 Otros

13200 Renta Aduanera

Recursos que provienen del gravamen por importación de mercaderías o bienes que ingresen a recintos aduaneros, sobre el valor CIF Frontera o CIF Aduana, de acuerdo al medio de transporte utilizado.

13210 Gravamen Aduanero Consolidado

- 13211 En Efectivo
- 13212 En Certificados de Crédito Fiscal

13300 Impuestos Municipales

Ingresos tributarios que proceden del pago que realizan las personas jurídicas y naturales sobre la tenencia de bienes y otros establecidos por la Ley de Participación Popular.

13310 Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles

Recursos originados en la tributación anual a la propiedad inmuebles situada en el territorio nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 1606.

13330 Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores

Recursos provenientes de la tributación anual a la propiedad de vehículos automotores de cualquier clase o categoría, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 1606.

13360 Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles

Recursos provenientes de la tributación a la transferencia de bienes inmuebles a favor de la municipalidad en cuya jurisdicción se encuentre registrado el bien, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 1606.

13370 Impuesto Municipal a la Transferencia de Vehículos Automotores

Recursos provenientes de la tributación a la transferencia de vehículos automotores a favor de la municipalidad en cuya jurisdicción se encuentre registrado el mismo, de acuerdo a lo que establece la Ley N° 1606.

13390 Otros

Recursos provenientes de gravámenes impositivos municipales no clasificados anteriormente.

14000 REGALIAS

Recursos que percibe el Estado por la explotación de recursos agropecuarios, yacimientos mineros, petrolíferos y otros, clasificados según la naturaleza de la actividad que origina el derecho de su percepción.

14100 Regalías Mineras

Recursos que percibe el Estado por la explotación de yacimientos mineros.

14200 Regalías por Hidrocarburos

Recursos que percibe el Estado por la explotación de yacimientos petrolíferos, los que son clasificados de acuerdo al alcance del impuesto, sea este nacional o departamental.

14210 Nacionales

Recursos provenientes de regalías por la producción de hidrocarburos que se comercializan y que tienen el carácter de abarcar a todo el país.

- 14212 6% Participación YPF

14220 Departamentales
Recursos provenientes de regalías por la producción de hidrocarburos, impuestos que tienen un carácter departamental, definido según el área de extracción.

14221 11% Sobre Producción para Regalías Departamentales

14222 1% Sobre Producción para Regalías Departamentales

14300 Regalías Agropecuarias

Recursos que percibe el Estado como resultado de su acción impositiva en la explotación de recursos agropecuarios (madera y otros).

14900 Otras Regalías

Recursos que percibe el Estado como resultado de su acción impositiva en la explotación de otros recursos naturales.

15000 TASAS, DERECHOS Y OTROS INGRESOS

Recursos provenientes de fuentes no impositivas como ser tasas, derechos, patentes y concesiones, contribuciones por mejoras, multas y otros. Se efectúan con contraprestación y tienen el carácter de no recuperables.

15100 Tasas

Recursos generados por la prestación efectiva de un servicio público individualizado en el contribuyente, como el arancel de derechos reales, valores judiciales, el registro civil, licencias de conducir, arancel de valores fiscales, de servicios forenses en general y otros. Asimismo, incluye las tasas pagadas por las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por la realización de actividades petroleras tales como: transporte, refinación e industrialización y distribución de gas natural por redes. Incluye las tasas de regulación percibidas por las superintendencias sectoriales.

15200 Derechos

Recursos que recauda el Estado por la otorgación de derechos administrativos a terceros, como matrículas en escuelas públicas e instituciones de educación media y superior dependientes del Estado, registros e inscripciones y otros.

15300 Patentes y Concesiones

Recursos que tienen su origen en la explotación de recursos forestales, petroleros, mineros y otros, así como los tributos que se perciben de personas jurídicas y naturales por la realización de actividades económicas dentro de la jurisdicción municipal.

15310 Patentes Forestales
Recursos que se perciben por la explotación de recursos forestales y los permisos de desmonte.

15320 Patentes Petroleras
Derechos realizados por las empresas del sector hidrocarburos por las áreas sujetas a contrato de riesgo compartido para exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos.

15330 Concesiones Mineras
Recursos que se perciben por la explotación de recursos mineralógicos.

15340 Patentes Municipales
Recursos que perciben las Municipalidades, por el ejercicio de actividades económicas desarrolladas en determinada circunscripción municipal.

15350 Otras Patentes y Concesiones
Otras patentes y concesiones no especificadas en los rubros precedentes.

15400 Contribuciones por Mejoras

Recursos originados en aportes de la comunidad para la ejecución de obras de mejoramiento público.

15900 Otros Ingresos

Otros ingresos no tributarios no especificados en los rubros precedentes, tales como multas, intereses penales, ganancias por diferencias de cambio y renta consular.

- 15910 Multas
Recursos que se generan por concepto de penalizaciones pecuniarias originadas en el incumplimiento del ordenamiento legal vigente como las multas por infracciones al Reglamento de Tránsito, mora en el pago de tributos, evasión fiscal, incumplimiento de deberes formales y otros. Las multas por retrasos en el pago de impuestos, deben incluirse con el impuesto que se trate.
- 15920 Intereses Penales
Recursos que provienen como castigo por la morosidad y tardanza, en el pago de obligaciones pecuniarias.
- 15930 Ganancias en Operaciones Cambiarias
Recursos que se originan por operaciones con divisas extranjeras o con mantenimiento de valor por incremento o disminución del tipo de cambio.
- 15940 Renta Consular
Recursos generados en aplicación del arancel consular por la venta de valores fiscales (timbres consulares, pasaportes, formularios para registro civil y nacionalidad de las personas), percibidos por los consulados acreditados en el exterior del país.
- 15990 Otros Ingresos no Especificados
Otros ingresos no tributarios no especificados en los rubros precedentes. Incluye los aportes para la vivienda efectuados a favor del Consejo Nacional de Vivienda Policial y otras, de acuerdo a disposiciones legales vigentes. Asimismo, incluye los recursos generados por remates de madera decomisada, de acuerdo a Ley.

16000 INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD

Recursos provenientes de arrendamientos, alquileres, intereses, dividendos y derechos derivados de la propiedad de activos como tierras y terrenos, activos intangibles y financieros propiedad de las entidades públicas.

16100 Intereses

Recursos obtenidos por el uso del dinero y otros créditos financieros otorgados en préstamo.

- 16110 Intereses por Depósitos
Recursos provenientes de intereses por depósitos bancarios y otros efectuados por las instituciones públicas en el sistema financiero, de conformidad con disposiciones legales vigentes.
- 16120 Intereses por Valores
Recursos provenientes de intereses por inversiones financieras en valores como acciones, certificados y otros, previstos en el ordenamiento legal vigente.
- 16130 Otros Intereses
Recursos provenientes de intereses no clasificados anteriormente.

16200 Dividendos

Recursos provenientes por inversiones en empresas cuyo capital está compuesto por acciones, incluye los recursos percibidos por participación de utilidades en otro tipo de empresas.

16300 Alquiler de Tierras y Terrenos

Recursos que se originan en arrendamiento de tierras y terrenos a terceros, de propiedad de las entidades públicas y que no son utilizados en sus actividades ordinarias.

16400 Derechos sobre Bienes Intangibles

Recursos provenientes del uso por parte de terceros de bienes intangibles de propiedad de las entidades públicas, como los derechos de autor, marcas, fórmulas, llaves y patentes.

17000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Recursos que se generan en pagos obligatorios y voluntarios, por concepto de aportes patronales y laborales destinados a las cajas de salud, con el fin de proporcionar a los asegurados prestaciones médicas y económicas, previstas en el Código de Seguridad Social y en disposiciones del Régimen de la Seguridad Social.

17100 Contribuciones Obligatorias

Recursos generados en pagos al Sistema de Seguridad Social, administrados por las Cajas de Salud y otras entidades, de acuerdo con disposiciones legales en vigencia.

17110 Patronales

Recursos provenientes de contribuciones obligatorias al Sistema de Seguridad Social que aportan los empleadores, de acuerdo con disposiciones legales en materia de Seguridad Social.

17111 Del Sector Público

17112 Del Sector Privado

17120 Laborales

Recursos provenientes de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social de toda persona afiliada a un ente del Sistema de Seguridad Social.

17121 Del Sector Público

17122 Del Sector Privado

17200 Contribuciones Voluntarias

Recursos que se originan en aportes voluntarios realizados por personas.

18000 DONACIONES CORRIENTES

Recursos que provienen de entidades residentes y no residentes en el país, en calidad de donación de naturaleza voluntaria, sin contraprestación de bienes o servicios por parte de la entidad receptora y aplicable al gasto corriente.

18100 Donaciones Corrientes Internas

Recursos percibidos en calidad de donación, de residentes en el país, aplicable a gastos corrientes.

18200 Donaciones Corrientes del Exterior

Recursos percibidos en calidad de donación de no residentes en el país, aplicables a gastos corrientes.

18210 Del Sector Privado del Exterior

Recursos provenientes de donaciones recibidas del sector privado del exterior aplicables a gastos corrientes. Comprende las donaciones monetizables y no monetizables; la monetización se produce por la venta de una donación recibida en bienes, dicha operación debe estar señalada específicamente en los convenios entre el donante y el beneficiario. Las donaciones no monetizables son aquellas que se reciben en bienes o servicios. Las donaciones recibidas en efectivo, deben quedar registradas como donaciones monetizables.

18211 Monetizable

18212 No Monetizable

18220 De Países y Organismos Internacionales

Recursos provenientes de donaciones recibidas de países y organismos internacionales aplicables a gastos corrientes. Comprende las donaciones monetizables y no monetizables, la monetización se produce por la venta de una donación recibida en bienes, dicha operación debe estar señalada específicamente en los convenios entre el donante y el beneficiario. Las donaciones no monetizables son aquellas que se reciben en bienes o servicios. Las donaciones recibidas en efectivo, deben quedar registradas como donaciones monetizables.

18221 Monetizable

18222 No Monetizable

19000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recursos que provienen de transferencias recibidas del sector público o privado, no sujetos a contraprestación en bienes y/o servicios en cumplimiento a disposiciones legales y contractuales previstas, aplicables a gastos corrientes.

19100 Del Sector Privado

Recursos provenientes de transferencias corrientes por subsidios o subvenciones del sector privado.

19110 De Unidades Familiares

19120 De Instituciones Privadas sin Fines de Lucro

19130 De Empresas Privadas

19200 Del Sector Público No Financiero

Recursos provenientes de transferencias corrientes por subsidios, subvenciones y/o coparticipación tributaria del sector público no financiero.

19210 De la Administración Central

19211 Por Subsidios o Subvenciones
19212 Por Coparticipación Tributaria
19216 Fondo de Compensación Departamental
19219 Por Emisión de Certificados de Crédito Fiscal

19220 De las Instituciones Públicas Descentralizadas

19240 De las Prefecturas

19250 De las Municipalidades

19260 De las Instituciones de Seguridad Social

19270 De las Empresas Públicas No Financieras Nacionales

19271 Por Subsidios y Subvenciones
19272 Por Excedentes Financieros

19280 De las Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas

19290 De las Empresas Públicas No Financieras de las Municipalidades

19300 Del Sector Público Financiero

Recursos provenientes de transferencias corrientes de las Instituciones Públicas Financieras Bancarias y No Bancarias.

19310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

19320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

19400 Del Exterior

Recursos provenientes de transferencias corrientes del exterior.

21000 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL

Recursos que se generan como resultado de la venta de activos fijos (edificios, maquinaria y equipo, semovientes, tierras y terrenos y otros) o intangibles propiedad de las entidades públicas.

21100 Venta de Activos Fijos

Recursos originados por la venta de activos fijos.

21110 Edificios

Recursos provenientes por la venta de edificios y otras construcciones.

21120 Maquinaria y Equipo

Recursos provenientes por la venta de maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigoríficos, de comunicaciones, médicos, odontológicos, educativos y otros.

- 21121 Equipo de Oficina y Muebles
- 21122 Maquinaria y Equipo de Producción
- 21123 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación
- 21124 Equipo Médico y de Laboratorio
- 21125 Equipo de Comunicación
- 21126 Equipo Educativo y Recreativo
- 21127 Otra Maquinaria y Equipo

- 21130 Semovientes
Recursos provenientes por la venta de ganado de diferentes especies.

21200 Venta de Tierras y Terrenos

Recursos originados por la venta de tierras, terrenos, bosques, zonas pesqueras y yacimientos subterráneos (excluye las estructuras o construcciones).

21400 Venta de Activos Intangibles

Recursos originados por la venta de Activos Intangibles, tales como la venta de patentes, derechos de autor, marcas registradas, programas de computación y otros.

21900 Venta de Otros Activos Fijos

Recursos originados por la venta de otros activos no descritos anteriormente.

22000 DONACIONES DE CAPITAL

Recursos percibidos por el sector público de organismos internos y externos en calidad de donación de carácter voluntario, sin contraprestación de bienes o servicios por parte de la entidad receptora, destinados a financiar gastos de capital.

22100 Donaciones de Capital Internas

Recursos provenientes de donaciones de capital de instituciones residentes en el país.

22200 Donaciones de Capital del Exterior

Recursos provenientes de donaciones de instituciones no residentes en el país.

- 22210 Del Sector Privado del Exterior
Recursos provenientes de donaciones recibidas del sector privado del exterior, destinados a financiar los gastos de capital. Comprende las donaciones monetizables y no monetizables, la monetización se produce por la venta de una donación recibida en bienes, dicha operación debe estar señalada específicamente en los convenios entre el donante y el beneficiario. Las donaciones no monetizables son aquellas que se reciben en bienes o servicios. Las donaciones recibidas en efectivo deben quedar registradas como donaciones monetizables.

- 22211 Monetizable
- 22212 No Monetizable

- 22220 De Países y Organismos Internacionales
Recursos provenientes de donaciones recibidas de países y organismos internacionales destinados a financiar los gastos de capital. Comprende las donaciones monetizables y no monetizables, la monetización se produce por la venta de una donación recibida en bienes, dicha operación debe estar señalada específicamente en los convenios entre el donante y el beneficiario. Las donaciones no monetizables son aquellas que se reciben en bienes o servicios. Las donaciones recibidas en efectivo deben quedar registradas como donaciones monetizables. Incluye las donaciones recibidas de países y organismos internacionales que se originan por concepto del alivio de deuda externa, en el marco de la Iniciativa para Países Altamente Endeudados (HIPC), cuyos recursos están destinados a cubrir gastos de la Ley del Diálogo Nacional 2000 N° 2235 de 31 de julio de 2001.

- 22221 Monetizable
- 22222 No Monetizable
- 22223 Donaciones HIPC II

23000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Recursos que perciben las entidades del sector público sin contraprestación de bienes o servicios por parte de la entidad receptora, estos recursos se destinarán a financiar gastos de capital (formación de capital y/o adquisición de activos financieros).

23100 Del Sector Privado

Recursos provenientes de transferencias de capital del sector privado.

23110 De Unidades Familiares

23120 De Instituciones Privadas sin Fines de Lucro

23130 De Empresas Privadas

23200 Del Sector Público No Financiero

Recursos generados en transferencias de capital provenientes de la Administración Central, de las Instituciones Públicas Descentralizadas, de las Prefecturas, de las Municipalidades, de las Instituciones de Seguridad Social, de las Empresas Nacionales, de las Empresas de las Prefecturas y de las Empresas de las Municipalidades.

23210 De la Administración Central

23211 Por Subsidios o Subvenciones

23219 En Certificados de Crédito Fiscal

23220 De las Instituciones Públicas Descentralizadas

23240 De las Prefecturas

23250 De las Municipalidades

23260 De las Instituciones de Seguridad Social

23270 De las Empresas Públicas No Financieras Nacionales

23280 De las Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas

23290 De las Empresas Públicas No Financieras de las Municipalidades

23300 Del Sector Público Financiero

Recursos que reciben los organismos del sector público como transferencias de capital, provenientes de Instituciones Públicas Financieras Bancarias y No Bancarias.

23310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

23320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

23400 Del Exterior**31000 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL**

Recursos provenientes por la venta de acciones y cuotas partes de capital de otras empresas públicas o privadas, nacionales o internacionales, registradas en su oportunidad en la cuenta de Acciones y Participaciones de Capital.

31100 De Empresas Privadas Nacionales

Recursos provenientes por la venta de acciones y cuotas partes de capital en empresas privadas nacionales.

31200 De Empresas Públicas No Financieras

Recursos generados en la venta de acciones y cuotas partes de capital en empresas públicas no financieras, provenientes de las Empresas del Gobierno Nacional, Empresas de las Prefecturas y Empresas de las Municipalidades.

- 31210 De las Empresas Públicas No Financieras Nacionales
- 31220 De las Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas
- 31230 De las Empresas Públicas No Financieras de las Municipalidades

31300 De Instituciones Públicas Financieras

Recursos provenientes por la venta de acciones y cuotas partes de capital en instituciones públicas financieras bancarias y no bancarias.

- 31310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
- 31320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

31400 Del Exterior

Recursos provenientes por la venta de acciones y cuotas partes de capital en entidades internacionales y otras del sector externo.

- 31410 De Organismos Internacionales
- 31420 Otras del Exterior

32000 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO

Recursos originados por la recuperación de préstamos a corto plazo otorgados al sector privado, público y externo, registrados en su oportunidad en la cuenta Concesión de Préstamos a Corto Plazo.

32100 Del Sector Privado

Recursos generados en la recuperación de préstamos a corto plazo otorgados al sector privado.

32200 Del Sector Público No Financiero

Recursos producto de la recuperación de préstamos a corto plazo otorgados al sector público no financiero.

- 32210 De la Administración Central
 - 32211 En Efectivo
 - 32212 En Certificados de Crédito Fiscal
- 32220 De las Instituciones Públicas Descentralizadas
- 32240 De las Prefecturas
- 32250 De las Municipalidades
- 32260 De las Instituciones de Seguridad Social
- 32270 De las Empresas Públicas No Financieras Nacionales
- 32280 De las Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas
- 32290 De las Empresas Públicas No Financieras de las Municipalidades

32300 Del Sector Público Financiero

Recursos generados en la recuperación de préstamos de corto plazo otorgados a instituciones públicas financieras bancarias y no bancarias.

32310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

32320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

32400 Del Exterior

Recursos generados en la recuperación de préstamos de corto plazo, otorgados a organismos no residentes en el país.

33000 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO

Recursos originados por la recuperación de préstamos de largo plazo otorgados a los sectores privado, público y externo; registrados en oportunidad de su otorgación en la partida Concesión de Préstamos a Largo Plazo. Asimismo, incluye las recuperaciones por afectaciones al Tesoro General de la Nación.

33100 Del Sector Privado

Recursos generados en la recuperación de préstamos a largo plazo otorgados al sector privado.

33200 Del Sector Público No Financiero

Recursos generados en la recuperación de préstamos a largo plazo del sector público no financiero.

33210 De la Administración Central

33211 En Efectivo

33212 En Certificados de Crédito Fiscal

33220 De las Instituciones Públicas Descentralizadas

33240 De las Prefecturas

33250 De las Municipalidades

33260 De las Instituciones de Seguridad Social

33270 De las Empresas Públicas No Financieras Nacionales

33280 De las Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas

33290 De las Empresas Públicas No Financieras de las Municipalidades

33300 Del Sector Público Financiero

Recursos generados en la recuperación de préstamos de largo plazo otorgados a Instituciones Públicas Financieras Bancarias y No Bancarias.

33310 De las Instituciones Públicas Financieras No Bancarias

33320 De las Instituciones Públicas Financieras Bancarias

33400 Recuperación de Fondos en Fideicomiso

Recursos que se originan en la recuperación de fondos colocados en fideicomiso en instituciones financieras.

33500 Del Exterior

Recursos generados en la recuperación de préstamos de largo plazo, otorgados a organismos no residentes en el país.

33600 Recuperaciones por Afectaciones al Tesoro General de la Nación

Recuperaciones por concepto de afectaciones realizadas a las cuentas fiscales del Tesoro General de la Nación, y por transacciones sin movimiento de efectivo, efectuadas por cuenta de las entidades del sector público y privado.

34000 VENTA DE TITULOS Y VALORES

Recursos originados por la venta de títulos y valores registrados en su oportunidad como Inversión Financiera que no otorgan propiedad sobre el patrimonio de los entes emisores, ni reconocen derechos al valor residual y a la renta residual de las sociedades.

34100 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo

Recursos originados por la venta de títulos y valores a corto plazo que significan disminución de la inversión financiera, cuyo vencimiento está consignado en un plazo menor a doce meses.

34110 Letras del Tesoro

Recursos originados en la venta de letras de tesorería efectuada por el tenedor (entidad pública) y que significan pasivos del emisor, cuyo vencimiento es menor a doce meses a partir de la emisión de los mismos.

34120 Bonos del Tesoro

Recursos originados en la venta de bonos del tesoro efectuada por el tenedor (entidad pública) y que significan pasivos del emisor, cuyo vencimiento es menor a doce meses a partir de la emisión de los mismos.

34130 Otros

Recursos originados en la venta de otros títulos y valores que no correspondan a letras ni a bonos del tesoro, cuyo vencimiento es menor a doce meses a partir de la emisión de los mismos.

34200 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo

Recursos originados por la venta de títulos y valores a largo plazo que significan disminución de la inversión financiera, cuyo vencimiento está consignado en un plazo mayor a doce meses.

34210 Letras del Tesoro

Recursos originados en la venta de letras de tesorería efectuada por el tenedor (entidad pública) y que significan pasivos del emisor, cuyo vencimiento es mayor a doce meses, a partir de la emisión de los mismos.

34220 Bonos del Tesoro

Recursos originados en la venta de bonos del tesoro efectuada por el tenedor (entidad pública) y que significan pasivos del emisor, cuyo vencimiento es mayor a doce meses, a partir de la emisión de los mismos.

34230 Otros

Recursos originados en la venta de otros títulos y valores que no correspondan a letras ni a bonos del tesoro, cuyo vencimiento es mayor a doce meses, a partir de la emisión de los mismos.

35000 DISMINUCION Y COBRO DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas del activo disponible y del activo exigible que constituyen las instituciones públicas. Incluye el cobro de recursos devengados no cobrados en gestiones anteriores aplicados por el Sector Público.

35100 Disminución del Activo Disponible

Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de los saldos de caja y bancos e inversiones temporales.

35110 Disminución de Caja y Bancos

Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de caja y bancos. Resulta de comparar los saldos iniciales y finales de caja y bancos que están determinados por las magnitudes de recibos y pagos de las instituciones públicas.

35120 Disminución de Inversiones Temporales

Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de inversiones temporales. Esta cuenta indica el uso de fondos como consecuencia de mayores necesidades de financiamiento de caja.

35200 Disminución de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo

Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de cuentas del activo exigible y otros activos financieros a corto plazo documentada y no documentada que constituye una institución pública. Su cálculo es consecuencia de políticas financieras de cobros. Estos recursos no corresponden a la Administración Central del Estado.

35210 Disminución de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de las cuentas por cobrar a corto plazo.

35220 Disminución de Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo
Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de documentos y efectos por cobrar y otros activos financieros a corto plazo. Incluye las variaciones netas de saldos de anticipos financieros, activos diferidos y débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo.

35300 Disminución de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Largo Plazo

Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de cuentas del activo exigible y otros activos financieros a largo plazo documentada y no documentada que constituye una institución pública. Su cálculo es consecuencia de políticas financieras de cobros. Estos recursos no corresponden a la Administración Central del Estado.

35310 Disminución de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo
Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de las cuentas por cobrar a largo plazo.

35320 Disminución de Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Largo Plazo
Fuentes financieras que se originan en la disminución neta de saldos de documentos y efectos por cobrar y otros activos financieros a largo plazo. Incluye las variaciones de saldos de anticipos financieros, activos diferidos y débitos por apertura de cartas de crédito a largo plazo.

35400 Cobro de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo

Recursos que se originan en el cobro de cuentas del activo y otros activos financieros a corto plazo, documentada y no documentada que constituye una institución pública, por recursos devengados no cobrados en gestiones pasadas. Estos recursos son presupuestados por las entidades públicas, excepto la Administración Central.

35410 Recursos Devengados no Cobrados por Cuentas por Cobrar de Corto Plazo

Recursos que se originan en el cobro de cuentas por cobrar a corto plazo.

35420 Recursos Devengados no Cobrados por Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo

Recursos que se originan en el cobro de documentos y efectos por cobrar y otros activos a corto plazo.

36000 OBTENCION DE PRESTAMOS INTERNOS Y DE FONDOS EN FIDEICOMISO

Recursos generados en la realización de operaciones de crédito público interno a corto y largo plazo, efectuado por una institución pública, con instituciones financieras bancarias y no bancarias residentes en el país, prevista en el ordenamiento legal vigente. Asimismo, comprende el financiamiento por afectaciones al Tesoro General de la Nación.

36100 Obtención de Préstamos Internos a Corto Plazo

Recursos contratados con instituciones financieras, con vencimiento menor a un año. Incluye la emisión de certificados de crédito fiscal del Tesoro General de la Nación.

36110 En Efectivo

36120 En Certificados de Crédito Fiscal

36200 Obtención de Préstamos Internos a Largo Plazo

Recursos contratados con instituciones financieras bancarias y no bancarias residentes en el país, cuyo vencimiento es mayor a un año.

36210 En Efectivo

36220 En Certificados de Crédito Fiscal

36300 Obtención de Fondos en Fideicomiso

Comprenden los recursos recibidos por la institución fiduciaria por concepto de fondos en calidad de fideicomiso y que serán utilizados en fines que determine el fideicomitente de acuerdo a disposiciones legales pertinentes.

36310 Obtención de Fondos en Fideicomiso a Corto Plazo

Recursos generados en la percepción de recursos en calidad de fondos en fideicomiso para ser devueltos en un plazo menor a doce meses.

36320 Obtención de Fondos en Fideicomiso a Largo Plazo

Recursos generados en la percepción de recursos en calidad de fondos en fideicomiso para ser devueltos en un plazo mayor a doce meses.

36400 Financiamiento por Afectaciones al Tesoro General de la Nación

Financiamientos originados por afectaciones a las cuentas fiscales del Tesoro General de la Nación, y por transacciones sin movimiento de efectivo, que implican una obligación con el Tesoro General de la Nación.

37000 OBTENCIÓN DE PRESTAMOS DEL EXTERIOR

Recursos generados en la realización de operaciones de préstamos externos a corto y largo plazo, efectuado por una institución pública, con entidades financieras no residentes en el país, prevista en el ordenamiento legal vigente.

37100 Obtención de Préstamos del Exterior a Corto Plazo

Recursos contratados con instituciones financieras no residentes en el país, cuyo vencimiento es menor a un año.

37110 Del Sector Privado del Exterior

Recursos provenientes de préstamos a corto plazo recibidos del sector privado del exterior. Comprende los préstamos monetizables y no monetizables. La monetización del préstamo significa la venta de bienes recibidos como parte del préstamo; esta operación debe estar acordada expresamente en el contrato de préstamo. Los préstamos no monetizables se pactan en bienes o servicios. Los préstamos en efectivo deben quedar registrados como monetizables.

37111 Monetizable

37112 No Monetizable

37120 De Países y Organismos Internacionales

Recursos provenientes de préstamos a corto plazo recibidos de países y organismos internacionales. Comprende los préstamos monetizables y no monetizables. La monetización del préstamo significa la venta de bienes recibidos como parte del préstamo; esta operación debe estar acordada expresamente en el contrato de préstamo. Los préstamos no monetizables se pactan en bienes o servicios. Los préstamos en efectivo deben quedar registrados como monetizables.

37121 Monetizable

37122 No Monetizable

37200 Obtención de Préstamos del Exterior a Largo Plazo

Recursos contratados con instituciones financieras no residentes en el país, cuyo vencimiento es mayor a un año.

37210 Del Sector Privado del Exterior

Recursos provenientes de préstamos a largo plazo recibidos del sector privado del exterior. Comprende los préstamos monetizables y no monetizables. La monetización del préstamo significa la venta de bienes recibidos como parte del préstamo; esta operación debe estar acordada expresamente en el contrato de préstamo. Los préstamos no monetizables se pactan en bienes o servicios. Los préstamos en efectivo deben quedar registrados como monetizables.

37211 Monetizable

37212 No Monetizable

37220 De Países y Organismos Internacionales

Recursos provenientes de préstamos a largo plazo recibidos de países y organismos internacionales. Comprende los préstamos monetizables y no monetizables. La monetización del préstamo significa la venta de bienes recibidos como parte del préstamo; esta operación debe estar acordada expresamente en el contrato de préstamo. Los préstamos no monetizables se pactan en bienes o servicios. Los préstamos en efectivo deben quedar registrados como monetizables.

37221 Monetizable

37222 No Monetizable

38000 EMISION DE TITULOS DE DEUDA

Recursos generados por la emisión de títulos de deuda interna y externa tanto de corto plazo como de largo plazo garantizados con instrumentos de deuda, de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

38100 Títulos y Valores Internos de Corto Plazo

Recursos derivados de la emisión de títulos y valores como letras, bonos y otros realizados en el mercado interno, cuyo vencimiento es menor a doce meses y que imponen al emisor la obligación incondicional de pagar sumas preestablecidas en una fecha específica.

38200 Títulos y Valores Internos de Largo Plazo

Recursos derivados de la emisión de títulos y valores como letras, bonos y otros realizados en el mercado interno, cuyo vencimiento es mayor a doce meses y que imponen al emisor la obligación incondicional de pagar sumas preestablecidas en una fecha específica.

38300 Títulos y Valores Externos de Corto Plazo

Recursos derivados de la emisión de títulos y valores como letras, bonos y otros realizados en el mercado externo, cuyo vencimiento es menor a doce meses y que imponen al emisor la obligación incondicional de pagar sumas preestablecidas en una fecha específica.

38400 Títulos y Valores Externos de Largo Plazo

Recursos derivados de la emisión de títulos y valores como letras, bonos y otros realizados en el mercado externo, cuyo vencimiento es mayor a doce meses y que imponen al emisor la obligación incondicional de pagar sumas preestablecidas en una fecha específica.

39000 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS Y APORTES DE CAPITAL

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de la deuda a corto plazo y largo plazo documentada o no, los aumentos de pasivos diferidos y las variaciones positivas de los depósitos que constituyen las instituciones financieras. El incremento de estos pasivos debe ser calculado por las instituciones públicas con excepción de la Administración Central del Estado. Incluye los aportes de capital tanto del sector público como privado.

39100 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo, documentada y no documentada que constituye una institución pública con proveedores, contratistas y otros. Su cálculo es el resultado de realizar mayores gastos devengados que pagos en el ejercicio, de tal manera que la política financiera genere un incremento neto de los pasivos.

- 39110 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales
Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo que constituye una institución pública por deudas comerciales con proveedores.
- 39120 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Contratistas
Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo que constituye una institución pública con contratistas.
- 39130 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Sueldos y Jornales
Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por sueldos y jornales.
- 39140 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Aportes Patronales
Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por aportes patronales.
- 39150 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Retenciones
Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por retenciones.
- 39160 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Impuestos, Regalías y Tasas
Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por impuestos, regalías y tasas.

- 39170 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Jubilaciones y Pensiones
Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por jubilaciones y pensiones.
- 39180 Incremento de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Intereses
Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por intereses de la deuda pública.
- 39190 Incremento de Otros Pasivos y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de otros pasivos y otras cuentas por pagar a corto plazo. Incluye las variaciones netas de saldos de depósitos a la vista, depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo de las instituciones financieras y la disminución neta de documentos y efectos comerciales por pagar, otros documentos por pagar y pasivos diferidos a corto plazo.

39200 Incremento de Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a largo plazo, documentada y no documentada que tiene una institución pública con proveedores y contratistas.

- 39210 Incremento de Cuentas por Pagar a Largo Plazo por Deudas Comerciales
Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de cuentas por pagar a largo plazo que tiene una institución pública por deudas comerciales con proveedores.
- 39220 Incremento de Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Fuentes financieras que se originan en los incrementos netos de saldos de otras cuentas por pagar a largo plazo. Incluye las variaciones netas de saldos de documentos y efectos comerciales por pagar, otros documentos por pagar y pasivos diferidos a largo plazo.

39300 Aportes de Capital

Recursos provenientes de los incrementos de capital, sea en forma directa o indirecta, derivados de aportes realizados tanto por agentes económicos privados así como del sector público

- 39310 Del Sector Público
Recursos provenientes de aportes de capital de origen estatal.
- 39320 Del Sector Privado
Recursos provenientes de aportes de capital de origen privado.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Versión Descriptiva

10000 SERVICIOS PERSONALES

11000 Empleados Permanentes

- 11100 Haberes Básicos
- 11200 Bono de Antigüedad
 - 11210 Categorías Magisterio
 - 11220 Otras Instituciones
- 11300 Bonificaciones
 - 11310 Bono de Frontera
 - 11320 Remuneraciones Colaterales – Médicas
 - 11321 Categorías Médicas
 - 11322 Escalafón Médico
 - 11323 Otras Remuneraciones
 - 11330 Otras Bonificaciones
- 11400 Aguinaldos
- 11500 Primas
- 11600 Asignaciones Familiares
- 11700 Sueldos
- 11800 Dietas
 - 11810 Dietas de Directorios
 - 11820 Dietas de Concejos
- 11900 Otros Servicios Personales
 - 11910 Horas Extraordinarias
 - 11920 Vacaciones no Utilizadas
 - 11930 Incentivos Económicos
 - 11940 Suplencias

12000 Empleados No Permanentes

- 12100 Personal Eventual

13000 Previsión Social

- 13100 Aporte Patronal al Seguro Social
 - 13110 Régimen de Corto Plazo (Salud)
 - 13120 Régimen de Largo Plazo (Pensiones)
- 13200 Aporte Patronal para Vivienda

14000 Otros

- 14100 Otros

15000 Previsiones para Incremento de Gastos en Servicios Personales
--

- 15100 Incremento Salarial
- 15200 Crecimiento Vegetativo
- 15300 Creación de Ítemes
- 15400 Otras Previsiones

20000 SERVICIOS NO PERSONALES**21000 Servicios Básicos**

- 21100 Comunicaciones
- 21200 Energía Eléctrica
- 21300 Agua
- 21400 Servicios Telefónicos
- 21500 Gas Domiciliario
- 21600 Servicios de Internet v Otros

22000 Servicios de Transporte y Seguros

- 22100 Pasaies
- 22200 Viáticos
- 22300 Fletes v Almacenamiento
- 22400 Gastos de Instalación v Retorno
- 22500 Seguros
- 22600 Transporte de Personal

23000 Alquileres

- 23100 Alquiler de Edificios
- 23200 Alquiler de Equipos v Maquinarias
- 23300 Alquiler de Tierras v Terrenos
- 23400 Otros Alquileres

24000 Instalación, Mantenimiento y Reparaciones

- 24100 Mantenimiento v Reparación de Edificios v Equipos
 - 24110 Mantenimiento v Reparación de Edificios
 - 24120 Mantenimiento v Reparación de Maquinaria v Equipos
- 24200 Mantenimiento v Reparación de Vías de Comunicación
- 24300 Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento v Reparación

25000 Servicios Profesionales y Comerciales

- 25100 Médicos, Sanitarios v Sociales
- 25200 Estudios, Investigaciones para Auditorías Externas v Revalorizaciones

- 25210 Consultorías por Producto
- 25220 Consultores en Línea
- 25230 Auditorías Externas
- 25300 Comisiones y Gastos Bancarios
- 25400 Lavandería, Limpieza e Higiene
- 25500 Publicidad
- 25600 Imprenta
- 25700 Capacitación del Personal
- 25800 Estudios e Investigaciones para Proyectos de Inversión No Capitalizables
 - 25810 Consultorías por Producto
 - 25820 Consultores de Línea
- 25900 Servicios Manuales

26000 Otros Servicios No Personales

- 26200 Gastos Judiciales
- 26300 Derechos sobre Bienes Intangibles
- 26500 Jueces Ciudadanos
- 26600 Servicio de Seguridad de los Batallones de Seguridad Física de la Policía Nacional y Vigilancia Privada
 - 26610 Servicios Públicos
 - 26620 Servicios Privados
- 26900 Otros Servicios No Personales
 - 26910 Gastos de Representación
 - 26920 Fallas de Caja
 - 26930 Pago por Trabajos Dirigidos
 - 26990 Otros Servicios

27000 Gastos por Servicios Especializados por la Actividad Extractiva de Recursos Naturales del Estado

- 27100 Servicios por la Extracción, Transformación y Conversión de los Recursos Naturales de Propiedad del Estado
 - 27110 Pago por Costos Incurridos
 - 27120 Pago por Utilidades

30000 MATERIALES Y SUMINISTROS

31000 Alimentos y Productos Agroforestales

- 31100 Alimentos y Bebidas para Personas, Desayuno Escolar y Otras
 - 31110 Refrigerios y Gastos Administrativos
 - 31120 Desayuno Escolar
 - 31130 Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria y Otras Específicas
- 31200 Alimentos para Animales
- 31300 Productos Agroforestales y Pecuarios

32000 Productos de Papel, Cartón e Impresos

- 32100 Papel de Escritorio
- 32200 Productos de Artes Gráficas. Papel y Cartón
- 32300 Libros y Revistas
- 32400 Textos de Enseñanza
- 32500 Periódicos

33000 Textiles y Vestuario

- 33100 Hilados y Telas
- 33200 Confecciones Textiles
- 33300 Prendas de Vestir
- 33400 Calzados

34000 Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otros

- 34100 Combustibles y Lubricantes
 - 34110 Combustibles y Lubricantes para Consumo
 - 34120 Combustibles y Lubricantes para Comercialización
- 34200 Productos Químicos y Farmacéuticos
- 34300 Llantas y Neumáticos
- 34400 Productos de Cuero y Caucho
- 34500 Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos
- 34600 Productos Metálicos
- 34700 Minerales
- 34800 Herramientas Menores
- 34900 Material y Equipo Militar

39000 Productos Varios

- 39100 Material de Limpieza
- 39200 Material Deportivo y Recreativo
- 39300 Utensilios de Cocina y Comedor
- 39400 Instrumental Menor Médico-Quirúrgico
- 39500 Útiles de Escritorio y Oficina
- 39600 Útiles Educativos, Culturales y de Capacitación
- 39700 Útiles y Materiales Eléctricos
- 39800 Otros Repuestos y Accesorios
- 39900 Otros Materiales y Suministros
 - 39910 Acuña de Monedas e Impresión de Billetes
 - 39990 Otros Materiales y Suministros

40000 ACTIVOS REALES**41000 Inmobiliarios**

- 41100 Edificios
- 41200 Tierras v Terrenos
- 41300 Otras Adquisiciones

42000 Construcciones

- 42200 Construcciones v Mejoras de Bienes Públicos Nacionales de Dominio Privado
 - 42210 Construcciones v Mejoras de Viviendas
 - 42220 Construcciones v Mejoras para Defensa v Seguridad
 - 42230 Otras Construcciones v Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado
 - 42240 Supervisión de Construcciones v Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado
- 42300 Construcciones v Mejoras de Bienes Nacionales de Dominio Público
 - 42310 Construcciones v Mejoras de Bienes de Dominio Público
 - 42320 Supervisión de Construcciones v Mejoras de Bienes de Dominio Público

43000 Maquinaria y Equipo

- 43100 Equipo de Oficina v Muebles
 - 43110 Equipo de Oficina v Muebles
 - 43120 Equipo de Computación
- 43200 Maquinaria v Equipo de Producción
- 43300 Equipo de Transporte, Tracción v Elevación
 - 43310 Vehículos Livianos para Funciones Administrativas
 - 43320 Vehículos Livianos para Proyectos de Inversión Pública
 - 43330 Maquinaria v Equipo de Transporte de Tracción
 - 43340 Equipo de Elevación
- 43400 Equipo Médico v de Laboratorio
- 43500 Equipo de Comunicaciones
- 43600 Equipo Educativo v Recreativo
- 43700 Otra Maquinaria v Equipo

46000 Estudios y Proyectos para Inversión

- 46100 Para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado
 - 46110 Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado
 - 46120 Consultoría en Línea para Construcciones de Bienes de Dominio Privado

- 46200 Para Construcciones de Bienes de Dominio Público
- 46210 Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes de Dominio Público
- 46220 Consultoría en Línea para Construcciones de Bienes de Dominio Público

49000 Otros Activos Fijos

- 49100 Activos Intangibles
- 49200 Compra de Bienes Muebles Existentes (usados)
- 49300 Semovientes v Otros Animales
- 49900 Otros Activos Fijos

50000 ACTIVOS FINANCIEROS**51000 Compra de Acciones y Participaciones de Capital**

- 51100 Acciones v Participaciones de Capital en Empresas Privadas Nacionales
- 51200 Acciones v Participaciones de Capital en Empresas Públicas No Financieras Nacionales
- 51300 Acciones v Participaciones de Capital en Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas
- 51400 Acciones v Participaciones de Capital en Empresas Públicas No Financieras Municipales
- 51500 Acciones v Participaciones de Capital en Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
- 51600 Acciones v Participaciones de Capital en Instituciones Públicas Financieras Bancarias
- 51700 Acciones v Participaciones de Capital en Organismos Internacionales
- 51800 Otras Acciones v Participaciones de Capital en el Exterior

52000 Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Público No Financiero

- 52100 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a la Administración Central
- 52200 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Públicas Descentralizadas
- 52400 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Prefecturas
- 52500 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a las Municipalidades
- 52600 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Instituciones de Seguridad Social
- 52700 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Empresas Públicas No Financieras Nacionales
- 52800 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas.
- 52900 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Empresas Públicas No Financieras Municipales

53000 Concesión de Préstamos a Largo Plazo al Sector Público No Financiero

- 53100 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a la Administración Central
- 53200 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Públicas Descentralizadas
- 53400 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Prefecturas
- 53500 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a las Municipalidades
- 53600 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Instituciones de Seguridad Social

- 53700 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas No Financieras Nacionales
- 53800 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas
- 53900 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas No Financieras Municipales

54000 Concesión de Préstamos al Sector Público Financiero y a los Sectores Privado y del Exterior

- 54100 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
- 54200 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Públicas Financieras Bancarias
- 54300 Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado
- 54400 Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Exterior
- 54500 Colocaciones de Fondos en Fideicomiso
- 54600 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
- 54700 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras Bancarias
- 54800 Concesión de Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado
- 54900 Concesión de Préstamos a Largo Plazo al Exterior

55000 Compra de Títulos y Valores

- 55100 Títulos y Valores a Corto Plazo
- 55110 Letras del Tesoro
- 55120 Bonos del Tesoro
- 55130 Otros
- 55200 Títulos y Valores a Largo Plazo
- 55210 Letras del Tesoro
- 55220 Bonos del Tesoro
- 55230 Otros

57000 Incremento de Disponibilidades

- 57100 Incremento de Caja y Bancos
- 57200 Incremento de Inversiones Temporales

58000 Incremento de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros

- 58100 Incremento de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
- 58200 Incremento de Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo
- 58300 Incremento de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo
- 58400 Incremento de Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Largo Plazo

59000 Afectaciones al Tesoro General de la Nación

- 59100 Afectaciones al Tesoro General de la Nación

60000 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS

61000 Servicio de la Deuda Pública Interna

- 61100 Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
- 61200 Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
- 61300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
- 61400 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
- 61600 Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
- 61700 Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
- 61800 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
- 61900 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo

62000 Servicio de la Deuda Pública Externa

- 62100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
- 62200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
- 62300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
- 62400 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
- 62600 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
- 62700 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
- 62800 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
- 62900 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

63000 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 63100 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales
- 63200 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Contratistas
- 63300 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Sueldos y Jornales
- 63400 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Aportes Patronales
- 63500 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Retenciones
- 63600 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Impuestos, Regalías y Tasas
- 63700 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Jubilaciones y Pensiones
- 63800 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Intereses
- 63900 Disminución de Otros Pasivos y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

64000 Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo

- 64100 Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo por Deudas Comerciales
- 64200 Disminución de Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo

65000 Gastos Devengados No Pagados – TGN

- 65100 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales

- 65200 Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales. Mat. v Suministros. Activos Reales v Financieros v Servicio de la Deuda
- 65300 Gastos Devengados No Pagados por Transferencias
- 65400 Gastos Devengados No Pagados por Retenciones
- 65500 Gastos Devengados No Pagados por Intereses Deuda Pública Interna
- 65600 Gastos Devengados No Pagados por Intereses Deuda Pública Externa
- 65700 Gastos Devengados No Pagados por Comisiones Deuda Pública Interna
- 65800 Gastos Devengados No Pagados por Comisiones Deuda Pública Externa
- 65900 Otros Gastos Devengados No Pagados

66000 Gastos Devengados No Pagados – Otras Fuentes

- 66100 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales
- 66200 Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales. Mat. v Suministros. Activos Reales v Financieros v Servicio de la Deuda.
- 66300 Gastos Devengados No Pagados por Transferencias
- 66400 Gastos Devengados No pagados por Retenciones
- 66900 Otros Gastos No Pagados

67000 Obligaciones por Afectaciones al Tesoro General de la Nación

- 67100 Obligaciones por Afectaciones al Tesoro General de la Nación

68000 Disminución de Otros Pasivos

- 68200 Pago de Beneficios Sociales

69000 Devolución de Fondos en Fideicomiso

- 69100 Devolución de Fondos en Fideicomiso de Corto Plazo
- 69200 Devolución de Fondos en Fideicomiso de Largo Plazo

70000 TRANSFERENCIAS**71000 Transferencias Corrientes al Sector Privado**

- 71100 Pensiones v Jubilaciones
- 71200 Becas
- 71300 Donaciones. Avudas Sociales v Premios a Personas
- 71500 Transferencias a Fondos de Pensiones de Capitalización
- 71600 Subsidios v Donaciones a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro
- 71700 Subvenciones Económicas a Empresas
- 71800 Pensiones Vitalicias
- 71900 Transferencias por las Compras de Control del SIN

72000 Transferencias Corrientes al Sector Público No Financiero por Participación en Tributos

- 72200 Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Descentralizadas por Participación en Tributos
- 72400 Transferencias Corrientes a Prefecturas por Participación en Tributos
- 72410 Para Educación
- 72420 Otras
- 72500 Transferencias Corrientes a las Municipalidades por Participación en Tributos
- 72510 Para Salud
- 72520 Otras

73000 Transferencias Corrientes al Sector Público No Financiero por Subsidios o Subvenciones

- 73100 Transferencias Corrientes a la Administración Central por Subsidios o Subvenciones
- 73200 Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Descentralizadas por Subsidios o Subvenciones
- 73300 Transferencias Corrientes del Fondo Solidario Nacional
- 73400 Transferencias Corrientes a Prefecturas por Subsidios o Subvenciones
- 73500 Transferencias Corrientes a las Municipalidades por Subsidios o Subvenciones
- 73600 Transferencias Corrientes a Instituciones de Seguridad Social por Subsidios o Subvenciones
- 73700 Transferencias Corrientes a Empresas Públicas No Financieras Nacionales por Subsidios o Subvenciones
- 73800 Transferencias Corrientes a Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas por Subsidios o Subvenciones
- 73900 Transferencias Corrientes a Empresas Públicas No Financieras Municipales por Subsidios o Subvenciones

74000 Transferencias Corrientes al Sector Público Financiero

- 74100 Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
- 74200 Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras Bancarias

75000 Transferencias de Capital al Sector Privado

- 75100 Transferencias de Capital a Personas
- 75200 Transferencias de Capital a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro
- 75300 Transferencias de Capital a Empresas Privadas

77000 Transferencias de Capital al Sector Público No Financiero por Subsidios o Subvenciones

- 77100 Transferencias de Capital a la Administración Central por Subsidios o Subvenciones
- 77200 Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Descentralizadas por Subsidios o Subvenciones
- 77400 Transferencias de Capital a Prefecturas por Subsidios o Subvenciones
- 77500 Transferencias de Capital a las Municipalidades por Subsidios o Subvenciones
- 77510 Diálogo Nacional 2000
- 77511 Para Salud
- 77512 Para Educación
- 77513 Para Infraestructura
- 77520 Otras
- 77600 Transferencias de Capital a Instituciones de Seguridad Social por Subsidios o Subvenciones

- 77700 Transferencias de Capital a Empresas Públicas No Financieras Nacionales por Subsidios o Subvenciones
- 77800 Transferencias de Capital a Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas por Subsidios o Subvenciones
- 77900 Transferencias de Capital a Empresas Públicas No Financieras Municipales por Subsidios o Subvenciones

78000 Transferencias de Capital al Sector Público Financiero

- 78100 Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
- 78200 Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras Bancarias

79000 Transferencias al Exterior

- 79100 Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros v Organismos Internacionales por Cuotas Regulares
- 79200 Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros v Organismos Internacionales por Cuotas Extraordinarias
- 79300 Otras Transferencias Corrientes al Exterior
- 79400 Transferencias de Capital al Exterior

80000 IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS

81000 Renta Interna

- 81100 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas
- 81200 Impuesto a las Transacciones
- 81300 Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno
- 81400 Impuesto al Valor Agregado Importaciones
- 81500 Impuesto a los Consumos Específicos Mercado Interno
- 81600 Impuesto a los Consumos Específicos Importaciones
- 81700 Impuesto Especial a los Hidrocarburos v sus Derivados Mercado Interno
- 81800 Impuesto Especial a los Hidrocarburos v sus Derivados Importación
- 81900 Otros Impuestos
- 81910 Impuesto a Viajes al Exterior
- 81920 Régimen Tributario Simplificado
- 81930 Régimen Tributario Integrado
- 81950 Transmisión Gratuita de Bienes
- 81960 Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF
- 81990 Otros

82000 Renta Aduanera

- 82100 Gravamen Aduanero Consolidado

83000 Impuestos Municipales

- 83100 Impuesto a la Propiedad de Bienes
- 83110 Inmuebles
- 83120 Vehículos Automotores
- 83200 Impuesto a las Transferencias

83210 Inmuebles
83220 Vehículos Automotores

84000 Regalías

84100 Regalías Mineras
84200 Regalías por Hidrocarburos
84210 19 % Sobre Producción de Hidrocarburos
84220 13 % Regalía Nacional Complementaria
84230 6% Participación YPF
84240 11 % Sobre Producción por Regalías Departamentales
84250 1 % Sobre Producción por Regalías Departamentales
84300 Regalías Agropecuarias
84900 Otras Regalías

85000 Tasas, Multas y Otros

85100 Tasas
85200 Derechos
85300 Contribuciones por Mejoras
85400 Multas
85500 Intereses Penales
85900 Otros

86000 Patentes

86100 Patentes

90000 OTROS GASTOS**91000 Intereses de Instituciones Públicas Financieras**

91100 Intereses de Instituciones Públicas Financieras no Bancarias
91200 Intereses de Instituciones Públicas Financieras Bancarias

94000 Beneficios Sociales y Otros

94200 Desahucio
94300 Otros Beneficios Sociales

95000 Contingencias Judiciales

95100 Contingencias Judiciales

96000 Otras Pérdidas y Devoluciones

96100 Pérdidas en Operaciones Cambiarias
96200 Devoluciones

96900 Otras Pérdidas

97000 Comisiones y Bonificaciones

97100 Comisiones por Ventas

97200 Bonificaciones por Ventas

98000 Retiros de Capital

98100 Del Sector Público

98200 Del Sector Privado

99000 Provisiones para Gastos Corrientes y de Capital

99100 Provisiones para Gastos de Capital

99200 Provisiones para Gastos Corrientes

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Versión Descriptiva

10000 SERVICIOS PERSONALES

Gastos por concepto de servicios prestados por el personal permanente y no permanente, incluyendo el total de remuneraciones; así como los aportes al sistema de previsión social, otros aportes y provisiones para incrementos salariales.

11000 Empleados Permanentes

Remuneraciones al personal regular de cada organismo.

- 11100 Haberes Básicos
Remuneración básica percibida por el magisterio fiscal y determinada de acuerdo con el nivel del ítem correspondiente. Se utiliza sólo para el Ministerio de Educación y las Prefecturas Departamentales.
- 11200 Bono de Antigüedad
Retribución determinada sobre la calificación de años de servicios prestados por el funcionario y sujeta a una escala porcentual establecida. Asimismo, incluye la asignación de recursos para el pago del escalafón docente.
- 11210 Categorías Magisterio
11220 Otras Instituciones
- 11300 Bonificaciones
Remuneraciones complementarias al haber básico debiendo detallar en las planillas presupuestarias para fines de ejecución y control. Comprende bonificaciones tales como: funcionales, para el Magisterio Fiscal, de frontera, región, categorías médicas y otras aprobadas por disposiciones legales en vigencia.
- 11310 Bono de Frontera
- 11320 Remuneraciones Colaterales – Médicas
Esta previsión corresponde exclusivamente a los médicos que prestan servicios asistenciales en salud y se exceptúan a los servidores públicos en funciones administrativas.
- 11321 Categorías Médicas
11322 Escalafón Médico
11323 Otras Remuneraciones
- 11330 Otras Bonificaciones
- 11400 Aguinaldos
Retribución extraordinaria por Navidad según disposiciones legales vigentes.
- 11500 Primas
Retribución extraordinaria, cuyo pago está condicionado a la obtención de utilidades registradas en los estados financieros. Esta partida se usa exclusivamente en las empresas públicas no financieras e instituciones financieras bancarias.
- 11600 Asignaciones Familiares
Prestaciones pagadas al trabajador por concepto de subsidios de natalidad y lactancia.
- 11700 Sueldos
Esta partida será utilizada para asignar el sueldo o salario básico mensual del funcionario público. Incluye dietas a los Honorables Parlamentarios del Poder Legislativo.
- 11800 Dietas
Retribuciones a los miembros de directorios, consejos de las instituciones públicas por asistencia a reuniones ordinarias o extraordinarias y en el caso de los concejos municipales, de acuerdo al art. 58 inc. II de la Ley 2028 de Municipalidades, retribución al trabajo permanente e integral realizado por los concejales a nivel de sesiones del concejo, comisiones y audiencias públicas.
- 11810 Dietas de Directorios
11820 Dietas de Concejos
Retribución a Consejos de las instituciones públicas, concejos municipales y otros.
- 11900 Otros Servicios Personales
Gastos no clasificados en las anteriores partidas del grupo de servicios personales, incluye: sobretiempo por horas extraordinarias trabajadas, asignaciones por vacaciones no utilizadas al personal retirado y otras asignaciones destinadas

por ejemplo a la diferencia de haberes por suplencia temporal en un cargo de mayor jerarquía, cuando corresponda y de conformidad al marco legal jurídico vigente.

11910	<u>Horas Extraordinarias</u>
11920	<u>Vacaciones no Utilizadas</u>
11930	<u>Incentivos Económicos</u>
11940	<u>Suplencias</u>

12000 Empleados No Permanentes

Gastos para remunerar los servicios prestados y otros beneficios a personas sujetas a contrato en forma transitoria o eventual de acuerdo a las necesidades de cada institución pública, conforme a disposiciones legales en vigencia.

12100 Personal Eventual

Gastos destinados a remunerar los servicios prestados por personas sujetas a contrato para trabajos eventuales o transitorios, de acuerdo a disposiciones legales.

13000 Previsión Social

Gastos por concepto de aportes patronales a las entidades que administran el Seguro Social Obligatorio.

13100 Aporte Patronal al Seguro Social

Gastos por concepto de aportes patronales en favor del Seguro Social Obligatorio.

13110	<u>Régimen de Corto Plazo (Salud)</u>
13120	<u>Régimen de Largo Plazo (Pensiones)</u>

13200 Aporte Patronal para Vivienda

Gastos por concepto de aportes patronales para la construcción de viviendas de interés social.

14000 Otros

Erogaciones por concepto de otros no clasificados anteriormente y que no constituyen aportes de previsión social.

14100 Otros

15000 Previsiones para Incremento de Gastos en Servicios Personales

Previsión para creación de ítemes, aplicación de incrementos salariales y otros.

15100 Incremento Salarial

Previsión de recursos para incremento salarial.

15200 Crecimiento Vegetativo

Previsión de recursos para creación de ítemes, ascensos y recategorizaciones de personal en la Policía, Salud, Magisterio y Defensa

15300 Creación de Ítemes

Previsión de recursos para creación de ítemes.

15400 Otras Previsiones

Previsión de recursos para entidades de nueva creación, para modificaciones en la estructura salarial y de cargos, y otros.

20000 SERVICIOS NO PERSONALES

Gastos para atender los pagos por la prestación de servicios de carácter no personal, el uso de bienes muebles e inmuebles de terceros, así como por su mantenimiento y reparación. Incluye asignaciones para el pago de servicios profesionales y comerciales prestados por personas naturales o jurídicas y por organismos públicos o privados.

21000 Servicios Básicos

Gastos por comunicaciones y servicios necesarios para el funcionamiento de los organismos, proporcionados o producidos por empresas del sector público o privado.

- 21100 Comunicaciones
Gastos por servicios de correos, telegramas, cablegramas, radiogramas y otros, excepto servicios telefónicos.
- 21200 Energía Eléctrica
Gastos por consumo de energía eléctrica, cualquiera que sea la fuente de suministro.
- 21300 Agua
Gastos por consumo de agua, cualquiera que sea la fuente de suministro.
- 21400 Servicios Telefónicos
Gastos destinados al pago de llamadas telefónicas locales, al interior y al exterior del país, así como el pago tarifario mensual y el servicio de fax.
- 21500 Gas Domiciliario
Gastos destinados al pago del servicio domiciliario de gas.
- 21600 Servicios de Internet v Otros
Gastos por servicios de internet, utilizados exclusivamente en las entidades públicas y otros inherentes a este servicio. Incluye pagos por transmisión de datos.

22000 Servicios de Transporte y Seguros

Erogaciones por transporte de bienes, tanto del interior como del exterior del país. Incluye gastos de pasajes y viáticos para servidores públicos facultados por autoridad competente y otras personas. Abarca gastos por contratación de seguros para personas, equipos, vehículos, muebles, inmuebles, instalaciones y otros.

- 22100 Pasajes
Gastos por servicios de transporte: aéreo, terrestre y marítimo, por viaje de servidores públicos.
- 22200 Viáticos
Gastos destinados a cubrir el alojamiento y manutención de servidores públicos que se encuentren en misión oficial. Son calculados de acuerdo con las escalas establecidas e incluyen adicionales al viático por viajes al exterior.
- 22300 Fletes v Almacenamiento
Gastos por concepto de fletes: terrestres, aéreos y marítimos, por transporte y almacenamiento de bienes y equipos en general; incluye pagos por carguío.
- 22400 Gastos de Instalación v Retorno
Erogaciones por concepto de instalación y retorno del personal diplomático, agentes aduaneros y otros funcionarios destinados en el exterior.
- 22500 Seguros
Gastos por contratación de seguros para personas, equipos, vehículos, muebles, inmuebles, instalaciones y otros. Incluye franquicias.
- 22600 Transporte de Personal
Gastos destinados para entrega y recepción de documentación, efectuados por personal de servicios o mensajería

23000 Alquileres

Gastos por alquileres de bienes muebles, inmuebles, equipos, maquinarias y otros, propiedad de terceros.

- 23100 Alquiler de Edificios
Gastos por uso de inmuebles destinados a oficinas, escuelas y otros similares.
- 23200 Alquiler de Equipos v Maquinarias
Gastos por el uso de equipos y maquinarias, tales como: equipos electrónicos, equipos médicos, audiovisuales, maquinaria agrícola, de construcción, fijas o portables, vehículos, vagones, elevadores, mezcladoras y otros.
- 23300 Alquiler de Tierras v Terrenos
Gastos que se originan por la utilización de tierras y terrenos propiedad de terceros.
- 23400 Otros Alquileres
Alquileres no especificados en las partidas anteriores, como derechos de aterrizajes, alquileres de semovientes, alquiler de garajes, tinglados, otros ambientes cerrados no destinados a oficinas y otros.

24000 Instalación, Mantenimiento y Reparaciones

Asignaciones destinadas a la conservación de edificios, equipos, vías de comunicación y otros bienes de uso público, ejecutados por terceros.

- 24100 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Equipos
Gastos para atender el mantenimiento y reparación de edificios y locales, así como el mantenimiento y reparación de equipos de oficina, tracción, transporte, elevación, perforación, equipos médicos, sanitarios y otros, ejecutados por terceros.
- 24110 Mantenimiento y Reparación de Edificios
24120 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos
- 24200 Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación
Gastos destinados al mantenimiento y conservación de caminos, carreteras, autopistas, puentes, vías férreas y fluviales, aeródromos y otros, ejecutados por terceros.
- 24300 Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación
Gastos para la conservación de obras no clasificadas anteriormente, tales como: obras urbanísticas, obras hidráulicas, sanitarias, agropecuarias, tribunas para espectáculos, estantes para exposiciones. Incluye gastos para instalación de redes de datos LAN y redes eléctricas internas y otras ejecutadas por terceros.

25000 Servicios Profesionales y Comerciales

Gastos por servicios profesionales de asesoramiento especializado, por estudios e investigaciones específicas, pagos de comisiones y gastos bancarios, excepto los relativos a la deuda pública. Se incluyen gastos por servicios sanitarios, médicos, sociales, de lavandería, publicidad e imprenta, ejecutados por terceros.

- 25100 Médicos, Sanitarios y Sociales
Gastos por contratación de terceros por servicios sanitarios, atención médica y social.; incluye los gastos del Seguro de Salud del Adulto Mayor.
- 25200 Estudios, Investigaciones para Auditorías Externas y Revalorizaciones
Gastos por servicios de terceros contratados para la realización de estudios, investigaciones, auditorías externas y revalorizaciones de activos fijos y otras actividades técnico profesionales, que no forman parte de un proyecto de inversión, constituyendo gastos de funcionamiento o de operación.
- 25210 Consultorías por Producto
Gastos destinados a la contratación de terceros bajo la modalidad de trabajo por producto, cuya relación contractual están sujetos al régimen administrativo.
- 25220 Consultores en Línea
Gastos destinados a consultorías de línea, para trabajos que no pueden ser realizados oportunamente con el personal permanente, cuya relación contractual está sujeta al régimen administrativo y son de carácter extraordinario.
- 25230 Auditorías Externas
Gastos destinados a la realización de auditorías externas, revalorización de activos fijos.
- 25300 Comisiones y Gastos Bancarios
Gastos por servicios que prestan las instituciones bancarias o de crédito. Se excluyen los relacionados con la Deuda Pública.
- 25400 Lavandería, Limpieza e Higiene
Gastos por servicios de lavandería, limpieza e higiene de bienes y lugares públicos, realizados por terceros.
- 25500 Publicidad
Gastos por concepto de avisos en radiodifusoras, televisión, espacios en periódicos, contratos publicitarios y promociones por algún otro medio de difusión.
- 25600 Imprenta
Gastos que se realizan por trabajos de diagramación, impresión, compaginación, encuadernación, fotocopias y otros efectuados por terceros. Incluye los gastos por revelado de fotografías, slides y otros similares.
- 25700 Capacitación del Personal
Gastos por servicios destinados a la capacitación y adiestramiento de los servidores públicos. Comprende inscripciones, matrículas, cuotas, en cursos, seminarios y otros.
- 25800 Estudios e Investigaciones para Proyectos de Inversión No Capitalizables
Gastos por servicios de terceros contratados para la realización de estudios, investigaciones y otras actividades técnico

profesionales cuando formen parte de proyectos de inversión relacionados con fortalecimiento institucional, medio ambiente, educación, salud, asistencia social y otros que no se concretan en la generación de activos reales. Esta partida deberá presupuestarse solamente en proyectos no capitalizables.

25810 Consultorías por Producto
Gastos por servicios de terceros contratados para la realización de estudios, investigaciones y otras actividades técnico profesionales por productos, cuando formen parte de proyectos de inversión cuya relación contractual está dentro del marco de los convenios de financiamiento

25820 Consultores de Línea
Gasto en consultores de programas y proyectos de inversión pública que desempeñen actividades técnicas, operativas, administrativa, financiera cuya relación contractual está dentro del marco de los convenios de financiamiento

25900 Servicios Manuales
Gastos destinados al pago de servicios de terceros como albañilería, carpintería, herrería, cerrajería, plomería, jardinería y otros servicios manuales ocasionales no recurrentes y no propios de la entidad.

26000 Otros Servicios No Personales
--

26200 Gastos Judiciales
Gastos que se realizan como consecuencia de acciones judiciales. Incluye servicios notariales

26300 Derechos sobre Bienes Intangibles
Gastos que se realizan por la utilización de bienes, tales como derechos de autor, uso de bienes y activos de propiedad industrial, comercial o intelectual y renovación, actualización de soporte de software y uso de dominio.

26500 Jueces Ciudadanos
Gastos destinados al pago de jueces ciudadanos de acuerdo a norma legal vigente.

26600 Servicio de Seguridad de los Batallones de Seguridad Física de la Policía Nacional y Vigilancia Privada
Gastos destinados al pago de servicios de seguridad prestados por los Batallones de Seguridad Física dependientes de la Policía Nacional.

26610 Servicios Públicos
Gastos destinados al pago de servicios de seguridad prestados por los Batallones de Seguridad Física dependientes de la Policía Nacional, que serán efectuados por todas las entidades del Sector Público.

26620 Servicios Privados
Gastos destinados para la contratación de seguridad privada en aquellas entidades públicas cuando la demanda exceda la capacidad de los servicios prestados por los Batallones de Seguridad Física de la Policía Nacional.

26900 Otros Servicios No Personales
Gastos por conceptos no clasificados en las partidas anteriores. Se desagrega en:

26910 Gastos de Representación
Se incluyen los gastos de representación autorizados expresamente por las disposiciones legales vigentes

26920 Fallas de Caja
Gastos por fallas de caja en las instituciones financieras.

26930 Pago por Trabajos Dirigidos
Pago de incentivo a estudiantes que cumplen funciones temporales, por trabajos dirigidos en instituciones públicas de acuerdo a convenios interinstitucionales.

26990 Otros Servicios
Gastos destinados al pago de servicios de terceros, incluye gastos por distribución de boletas de pago, gastos inherentes a procesos electorales, registros públicos y otros que tengan duración definida en actividades propias de la entidad.

27000 Gastos por Servicios Especializados por la Actividad Extractiva de Recursos Naturales del Estado

Gastos por actividades especializadas realizadas por terceros en operaciones extractivas, de transformación, de conversión y otros, de los recursos naturales de propiedad del Estado, conforme a disposiciones legales.

27100 Servicios por la Extracción, Transformación y Conversión de los Recursos Naturales de Propiedad del Estado.
Gastos por servicios de terceros contratados por instituciones y empresas públicas, para la realización de trabajos especializados en la actividad extractiva, transformación, conversión y otros, de los recursos naturales de propiedad del Estado.

27110 Pago por Costos Incurridos
Pago o reposición a las empresas por los costos incurridos en la prestación de servicios, en operaciones de extracción, transformación, conversión de los recursos naturales de propiedad del estado conforme a disposiciones legales y procedimientos establecidos.

27120 Pago por Utilidades
Pagos por distribución de utilidades a terceros por la prestación de servicios por operaciones de extracción, transformación y conversión de los recursos naturales de propiedad del estado, de acuerdo a disposiciones legales y procedimientos establecidos.

30000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Comprende la adquisición de artículos, materiales y bienes que se consumen o cambian de valor durante la gestión. Se incluye los materiales que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital.

31000 Alimentos y Productos Agroforestales

Gastos destinados a la adquisición de bebidas y productos alimenticios, manufacturados o no, incluidos animales vivos para consumo y para experimentación, aceites, grasas animales y vegetales, forrajes y otros alimentos para animales; además, comprende productos agrícolas, ganaderos, de la silvicultura, caza y pesca. Incluye madera y productos de esta materia.

31100 Alimentos y Bebidas para Personas, Desayuno Escolar y Otras
Gastos destinados al pago de comida y bebida en establecimientos hospitalarios, penitenciarios, de orfandad, cuarteles, etc. Comprende además, los gastos para el refrigerio al personal de cada entidad, almuerzos o cenas de trabajo según disposición legal, comprende el pago del refrigerio en procesos electorales. Incluye los gastos realizados para el suministro de desayuno escolar efectuado por las Municipalidades.

31110 Refrigerios y Gastos Administrativos
Gastos destinados al pago de refrigerios al personal, reuniones y otros gastos administrativos.

31120 Desayuno Escolar
Gastos destinados a desayunos escolares en Municipalidades

31130 Alimentación Hospitalaria, Penitenciaria y Otras Específicas

31200 Alimentos para Animales
Gastos destinados a la adquisición de forrajes y otros alimentos para animales de propiedad de instituciones públicas; alimentación de los animales de propiedad del Ejército y de la Policía Boliviana, parques zoológicos, laboratorios de experimentación, etc.

31300 Productos Agroforestales y Pecuarios
Gastos para la adquisición de granos básicos, frutas y flores silvestres, goma, caña, etc. y otros productos agroforestales en bruto; además, gastos por concepto de adquisición de maderas de construcción, puertas, ventanas, vigas, callapos, durmientes; manufacturados o no y todo otro producto proveniente de esta rama, incluido carbón vegetal. Incluye gastos por la compra de ganado y otros animales vivos, destinados al consumo o para usos industriales y científicos; incluye productos derivados de los mismos, como ser leche, huevos, lana, miel, pieles, etc.

32000 Productos de Papel, Cartón e Impresos

Gastos destinados a la adquisición de papel y cartón en sus diversas formas y clases; libros y revistas, textos de enseñanza, compra y suscripción de periódicos.

32100 Papel de Escritorio
Gastos destinados a la adquisición de papel de escritorio, bond, cebolla, mimeógrafo, continuo, etc.

32200 Productos de Artes Gráficas, Papel y Cartón
Gastos para la adquisición de impresos, formularios, boletines y otros relacionados; además de todos los insumos necesarios para realizar trabajos de impresión. Incluye gastos destinados a la adquisición de artículos hechos de papel y cartón.

32300 Libros y Revistas
Gastos destinados a la adquisición de libros y revistas para bibliotecas y oficinas

32400 Textos de Enseñanza
Gastos destinados a la compra de libros para uso docente.

- 32500 Periódicos
Gastos para la compra y suscripción de periódicos.

33000 Textiles y Vestuario

Gastos para la compra de ropa de trabajo, vestuario para orfanatos y hospitales, uniformes, adquisición de calzados, hilados, telas de lino, algodón, seda, lana, fibras artificiales y tapices, alfombras, sábanas, toallas, sacos de fibras y otros artículos conexos de cañamo, yute, etc.

- 33100 Hilados y Telas
Gastos destinados a la compra de hilados y telas de lino, algodón, seda, lana y fibras artificiales, no utilizados aún en procesos de confección.
- 33200 Confecciones Textiles
Gastos destinados a la adquisición de tapices, alfombras, sábanas, toallas, sacos de fibras y otros.
- 33300 Prendas de Vestir
Gastos destinados a la adquisición de uniformes y vestimenta de diversos tipos, utilizados como ropa de trabajo en orfanatos, hospitales, etc. No incluye la compra de calzados.
- 33400 Calzados
Gastos destinados a la compra de calzados o zapatos complementarios de uniformes y los de uso exclusivo de servidores públicos que, por razones de seguridad industrial y de acuerdo con normas de trabajo establecidas por disposiciones en vigencia, deben contar con ellos.

34000 Combustibles, Productos Químicos, Farmacéuticos y Otros

Gastos destinados a la compra de combustibles y lubricantes, productos químicos y farmacéuticos, llantas, neumáticos, etc.

Se incluye gastos por compra de cueros en sus distintos tipos (excepto vestimenta) elaborados o semielaborados en forma de tientos, correas, suelas y demás formas empleadas en distintos usos, cauchos en sus distintas formas de producción (planchas, trozos o bajo forma de caños), tubos, etc. y caucho en bruto; gastos por compra de cemento, cal y productos elaborados con arcilla, vidrio, loza, porcelana, cemento, asbesto, yeso y plástico para fines de consumo, producción o mantenimiento o construcción de obras; gastos por la compra de productos siderúrgicos férricos y no férricos, de estructuras metálicas acabadas, herramientas menores, material y equipo militar y otros productos metálicos y gastos por adquisición de minerales sólidos, minerales metálicos y no metálicos.

- 34100 Combustibles y Lubricantes
Gastos para la adquisición de petróleo crudo y parcialmente refinado, gasolina, kerosén, alcohol, aceites, grasas, fuel-oil, diesel, gas, cemento asfáltico, etc. Se excluye la compra de leña y carbón. Se desagrega en:
- 34110 Combustibles y Lubricantes para Consumo
34120 Combustibles y Lubricantes para Comercialización
- 34200 Productos Químicos y Farmacéuticos
Gastos para la adquisición de compuestos químicos, tales como ácidos, sales, bases industriales, salitres, calcáreos, pulimentos, etc.; abonos y fertilizantes destinados a labores agrícolas; insecticidas, fumigantes y otros utilizados en labores agropecuarias; medicamentos, para hospitales, clínicas, policlínicas y dispensarios, incluyendo los utilizados en veterinaria; insumos para la utilización en imprenta y talleres gráficos. Además de los insumos requeridos en la construcción, remodelación y mantenimiento de activos fijos y otros materiales químicos.
- 34300 Llantas y Neumáticos
Gastos destinados a la compra de llantas y neumáticos para utilización en los equipos de tracción, transporte y elevación.
- 34400 Productos de Cuero y Caucho
Gastos destinados a la compra de cueros, pieles, curtidos y sin curtir; maletines, portafolios y otros artículos confeccionados con cuero; además de artículos elaborados con caucho, excepto prendas de vestir, llantas y cámaras de aire.
- 34500 Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos
Gastos por la adquisición de productos de arcilla como macetas, floreros, ceniceros, adornos, etc. además de productos de vidrio como ceniceros, floreros, adornos y vidrio plano. Productos elaborados en loza y porcelana como ser: jarros, vajillas, inodoros, lavamanos y otros. Adquisición de cemento, cal y yeso para construcción, remodelación o mantenimiento de edificaciones públicas. Compra de tubos sanitarios, bloques, tejas y otros productos elaborados con cemento, ropa de trabajo elaborada según normas de seguridad industrial a base de asbesto y productos elaborados con yeso. Incluye la adquisición de productos en cuya elaboración se utilizaron minerales no metálicos; además de tubos utilizados en instalaciones eléctricas y sanitarias, envases y otros productos en cuya elaboración se utilizó material plástico.

- 34600 Productos Metálicos
Gastos destinados a la adquisición de lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, etc., siempre que sea de hierro o acero; etc., hechos de aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones; envases y otros artículos de hojalata, cuchillería, ferretería, tornillos, tuercas, redes, cercas y demás productos metálicos; puertas, ventanas, cortinas, tinglados, carrocerías metálicas y demás estructuras metálicas acabadas.
- 34700 Minerales
Gastos destinados a la adquisición de estaño, plomo, oro, plata, wólfra, zinc y otros minerales metálicos; carbón mineral en todas sus variedades; piedra, arcilla y arena para la construcción en general además de diversos metaloides.
- 34800 Herramientas Menores
Gastos para la adquisición de herramientas y equipos menores para uso agropecuario, industrial, de transporte, de construcción, tales como destornilladores, alicates, martillos, tenazas, serruchos, picos, palas y otros.
- 34900 Material y Equipo Militar
Gastos a ser efectuados por el Ministerio de Defensa y la Policía Boliviana para la adquisición de material y equipo militar de tipo fungible.

39000 Productos Varios

Gastos en productos de limpieza, material deportivo, utensilios de cocina y comedor, instrumental menor médico-quirúrgico, útiles de escritorio, de oficina y enseñanza, materiales eléctricos, repuestos y accesorios en general.

- 39100 Material de Limpieza
Gastos destinados a la adquisición de materiales como jabones, detergentes, paños, ceras, cepillos y escobas utilizadas en la limpieza e higiene de bienes y lugares públicos.
- 39200 Material Deportivo y Recreativo
Gastos destinados a la adquisición de material deportivo. Incluye las compras para proveer material deportivo a las delegaciones deportivas destacadas dentro y fuera del país en representación oficial. Se incluye, además, el material destinado a usos recreativos. Se exceptúan las adquisiciones para donaciones a servidores públicos del Estado o personas del sector privado, de acuerdo con disposiciones legales en vigencia.
- 39300 Utensilios de Cocina y Comedor
Gastos destinados a la adquisición de menaje de cocina y vajilla de comedor a ser utilizada en hospitales, hogares de niños, asilos y otras dependencias públicas.
- 39400 Instrumental Menor Médico-Quirúrgico
Gastos destinados a la compra de estetoscopios, termómetros, probetas y demás útiles menores médico-quirúrgicos utilizados en hospitales, clínicas y demás dependencias médicas del sector público.
- 39500 Útiles de Escritorio y Oficina
Gastos destinados a la adquisición de útiles de escritorio como ser: tintas, lápices, bolígrafos, engrapadoras, perforadoras, medios magnéticos y otros destinados al funcionamiento de oficinas.
- 39600 Útiles Educativos, Culturales y de Capacitación
Gastos destinados a la compra de útiles y materiales educativos, culturales y de capacitación.
- 39700 Útiles y Materiales Eléctricos
Gastos para la adquisición de focos, cables, sockets, tubos fluorescentes, accesorios de radios, lámparas de escritorio, electrodos, planchas, linternas, conductores, aisladores, fusibles, baterías, pilas, interruptores, conmutadores, enchufes, etc..
- 39800 Otros Repuestos y Accesorios
Gastos destinados a la compra de repuestos y accesorios para los equipos comprendidos en el Subgrupo 43000. Se exceptúan las llantas y neumáticos y los clasificados en las partidas anteriores.
- 39900 Otros Materiales y Suministros
Gastos en acuñación de monedas e impresión de billetes y todos aquellos materiales y suministros que no se clasificaron en las partidas anteriores.
- 39910 Acuñación de Monedas e Impresión de Billetes
39990 Otros Materiales y Suministros

40000 ACTIVOS REALES

Gastos para la adquisición de bienes duraderos, construcción de obras por terceros, compra de maquinaria y equipo y semovientes. Se incluyen los estudios, investigaciones y proyectos realizados por terceros y la contratación de servicios de supervisión de construcciones y mejoras de bienes públicos de dominio privado y público, cuando corresponda incluirlos como parte del activo institucional. Incluye los activos intangibles.

41000 Inmobiliarios

Gastos para la adquisición de bienes inmuebles. Comprende la compra de inmuebles, terrenos y otros tipos de activos fijos afines.

41100 Edificios

Gastos destinados a la adquisición de edificios. El concepto "edificio" incluye todas las instalaciones unidas permanentemente y que forman parte del mismo, las cuales no pueden instalarse o removerse sin romper las paredes, techos o pisos de la edificación.

41200 Tierras v Terrenos

Gastos para la adquisición de tierras y terrenos, cualquiera sea su destino. Ejemplo: terrenos para edificaciones escolares, construcción de vías, edificios, expropiaciones etc.

41300 Otras Adquisiciones

Gastos destinados a la adquisición de inmuebles no contemplados en las partidas anteriores, con infraestructura específica para determinado uso, ejemplo: granjas para la crianza de ganado, fábricas o plantas completas.

42000 Construcciones

Gastos para financiar construcciones nuevas, complementarias y mejoras que signifiquen incremento de valor y de vida útil, comprendiendo: unidades sanitarias, hospitales, edificios para oficinas, viviendas, penitenciarias, construcciones del sector defensa y seguridad, edificaciones para escuelas y colegios, restaurantes, almacenes, galpones. Comprende los costos por obras que pueden ser de tierra, pavimento o asfalto; trabajos de plataformas, cortes, obras de arte, alcantarillados, pasos, puentes y túneles, colocación de balasto; construcción de obras aeroportuarias, incluyendo el edificio terminal, pistas de aterrizaje, calles de carreteo y el cerco con malla olímpica; construcciones de puertos fluviales; obras urbanísticas como ser: apertura de calles, avenidas urbanas, muros de contención, plazas, parques, paseos, jardines, monumentos, campos deportivos, teatros al aire libre, zoológicos, y otras efectuadas en embalses, diques para almacenamiento de agua con fines de riego, energía hidroeléctrica, obras para riegos, y otras destinadas a la producción industrial, petrolera y minera.

Comprende asimismo la supervisión contratada de terceros para las construcciones y mejoras de bienes de dominio privado y público. Las partidas de este subgrupo de gasto, pueden ser presupuestadas en proyectos capitalizables y no capitalizables

42200 Construcciones v Mejoras de Bienes Públicos Nacionales de Dominio Privado

Comprende las construcciones y mejoras que se incorporan al patrimonio institucional de las entidades públicas. Se incluye la contratación de terceros para la supervisión de obras, cuando su costo pueda ser determinado en forma separada de la construcción y mejora de bienes Públicos de dominio privado.

42210 Construcciones v Mejoras de Viviendas

Gastos para la construcción y mejoramiento de viviendas y obras complementarias que incrementen el valor de las mismas, tales como rejas, protecciones, garajes, jardines y otros similares. Incluye el costo de construcción y mejoramiento de viviendas para uso de personal militar o policial.

42220 Construcciones v Mejoras para Defensa v Seguridad

Gastos en infraestructura para la prestación del servicio de defensa y policía. Comprende la construcción y mejoramiento de edificios militares y policiales, cuarteles, aeropuertos, puertos y otras instalaciones militares.

No incluye la construcción de viviendas, aún cuando las mismas se destinen a uso del personal militar o policial, la misma deberá ser imputada en la partida 42210 "Construcciones y Mejoras de Viviendas".

42230 Otras Construcciones v Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado

Gastos realizados en la construcción y mejoramiento de obras públicas del dominio privado tales como: edificios para oficinas públicas, escuelas, hospitales, electrificación, hidroeléctrica, agua potable, alcantarillado sanitario, infraestructura y equipamiento de industrialización de hidrocarburos, gas y minería, redes de distribución de gas, estadios y coliseos deportivos y otras edificaciones destinadas al desarrollo de actividades comerciales, industriales y de servicios.

42240 Supervisión de Construcciones v Mejoras de Bienes Públicos de Dominio Privado

Gastos realizados en la contratación de terceros para la supervisión de construcciones y mejoras de bienes públicos de dominio privado. Estos gastos se realizan durante la ejecución física de las obras y serán aplicados integralmente al costo total del activo institucional.

- 42300 Construcciones v Mejoras de Bienes Nacionales de Dominio Público
Comprende las construcciones y mejoras en infraestructura física que no pueden ser enajenadas por tratarse de bienes de dominio público. Se incluye la contratación de terceros para la supervisión de obras cuando su costo pueda ser determinado en forma separada de la construcción y mejora de bienes de dominio público.
- 42310 Construcciones v Mejoras de Bienes de Dominio Público
Gastos destinados a la construcción de obras del dominio público tales como: calles, caminos, carreteras, túneles, parques, plazas, monumentos, canales, puentes y cualquier otra obra pública construida para utilidad común.
- 42320 Supervisión de Construcciones v Mejoras de Bienes de Dominio Público
Gastos realizados en la contratación de terceros para la supervisión de construcciones y mejoras de bienes de dominio público. Estos gastos se realizan durante la ejecución física de las obras y serán aplicados integralmente al costo total.

43000 Maquinaria y Equipo

- Gastos para la adquisición de maquinarias, equipos y aditamentos que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo: maquinaria y equipo de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigoríficos, de comunicaciones, médicos, odontológicos, educativos y otros.
- 43100 Equipo de Oficina v Muebles
Gastos para la adquisición de muebles, equipos de computación, fotocopiadoras, máquinas de escribir, calculadoras, relojes para control, calentadores de ambiente, encerradoras, refrigeradores, cocinas, aspiradoras, mesas para dibujo y otros.
- 43110 Equipo de Oficina v Muebles
Gastos para la adquisición de muebles y enseres para el equipamiento de oficina
- 43120 Equipo de Computación
Gastos para la adquisición de equipos de computación y accesorios
- 43200 Maquinaria v Equipo de Producción
Gastos para la adquisición de maquinaria y equipo de producción, que comprende: equipos agropecuarios, tales como taladoras, sembradoras, cosechadoras, arados, ordeñadoras, fumigadoras, equipos industriales destinados a la producción de bienes, permitiendo la transformación de materias primas en productos acabados o semielaborados, tales como: los destinados a la fabricación de cemento, azúcar, fósforos, plantas beneficiadoras y otras destinadas a la producción industrial, petrolera y minera, incluyendo grupos electrógenos, bombas para irrigación, etc.
- 43300 Equipo de Transporte, Tracción v Elevación
Gastos para la adquisición de equipos mecánicos, comprendiendo: equipos de transporte por vía terrestre, equipos ferroviarios, equipos para transporte por vía marítima, lacustre y fluvial, equipos para transporte por vía aérea. Comprende además, equipos de tracción, tales como: tractores, autoguías, montacargas, motoniveladoras y otros como: motocicletas, bicicletas, trailers, carretas. Asimismo, se incluye elevadores, ascensores, escaleras mecánicas, etc. Incluye la transformación de vehículos automotores a gas, cuando esta transformación constituya un incremento en el activo.
- 43310 Vehículos Livianos para Funciones Administrativas
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos livianos para uso administrativo y funciones operativas de las instituciones públicas, incluye: motocicletas, bicicletas, cuadratracs y otros.
- 43320 Vehículos Livianos para Proyectos de Inversión Pública
Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos livianos para uso en la ejecución de proyectos de inversión pública, incluye: motocicletas, bicicletas, cuadratracs y otros
- 43330 Maquinaria v Equipo de Transporte de Tracción
Asignaciones para la adquisición de equipos mecánicos, comprendiendo: equipos de transporte por vía terrestre, equipos ferroviarios, equipos para transporte por vía marítima, lacustre y fluvial, equipos para transporte por vía aérea. Comprende además, equipos de tracción, tales como: tractores, autoguías, montacargas, motoniveladoras, retroexcavadoras y otros como: trailers, carretas, cisternas, volquetas, ambulancias, carro para bomberos, plantas asfálticas, grúas para remolcar vehículos, montacargas, remolques de plataforma, y equipos de auxiliares de transporte para maniobras de puertos, aeropuertos, almacenes, patios de recepción, despacho y otros no comprendidos en las partidas 43310 y 43320.
- 43340 Equipo de Elevación
Comprende las asignaciones destinadas a la adquisición de elevadores, ascensores, escaleras mecánicas y otros.
- 43400 Equipo Médico v de Laboratorio
Gastos para la adquisición de equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación, tales como: mesas de

operación, bombas de cobalto, aparatos de rayos X, instrumental mayor médico-quirúrgico, compresoras, sillones, aparatos de prótesis, microscopios, centrifugadoras, refrigeradores especiales, laboratorios bioquímicos, esterilizadores, amplímetros, teodolitos, cubicadores, balanzas de precisión, detectores de minerales, telescopios y otros.

- 43500 Equipo de Comunicaciones
Gastos destinados a la adquisición de plantas transmisoras, receptores de radios, equipo de televisión, vídeo y audio, aparatos telegráficos, teletipos y aparatos de radio; incluye instalaciones como: torres de transmisión, equipos utilizados en aeronavegación y actividades marítimas y lacustres, centrales telefónicas y aparatos telefónicos. Incluye redes de área amplia
- 43600 Equipo Educativo y Recreativo
Gastos en bienes duraderos destinados a la enseñanza y a la recreación, comprenden aparatos audiovisuales, tales como: proyectores, micrófonos, etc.; equipos recreativos: carruseles, aparatos para parques infantiles y equipo menor de gimnasia; incluye muebles especializados para uso escolar, tales como pupitres, pizarrones y globos terráqueos. Se excluye mobiliario como sillas, mesas y anaqueles, aún estando destinadas para uso docente.
- 43700 Otra Maquinaria y Equipo
Gastos para la adquisición de maquinaria y equipo no contemplados en las partidas anteriores.

46000 Estudios y Proyectos para Inversión

Gastos para la contratación de estudios y otros realizados por terceros, tales como: la formulación de proyectos, realización de investigaciones y otras actividades técnico profesionales, cuando corresponda incluir el resultado de estas investigaciones y actividades al activo institucional. Las partidas de este subgrupo de gasto, deberán ser presupuestadas solamente en proyectos capitalizables.

- 46100 Para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado
Gastos por servicio de terceros contratados para la realización de investigaciones y otras actividades técnico - profesionales, necesarias para la construcción y mejoramiento de bienes Públicos de dominio privado.
- 46110 Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado
Gastos por servicios de terceros contratados por producto para la realización de estudios de construcción y mejoramiento de bienes publico de dominio privado.
- 46120 Consultoría en Línea para Construcciones de Bienes de Dominio Privado
Gastos por servicios de consultores en proyectos de inversión pública necesarias para la construcción y mejoramiento de bienes públicos de dominio privado que desempeñen actividades técnico operativas, financieras y administrativas, cuya relación contractual está dentro del marco de los convenios de financiamiento
- 46200 Para Construcciones de Bienes de Dominio Público
Gastos por servicio de terceros contratados para la realización de investigaciones y otras actividades técnico - profesionales, necesarias para la construcción y mejoramiento de bienes de dominio público.
- 46210 Consultoría por Producto para Construcciones de Bienes de Dominio Público
Gastos por servicios de terceros contratados por producto para la realización de estudios para la construcción y mejoramiento de bienes de dominio público.
- 46220 Consultoría en Línea para Construcciones de Bienes de Dominio Público
Gastos por servicios de consultores en proyectos de inversión pública necesarias para la construcción y mejoramiento de bienes de dominio publico que desempeñen actividades técnico operativas, financieras y administrativas, cuya relación contractual está dentro del marco de los convenios de financiamiento.

49000 Otros Activos Fijos

Gastos destinados a la adquisición de otros activos no especificados en las partidas anteriores. Incluye los gastos en la compra de activos intangibles, gastos en bienes muebles existentes usados y la adquisición de semovientes y otros animales.

- 49100 Activos Intangibles
Gastos destinados a la adquisición de derechos para el uso de bienes, activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros. Asimismo, incluye la adquisición de programas de computación.
- 49200 Compra de Bienes Muebles Existentes (usados)
Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles usados en el mercado nacional y que, por lo tanto, forman ya parte del capital productivo del país.
- 49300 Semovientes y Otros Animales
Gastos destinados a la adquisición de ganado de diferentes especies y todo tipo de animales adquiridos con fines

ornamentales, de reproducción o de trabajo.

- 49900 Otros Activos Fijos
Gastos destinados a la adquisición de otros activos fijos no descritos anteriormente. Incluye obras de arte, objetos valiosos y bibliotecas, no depreciables.

50000 ACTIVOS FINANCIEROS

Compra de acciones, participaciones de capital, concesión de préstamos y adquisición de títulos y valores. Incluye el incremento de saldos del activo disponible y exigible.

51000 Compra de Acciones y Participaciones de Capital

Aportes de capital directo que generan participación patrimonial o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos del capital de empresas públicas, privadas e internacionales, radicadas en el país o en el exterior.

- 51100 Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Privadas Nacionales
Gastos destinados a la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas privadas nacionales, incluye acciones y certificados de aportación en cooperativas telefónicas.
- 51200 Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Públicas No Financieras Nacionales
Gastos destinados a la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras nacionales.
- 51300 Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas
Gastos destinados a la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas no financieras de las prefecturas.
- 51400 Acciones y Participaciones de Capital en Empresas Públicas No Financieras Municipales
Gastos destinados a la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras de las Municipalidades.
- 51500 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
Gastos destinados a la adquisición de acciones y participaciones de capital en Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.
- 51600 Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Públicas Financieras Bancarias
Gastos destinados a la adquisición de acciones y participaciones de capital en Instituciones Financieras Bancarias.
- 51700 Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales
Gastos destinados a la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales.
- 51800 Otras Acciones y Participaciones de Capital en el Exterior
Gastos destinados a la adquisición de otras acciones y participaciones de capital realizadas en el exterior.

52000 Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Público No Financiero

Préstamos directos a corto plazo concedidos al sector público no financiero.

- 52100 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a la Administración Central
Préstamos directos a corto plazo concedidos a la Administración Central.
- 52200 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Públicas Descentralizadas
Préstamos directos a corto plazo concedidos a Instituciones Públicas Descentralizadas.
- 52400 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Prefecturas
Préstamos directos a corto plazo concedidos a Prefecturas.
- 52500 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a las Municipalidades
Préstamos directos a corto plazo concedidos a las Municipalidades.
- 52600 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Instituciones de Seguridad Social
Préstamos directos a corto plazo concedidos a Instituciones de Seguridad Social.
- 52700 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Empresas Públicas No Financieras Nacionales
Préstamos directos a corto plazo concedidos a Empresas Públicas No Financieras Nacionales.
- 52800 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas.

Préstamos directos a corto plazo concedidos a Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas.

- 52900 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Empresas Públicas No Financieras Municipales
Préstamos directos a corto plazo concedidos a Empresas Públicas No Financieras de las Municipalidades.

53000 Concesión de Préstamos a Largo Plazo al Sector Público No Financiero

Préstamos directos a largo plazo concedidos al Sector Público No Financiero.

- 53100 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a la Administración Central
Préstamos directos a largo plazo concedidos a la Administración Central.
- 53200 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Públicas Descentralizadas
Préstamos directos a largo plazo concedidos a Instituciones Públicas Descentralizadas.
- 53400 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Prefecturas
Préstamos directos a largo plazo concedidos a Prefecturas.
- 53500 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a las Municipalidades
Préstamos directos a largo plazo concedidos a las Municipalidades.
- 53600 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Instituciones de Seguridad Social
Préstamos directos a largo plazo concedidos a Instituciones de Seguridad Social.
- 53700 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas No Financieras Nacionales
Préstamos directos a largo plazo concedidos a Empresas Públicas No Financieras Nacionales.
- 53800 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas
Préstamos directos a largo plazo concedidos a Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas.
- 53900 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Empresas Públicas No Financieras Municipales
Préstamos directos a largo plazo concedidos a Empresas Públicas No Financieras de las Municipalidades.

54000 Concesión de Préstamos al Sector Público Financiero y a los Sectores Privado y del Exterior

Préstamos que se conceden al sector público financiero y a los sectores privado y externo.

- 54100 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
Préstamos directos a corto plazo que se concede a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias.
- 54200 Concesión de Préstamos a Corto Plazo a Instituciones Públicas Financieras Bancarias
Préstamos directos a corto plazo que se concede a Instituciones Públicas Financieras Bancarias.
- 54300 Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Sector Privado
Préstamos directos a corto plazo que se concede al Sector Privado.
- 54400 Concesión de Préstamos a Corto Plazo al Exterior
Préstamos directos a corto plazo que se concede al Sector Externo.
- 54500 Colocaciones de Fondos en Fideicomiso
Fondos en fideicomiso colocados por las instituciones públicas.
- 54600 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
Préstamos directos a largo plazo que se conceden a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias.
- 54700 Concesión de Préstamos a Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras Bancarias
Préstamos directos a largo plazo que se conceden a Instituciones Públicas Financieras Bancarias.
- 54800 Concesión de Préstamos a Largo Plazo al Sector Privado
Préstamos directos a largo plazo que se concede al Sector Privado.
- 54900 Concesión de Préstamos a Largo Plazo al Exterior
Préstamos directos a largo plazo que se concede al Sector Externo.

55000 Compra de Títulos y Valores

Compra de títulos y valores que representan inversión financiera para las instituciones que realizan la adquisición y pasivos

para el ente emisor y, por tanto, no representan participación o propiedad sobre su patrimonio.

55100 Títulos y Valores a Corto Plazo
Adquisición de títulos y valores a corto plazo.

55110 Letras del Tesoro
55120 Bonos del Tesoro
55130 Otros

55200 Títulos y Valores a Largo Plazo
Adquisición de títulos y valores a largo plazo.

55210 Letras del Tesoro
55220 Bonos del Tesoro
55230 Otros

57000 Incremento de Disponibilidades

Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de los saldos de caja y bancos e inversiones temporales.

57100 Incremento de Caja y Bancos
Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de saldos de caja y bancos. Resulta de comparar los saldos iniciales y finales de caja y bancos que están determinados por las magnitudes de recibos y pagos de las instituciones públicas.

57200 Incremento de Inversiones Temporales
Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de saldos de inversiones temporales. Esta cuenta indica las variaciones del nivel de colocaciones que realizan las tesorerías como consecuencia de la existencia de superávit temporal de caja.

58000 Incremento de Cuentas y Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros

Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de cuentas del activo exigible a corto y largo plazo documentada y no documentada que constituye una institución pública. Su cálculo es consecuencia de políticas financieras de cobros.

58100 Incremento de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de saldos de las cuentas por cobrar a corto plazo.

58200 Incremento de Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Corto Plazo
Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de saldos de documentos y efectos por cobrar y otros activos financieros a corto plazo. Incluye las variaciones netas de saldos de anticipos financieros, activos diferidos y débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo.

58300 Incremento de Cuentas por Cobrar a Largo Plazo
Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de saldos de las cuentas por cobrar a largo plazo.

58400 Incremento de Documentos por Cobrar y Otros Activos Financieros a Largo Plazo
Aplicaciones financieras que se originan en el incremento neto de saldos de documentos y efectos por cobrar y otros activos financieros a largo plazo. Incluye las variaciones de saldos de anticipos financieros, activos diferidos y débitos por apertura de cartas de crédito a largo plazo.

59000 Afectaciones al Tesoro General de la Nación

Afectaciones a las cuentas fiscales del Tesoro General de la Nación y operaciones sin movimiento de efectivo, por transacciones efectuadas por el Tesoro General de la Nación por cuenta de las entidades del sector público y privado.

59100 Afectaciones al Tesoro General de la Nación

60000 SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS

Asignación de recursos para atender el pago de amortizaciones, intereses, comisiones de corto plazo y largo plazo con residentes (Deuda Interna) y no residentes (Deuda Externa); la disminución de cuentas a pagar de corto plazo y largo plazo, gastos devengados no pagados, disminución de depósitos de Instituciones Financieras; documentos y efectos a pagar y pasivos diferidos. Incluye el pago de beneficios sociales.

61000 Servicio de la Deuda Pública Interna

Gastos destinados para atender el servicio de la deuda pública con residentes en el país. Incluye el rescate de títulos y valores y la cancelación de préstamos.

- 61100 Amortización de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
Gastos destinados para atender la amortización de la deuda pública a corto plazo, con residentes en el país.
- 61200 Intereses de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
Gastos destinados para atender los intereses de la deuda pública a corto plazo, con residentes en el país.
- 61300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
Gastos destinados a cubrir las comisiones y otros gastos de la deuda pública a corto plazo, con residentes en el país.
- 61400 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo
Gastos destinados a cubrir los intereses por mora y multas de la deuda pública a corto plazo, con residentes en el país.
- 61600 Amortización de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
Gastos destinados a cubrir la amortización de la deuda pública a largo plazo, en períodos fiscales anteriores al de su vencimiento, con residentes en el país.
- 61700 Intereses de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
Gastos destinados para atender los intereses de la deuda pública a largo plazo, con residentes en el país.
- 61800 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
Gastos destinados a cubrir las comisiones y otros gastos de la deuda pública a largo plazo, con residentes en el país.
- 61900 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
Gastos destinados a cubrir los intereses por mora y multas de la deuda pública a largo plazo, con residentes en el país.

62000 Servicio de la Deuda Pública Externa

Gastos destinados para atender el servicio de la deuda pública con no residentes en el país. Incluye el rescate de títulos y valores y la cancelación de préstamos.

- 62100 Amortización de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
Gastos destinados para atender la amortización de la deuda pública a corto plazo, con no residentes en el país.
- 62200 Intereses de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
Gastos destinados para atender los intereses de la deuda pública a corto plazo, con no residentes en el país.
- 62300 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
Gastos destinados a cubrir las comisiones y otros gastos de la deuda pública a corto plazo, con no residentes en el país.
- 62400 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo
Gastos destinados a cubrir los intereses por mora y multas de la deuda pública a corto plazo, con no residentes en el país.
- 62600 Amortización de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
Gastos destinados a cubrir la amortización de la deuda pública a largo plazo, con no residentes en el país.
- 62700 Intereses de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
Gastos destinados para atender los intereses de la deuda pública a largo plazo, con no residentes en el país.
- 62800 Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
Gastos destinados a cubrir las comisiones y otros gastos de la deuda pública a largo plazo, con no residentes en el país.
- 62900 Intereses por Mora y Multas de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo
Gastos destinados a cubrir los intereses por mora y multas de la deuda pública a largo plazo, con no residentes en el país.

63000 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a corto plazo, documentada y no documentada que constituye una institución pública con proveedores, contratistas y otros. Su cálculo es el resultado de realizar mayores pagos que gastos devengados en el ejercicio, de tal manera que la política financiera genere una disminución neta de los pasivos.

- 63100 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales

Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a corto plazo que constituye una institución pública por deudas comerciales con proveedores.

- 63200 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo con Contratistas
Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a corto plazo que constituye una institución pública con contratistas.
- 63300 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Sueldos y Jornales
Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por sueldos y salarios.
- 63400 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Aportes Patronales
Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por aportes patronales.
- 63500 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Retenciones
Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por retenciones.
- 63600 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Impuestos, Regalías y Tasas
Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por impuestos, regalías y tasas.
- 63700 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Jubilaciones y Pensiones
Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por jubilaciones y pensiones.
- 63800 Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Intereses
Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a corto plazo por intereses de la deuda pública.
- 63900 Disminución de Otros Pasivos y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de otros pasivos y otras cuentas por pagar a corto plazo. Incluye las variaciones netas de saldos de depósitos a la vista, depósitos en caja de ahorro y a plazo fijo de las instituciones financieras y la disminución neta de documentos y efectos comerciales por pagar, otros documentos y pasivos diferidos a corto plazo.

64000 Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo

Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a largo plazo, documentada y no documentada que tiene una institución pública con proveedores y contratistas.

- 64100 Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo por Deudas Comerciales
Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de cuentas por pagar a largo plazo que tiene una institución pública por deudas comerciales con proveedores.
- 64200 Disminución de Otras Cuentas por Pagar a Largo Plazo
Aplicaciones financieras que se originan en la disminución neta de saldos de otras cuentas por pagar a largo plazo. Incluye las variaciones netas de saldos de documentos y efectos comerciales por pagar, otros documentos por pagar y pasivos diferidos a largo plazo.

65000 Gastos Devengados No Pagados – TGN

Asignación de recursos destinados a cubrir gastos devengados en ejercicios anteriores que no han sido cancelados. Se utiliza en la Administración Central.

- 65100 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados en ejercicios anteriores por concepto de servicios personales que no han sido cancelados.
- 65200 Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales, Mat. y Suministros, Activos Reales y Financieros y Servicio de la Deuda
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados en ejercicios anteriores por concepto de servicios no personales, materiales y suministros, activos reales, activos financieros y servicio de la deuda que no han sido cancelados.
- 65300 Gastos Devengados No Pagados por Transferencias
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados en ejercicios anteriores por

concepto de transferencias que no han sido canceladas.

- 65400 Gastos Devengados No Pagados por Retenciones
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas en ejercicios anteriores por concepto de retenciones no canceladas, en favor de acreedores.
- 65500 Gastos Devengados No Pagados por Intereses Deuda Pública Interna
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas en ejercicios anteriores por concepto de intereses de Deuda Publica Interna no canceladas.
- 65600 Gastos Devengados No Pagados por Intereses Deuda Pública Externa
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas en ejercicios anteriores por concepto de intereses de Deuda Publica Externa no canceladas.
- 65700 Gastos Devengados No Pagados por Comisiones Deuda Pública Interna
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas en ejercicios anteriores por concepto de comisiones de Deuda Publica Interna no canceladas.
- 65800 Gastos Devengados No Pagados por Comisiones Deuda Pública Externa
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas en ejercicios anteriores por concepto de comisiones de Deuda Publica Externa no canceladas.
- 65900 Otros Gastos Devengados No Pagados
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados y no pagados en ejercicios anteriores, por conceptos no incorporados en las partidas anteriores.

66000 Gastos Devengados No Pagados – Otras Fuentes

Asignación de recursos destinados a cubrir gastos devengados no pagados en ejercicios anteriores, con recursos diferentes al T.G.N. Se utiliza para todas las entidades del sector público, excepto en la Administración Central.

- 66100 Gastos Devengados No Pagados por Servicios Personales
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados no pagados en ejercicios anteriores, por concepto de servicios personales.
- 66200 Gastos Devengados No Pagados por Servicios No Personales. Mat. y Suministros. Activos Reales y Financieros y Servicio de la Deuda.
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados no pagados en ejercicios anteriores por concepto de servicios no personales, materiales y suministros, activos reales, activos financieros y servicio de la deuda.
- 66300 Gastos Devengados No Pagados por Transferencias
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados no pagados en ejercicios anteriores, por concepto de transferencias.
- 66400 Gastos Devengados No pagados por Retenciones
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados no pagados en ejercicios anteriores, por concepto de retenciones.
- 66900 Otros Gastos No Pagados
Asignación de recursos destinados a cubrir obligaciones generadas por gastos devengados no pagados en ejercicios anteriores, por conceptos no incorporados en las partidas anteriores.

67000 Obligaciones por Afectaciones al Tesoro General de la Nación

Obligaciones por concepto de afectaciones realizadas a las cuentas fiscales del Tesoro General de la Nación, y por operaciones sin movimiento de efectivo.

- 67100 Obligaciones por Afectaciones al Tesoro General de la Nación

68000 Disminución de Otros Pasivos

Asignación de recursos para cubrir el pago de beneficios sociales.

- 68200 Pago de Beneficios Sociales
Asignación de recursos para cubrir el pago efectivo realizado por las entidades del sector público a favor de sus servidores públicos, por concepto de beneficios sociales.

69000 Devolución de Fondos en Fideicomiso

Asignación de recursos para cubrir la devolución de fondos recibidos en fideicomiso de corto y largo plazo realizados por la institución fiduciaria.

- 69100 Devolución de Fondos en Fideicomiso de Corto Plazo
Asignación de recursos para cubrir la devolución de fondos recibidos en fideicomiso de corto plazo realizados por la institución fiduciaria.
- 69200 Devolución de Fondos en Fideicomiso de Largo Plazo
Asignación de recursos para cubrir la devolución de fondos recibidos en fideicomiso de largo plazo realizados por la institución fiduciaria.

70000 TRANSFERENCIAS

Gastos que corresponden a transacciones que no suponen contraprestación en bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

71000 Transferencias Corrientes al Sector Privado

Transferencias corrientes que se otorgan al sector privado de la economía.

- 71100 Pensiones y Jubilaciones
Créditos asignados para gastos por concepto de pensiones y jubilaciones y otros de la misma naturaleza.
- 71200 Becas
Becas de estudios otorgadas a servidores públicos y a particulares.
- 71300 Donaciones, Ayudas Sociales y Premios a Personas
Donaciones, ayudas o premios de tipo social que no revisten carácter permanente, acordados con personas.
- 71500 Transferencias a Fondos de Pensiones de Capitalización
Transferencias destinadas a fondos de pensiones de capitalización individual, de acuerdo con la Ley de Capitalización.
- 71600 Subsidios y Donaciones a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro
Subvenciones destinadas a Instituciones privadas sin fines de lucro, a efectos de auxiliar y estimular la actividad que éstas realizan; incluye la asignación de recursos del Fondo de Control Social a los Comités de Vigilancia de cada municipalidad.
- 71700 Subvenciones Económicas a Empresas
Recursos destinados para financiar las operaciones o gastos financieros de empresas del sector privado.
- 71800 Pensiones Vitalicias
Transferencias a beneméritos de guerra, personajes notables y otras pensiones concedidas de acuerdo con el ordenamiento legal vigente.
- 71900 Transferencias por las Compras de Control del SIN
Transferencias que se otorgan al sector privado, por concepto de la ejecución de operativos de control, a través de la modalidad de Compras de Control, que por su naturaleza no pueden ser devueltos a los sujetos pasivos o terceros, los mismos que son transferidos a entidades de beneficencia o asistencia social, conforme a reglamentación expresa del SIN.

72000 Transferencias Corrientes al Sector Público No Financiero por Participación en Tributos

Transferencias corrientes a entidades públicas por participación de recaudaciones tributarias, según el sistema tributario vigente.

- 72200 Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Descentralizadas por Participación en Tributos
Transferencias a Instituciones Públicas Descentralizadas por participaciones en tributos, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente.
- 72400 Transferencias Corrientes a Prefecturas por Participación en Tributos
Transferencias a Prefecturas por participación en tributos, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente.
- 72410 Para Educación

72420 Otras

72500 Transferencias Corrientes a las Municipalidades por Participación en Tributos
Transferencias a las Municipalidades por participación en tributos, de acuerdo con el ordenamiento legal vigente.

72510 Para Salud72520 Otras

73000 Transferencias Corrientes al Sector Público No Financiero por Subsidios o Subvenciones

Transferencias corrientes sector público no financiero por concepto de subsidios y subvenciones, de acuerdo a disposiciones legales específicas o por acto administrativo del gobierno, destinadas a financiar sus actividades corrientes. Incluye asignaciones para programas y gastos específicos no contemplados en la categoría proyectos.

73100 Transferencias Corrientes a la Administración Central por Subsidios o Subvenciones
Transferencias a organismos de la Administración Central, en carácter de subsidios o subvenciones para financiar sus gastos corrientes.

73200 Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Descentralizadas por Subsidios o Subvenciones
Transferencias a Instituciones Públicas Descentralizadas en carácter de subsidios o subvenciones, para financiar sus gastos corrientes.

73300 Transferencias Corrientes del Fondo Solidario Nacional
Transferencias del Ministerio de Salud y Deportes, a las Municipalidades por gastos para el Seguro Universal Materno Infantil, según disposiciones legales vigentes.

73400 Transferencias Corrientes a Prefecturas por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones otorgados a Prefecturas para financiar sus gastos corrientes.

73500 Transferencias Corrientes a las Municipalidades por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones otorgados a las Municipalidades para financiar sus gastos corrientes.

73600 Transferencias Corrientes a Instituciones de Seguridad Social por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones otorgados a Instituciones de Seguridad Social para financiar sus gastos corrientes.

73700 Transferencias Corrientes a Empresas Públicas No Financieras Nacionales por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones otorgados a Empresas Públicas No Financieras Nacionales para cubrir el déficit de sus operaciones.

73800 Transferencias Corrientes a Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones otorgados a Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas para cubrir el déficit de sus operaciones.

73900 Transferencias Corrientes a Empresas Públicas No Financieras Municipales por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones otorgados a Empresas Públicas No Financieras de las Municipalidades para cubrir el déficit de sus operaciones.

74000 Transferencias Corrientes al Sector Público Financiero

Transferencias a entidades del Sector Público Financiero, Bancario y no Bancario, de acuerdo a disposiciones legales específicas o por acto administrativo del gobierno. Incluye asignaciones para programas y gastos específicos no contemplados en la categoría proyectos.

74100 Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
Transferencias que se acuerdan con Instituciones Públicas Financieras No Bancarias, destinadas a financiar el déficit en sus operaciones.

74200 Transferencias Corrientes a Instituciones Públicas Financieras Bancarias
Transferencias que se acuerdan con Instituciones Públicas Financieras Bancarias, destinadas a financiar el déficit en sus operaciones.

75000 Transferencias de Capital al Sector Privado

Transferencias que tienen por finalidad financiar programas específicos de inversión de personas naturales o jurídicas privadas.

75100 Transferencias de Capital a Personas

Transferencias a personas naturales que tengan por destino financiar las adquisiciones de equipos, construcciones u otros activos.

75200 Transferencias de Capital a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro
Transferencias a Instituciones Privadas sin fines de lucro que tienen por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, inversiones financieras u otros gastos de capital.

75300 Transferencias de Capital a Empresas Privadas
Transferencias a empresas privadas que tengan por destino financiar la adquisición de equipos, construcciones, proveer fondos para inversiones financieras u otros gastos de capital.

77000 Transferencias de Capital al Sector Público No Financiero por Subsidios o Subvenciones

Subsidios o subvenciones a entidades del Sector Público No Financiero, para financiar gastos de capital.

77100 Transferencias de Capital a la Administración Central por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones que se acuerdan a la Administración Central para financiar gastos de capital.

77200 Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Descentralizadas por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones que se acuerdan a Instituciones Públicas Descentralizadas para financiar gastos de capital.

77400 Transferencias de Capital a Prefecturas por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones que se acuerdan con las Prefecturas destinados a financiar gastos de capital.

77500 Transferencias de Capital a las Municipalidades por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones que se acuerdan con las Municipalidades para financiar gastos de capital.

77510 Diálogo Nacional 2000
77511 Para Salud
77512 Para Educación
77513 Para Infraestructura

77520 Otras

77600 Transferencias de Capital a Instituciones de Seguridad Social por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones que se acuerdan con las Instituciones de Seguridad Social para financiar gastos de capital.

77700 Transferencias de Capital a Empresas Públicas No Financieras Nacionales por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones otorgados por organismos del Sector Público a Empresas Públicas No Financieras Nacionales para financiar gastos específicos de capital.

77800 Transferencias de Capital a Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones otorgados por organismos del Sector Público a Empresas Públicas No Financieras de las Prefecturas para financiar gastos específicos de capital.

77900 Transferencias de Capital a Empresas Públicas No Financieras Municipales por Subsidios o Subvenciones
Subsidios o subvenciones efectuados por organismos del Sector Público a Empresas Públicas no Financieras de las Municipalidades, para financiar gastos específicos de capital.

78000 Transferencias de Capital al Sector Público Financiero

Transferencias de capital otorgadas a Instituciones Públicas Financieras, Bancarias y no Bancarias para financiar gastos específicos de capital.

78100 Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras No Bancarias
Transferencias de capital efectuadas a Instituciones Públicas Financieras no Bancarias para financiar gastos específicos de capital.

78200 Transferencias de Capital a Instituciones Públicas Financieras Bancarias
Transferencias de capital efectuadas a Instituciones Financieras Bancarias para financiar gastos específicos de capital.

79000 Transferencias al Exterior

Transferencias al exterior que se realizan a gobiernos extranjeros, organismos internacionales o a cualquier otro beneficiario del exterior.

79100 Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales por Cuotas Regulares

Transferencias efectuadas a Organismos Internacionales por cuotas establecidas de acuerdo con el carácter de Estado Miembro o por participación en una organización internacional determinada como: PNUD, UNICEF, OIT, CIAT, etc.. Incluye también, transferencias regulares, por convenios establecidos, a gobiernos extranjeros.

- 79200 Transferencias Corrientes a Gobiernos Extranjeros y Organismos Internacionales por Cuotas Extraordinarias
Transferencias efectuadas a Organismos Internacionales por cuotas extraordinarias acordadas y de acuerdo con el carácter de Estado Miembro. Incluye también, transferencias extraordinarias a gobiernos extranjeros, de acuerdo con convenios establecidos.
- 79300 Otras Transferencias Corrientes al Exterior
Se refiere a otras transferencias corrientes efectuadas al exterior, no contempladas en las partidas anteriores.
- 79400 Transferencias de Capital al Exterior
Transferencias que se realizan a favor de gobiernos u organismos del exterior, que tienen por destino financiar gastos de capital.

80000 IMPUESTOS, REGALÍAS Y TASAS

Gastos realizados por las instituciones públicas destinados a cubrir el pago de impuestos, regalías y tasas.

81000 Renta Interna

Gastos realizados por las instituciones públicas destinados a cubrir las obligaciones impositivas.

- 81100 Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas
Créditos destinados al pago de impuestos a las utilidades de las empresas, de acuerdo con lo establecido en la Ley N°.1606. Incluye las utilidades de las empresas mineras.
- 81200 Impuesto a las Transacciones
Créditos destinados al pago de impuestos sobre los ingresos brutos devengados durante el período fiscal por el ejercicio de industria, comercio, oficio, negocio, alquiler de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios de cualquier índole, sean éstas lucrativas o no, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 1606.
- 81300 Impuesto al Valor Agregado Mercado Interno
Créditos destinados al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por concepto de venta de bienes o mercaderías en general, contratos de obra, servicios técnicos y profesionales, servicios públicos y privados, alquileres y otros tipos de ingresos, realizados con agentes económicos residentes en el país.
- 81400 Impuesto al Valor Agregado Importaciones
Créditos destinados al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por concepto de importación de bienes o mercaderías en general.
- 81500 Impuesto a los Consumos Específicos Mercado Interno
Créditos destinados al pago de impuestos por la producción o consumo de bebidas alcohólicas, cigarrillos y tabacos, productos de perfumería, cosméticos, joyas y piedras preciosas, realizados en el país.
- 81600 Impuesto a los Consumos Específicos Importaciones
Créditos destinados al pago de impuestos por la importación de bebidas alcohólicas, cigarrillos y tabacos, productos de perfumería, cosméticos, joyas y piedras preciosas.
- 81700 Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados Mercado Interno
Créditos destinados a las empresas comercializadoras de hidrocarburos para el pago de impuestos sobre sus ingresos brutos devengados durante el período fiscal, realizado en el país.
- 81800 Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados Importación
Créditos destinados a las empresas comercializadoras de hidrocarburos para el pago de impuestos sobre la importación de hidrocarburos y sus derivados.
- 81900 Otros Impuestos
Créditos destinados a cubrir otros impuestos no detallados anteriormente como por ejemplo, los siguientes:
- 81910 Impuesto a Viajes al Exterior
81920 Régimen Tributario Simplificado
81930 Régimen Tributario Integrado
81950 Transmisión Gratuita de Bienes
81960 Impuesto a las Transacciones Financieras - ITF
81990 Otros

82000 Renta Aduanera

Gastos realizados por las instituciones públicas destinados a cubrir las obligaciones impositivas por importaciones realizadas.

- 82100 Gravamen Aduanero Consolidado
Créditos destinados al pago del gravamen sobre el valor de las importaciones CIF Frontera o CIF Aduana que ingresen a recintos aduaneros, de acuerdo al medio de transporte utilizado.

83000 Impuestos Municipales

Gastos realizados por las instituciones públicas destinados a cubrir las obligaciones impositivas por tenencia de inmuebles y vehículos, y las transferencias de estos bienes.

- 83100 Impuesto a la Propiedad de Bienes
Créditos destinados al pago de gravámenes impositivos a la propiedad de bienes muebles e inmuebles situados o registrados en el territorio nacional, recaudados por las municipalidades en cuya jurisdicción se encuentren situados o registrados los mismos, de acuerdo con lo que establece la Ley N° 1606.

83110 Inmuebles
83120 Vehículos Automotores

- 83200 Impuesto a las Transferencias
Créditos destinados al pago del gravamen sobre la transferencia de inmuebles y vehículos automotores, de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 1606.

83210 Inmuebles
83220 Vehículos Automotores

84000 Regalías

Gastos realizados por las instituciones públicas destinados al pago de regalías por la explotación de recursos agropecuarios, yacimientos mineros, petrolíferos y otros.

- 84100 Regalías Mineras
Créditos destinados al pago de regalías por la explotación de yacimientos mineros.
- 84200 Regalías por Hidrocarburos
Créditos destinados al pago de regalías por la explotación de yacimientos petrolíferos.
- 84210 19 % Sobre Producción de Hidrocarburos
84220 13 % Regalía Nacional Complementaria
84230 6% Participación YPF
84240 11 % Sobre Producción por Regalías Departamentales
84250 1 % Sobre Producción por Regalías Departamentales

- 84300 Regalías Agropecuarias
Créditos destinados al pago de regalías por la explotación de recursos agropecuarios.

- 84900 Otras Regalías
Créditos destinados al pago de regalías por la explotación de otros recursos no descritos anteriormente.

85000 Tasas, Multas y Otros

Gastos realizados por las instituciones públicas destinados al pago por concepto de tasas, derechos, multas, intereses penales y otros.

- 85100 Tasas
Créditos destinados al pago por la prestación efectiva de un servicio público individualizado en el contribuyente, como el arancel de derechos reales, licencias de conducción, valores fiscales y otros.

- 85200 Derechos
Créditos destinados al pago por la prestación efectiva de derechos administrativos, como ser matrículas e inscripciones en escuelas e instituciones públicas y otros.

- 85300 Contribuciones por Mejoras
Créditos destinados al pago para la ejecución de obras de mejoramiento público.

- 85400 Multas
Créditos destinados al pago por concepto de penas pecuniarias originadas en el incumplimiento del ordenamiento legal vigente.
- 85500 Intereses Penales
Créditos destinados al pago de penas pecuniarias debido a la falta de pago o pago atrasado por la entrega de un bien o la prestación de un servicio público.
- 85900 Otros
Créditos destinados al pago de otros conceptos no clasificados anteriormente.

86000 Patentes

Gastos realizados por las instituciones públicas destinados a cubrir el costo de realizar actividades económicas en una determinada jurisdicción municipal.

- 86100 Patentes

90000 OTROS GASTOS

Gastos destinados a intereses por operaciones de las instituciones financieras, pago de desahucios y otros beneficios sociales.

91000 Intereses de Instituciones Públicas Financieras

Gastos por intereses ocasionados por las operaciones regulares de las instituciones financieras; tales como los intereses que pagan los bancos a los ahorristas.

- 91100 Intereses de Instituciones Públicas Financieras no Bancarias
Gastos por intereses ocasionados por las operaciones regulares financieras que realizan las Instituciones Financieras no Bancarias.
- 91200 Intereses de Instituciones Públicas Financieras Bancarias
Gastos por intereses ocasionados por las operaciones regulares financieras que realizan las Instituciones Financieras Bancarias.

94000 Beneficios Sociales y Otros

Son gastos para cubrir pagos por concepto de desahucio y otros de la misma naturaleza.

- 94200 Desahucio
Asignación de recursos destinados a cubrir pagos por concepto de retiros forzosos, de acuerdo con disposiciones legales vigentes.
- 94300 Otros Beneficios Sociales
Son otros gastos relacionados con beneficios sociales.

95000 Contingencias Judiciales

Gastos destinados, para cubrir pagos por obligaciones legales y debidamente ejecutoriadas.

- 95100 Contingencias Judiciales
Gastos que se originan en obligaciones legales y debidamente ejecutoriadas. No incluye gastos correspondientes a servicios judiciales.

96000 Otras Pérdidas y Devoluciones

Otras pérdidas no contempladas en las partidas anteriores que suelen ocurrir en las instituciones, como ser: pérdidas por operaciones cambiarias. Incluye devoluciones de impuestos, tasas, multas, regalías cuyos pagos se hayan realizado en exceso y correspondan a gestiones anteriores.

- 96100 Pérdidas en Operaciones Cambiarias

Pérdidas en operaciones que se realizan con divisas extranjeras y con mantenimiento de valor, por incremento o disminución del tipo de cambio.

96200 Devoluciones

Comprende gastos por devoluciones en general tales como impuestos, tasas, multas, regalías, patentes y otros similares pagados en exceso en gestiones anteriores. Asimismo, comprende la reversión de fondos al Organismo Financiador de Donaciones Externas Monetizables No incluye las devoluciones de impuestos clasificados como CDIM.

96900 Otras Pérdidas

Incorpora otras pérdidas no consideradas en las partidas anteriores.

97000 Comisiones y Bonificaciones

Representan gastos por comisiones y bonificaciones a terceros por la venta de bienes o servicios.

97100 Comisiones por Ventas

Apropiación por concepto de comisión en ventas que realizan las instituciones

97200 Bonificaciones por Ventas

Apropiación por concepto de bonificaciones en ventas que realizan las instituciones en sus operaciones.

98000 Retiros de Capital

Apropiación por concepto de retiros de capital, tanto del sector público como privado.

98100 Del Sector Público

Apropiaciones para retiros de las instituciones públicas.

98200 Del Sector Privado

Apropiaciones para retiros de las instituciones privadas.

99000 Provisiones para Gastos Corrientes y de Capital

99100 Provisiones para Gastos de Capital

Provisiones de recursos para financiar programas y proyectos de inversión de acuerdo a la normativa legal vigente.

99200 Provisiones para Gastos Corrientes

Provisiones de recursos para financiar contingencias y otros gastos corrientes de acuerdo a la normativa legal en vigencia

CLASIFICADOR DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION
Versión Sintética**1. SERVICIOS PUBLICOS GENERALES****1.1 Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, y asuntos exteriores**

- 1.1.1 Órganos ejecutivos y legislativos
- 1.1.2 Asuntos financieros y fiscales
- 1.1.3 Asuntos exteriores

1.2 Ayuda económica exterior

- 1.2.1 Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición
- 1.2.2 Ayuda económica prestada a través de organizaciones internacionales

1.3 Servicios generales

- 1.3.1 Servicios generales de personal
- 1.3.2 Servicios generales de planificación y estadística
- 1.3.3 Otros servicios generales

1.4 Investigación básica**1.5 Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales****1.6 Otros servicios públicos generales****1.7 Transferencias de la deuda pública****1.8 Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno****2 DEFENSA****2.1 Defensa militar****2.2 Defensa civil****2.3 Ayuda militar al exterior****2.4 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa****2.5 Otros servicios de defensa****3 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD****3.1 Servicios de policía****3.2 Servicios de protección contra incendios****3.3 Tribunales de justicia****3.4 Prisiones**

3.5 Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad**3.6 Otros servicios de orden público y seguridad****4 ASUNTOS ECONÓMICOS****4.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general**

- 4.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general
- 4.1.2 Asuntos laborales generales

4.2 Agricultura, silvicultura, pesca y caza

- 4.2.1 Agricultura
- 4.2.2 Silvicultura
- 4.2.3 Pesca y caza

4.3 Combustibles y energía

- 4.3.1 Carbón y otros combustibles minerales sólidos
- 4.3.2 Petróleo y gas natural
- 4.3.3 Combustibles nucleares
- 4.3.4 Otros combustibles
- 4.3.5 Electricidad
- 4.3.6 Energía no eléctrica

4.4 Minería, manufacturas y construcción

- 4.4.1 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
- 4.4.2 Manufacturas
- 4.4.3 Construcción

4.5 Transporte

- 4.5.1 Transporte por carretera
- 4.5.2 Transporte por agua
- 4.5.3 Transporte por ferrocarril
- 4.5.4 Transporte aéreo
- 4.5.5 Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte

4.6 Comunicaciones**4.7 Otras industrias**

- 4.7.1 Comercio de distribución, almacenamiento y depósito
- 4.7.2 Hoteles y restaurantes
- 4.7.3 Turismo
- 4.7.4 Proyectos de desarrollo polivalentes

4.8 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos

- 4.8.1 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general
- 4.8.2 Investigación y desarrollo relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza
- 4.8.3 Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía
- 4.8.4 Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufacturas y construcción
- 4.8.5 Investigación y desarrollo relacionados con el transporte
- 4.8.6 Investigación y desarrollo relacionados con las comunicaciones
- 4.8.7 Investigación y desarrollo relacionados con otras industrias

4.9 Asuntos económicos sin discriminar**5 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE****5.1 Ordenación de desechos**

5.2 Ordenación de aguas residuales

5.3 Reducción de la contaminación

5.4 Protección de la diversidad biológica y del paisaje

5.5 Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente

5.6 Otros servicios de protección del medio ambiente

6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS

6.1 Urbanización

6.2 Desarrollo comunitario

6.3 Abastecimiento de agua

6.4 Alumbrado público

6.5 Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios

6.6 Otros servicios de la vivienda y servicios comunitarios

7 SALUD

7.1 Productos, útiles y equipo médicos

7.1.1 Productos farmacéuticos

7.1.2 Otros productos médicos

7.1.3 Aparatos y equipos terapéuticos

7.2 Servicios para pacientes externos

7.2.1 Servicios médicos generales

7.2.2 Servicios médicos especializados

7.2.3 Servicios odontológicos

7.2.4 Servicios paramédicos

7.3 Servicios hospitalarios

7.3.1 Servicios hospitalarios generales

7.3.2 Servicios hospitalarios especializados

7.3.3 Servicios médicos y de centros de maternidad

7.3.4 Servicios de residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia

7.4 Servicios de salud pública

7.5 Investigación y desarrollo relacionados con la salud

7.6 Otros servicios de la salud

8 ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN

8.1 Servicios recreativos y deportivos

8.2 Servicios culturales

8.3 Servicios de radio y televisión y servicios editoriales

8.4 Servicios religiosos y otros servicios comunitarios

8.5 Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y religión

8.6 Otras actividades recreativas, cultura y religión

9 EDUCACIÓN

9.1 Enseñanza preescolar y enseñanza primaria

9.1.1 Enseñanza preescolar

9.1.2 Enseñanza primaria

9.2 Enseñanza secundaria

9.2.1 Enseñanza secundaria básica

9.2.2 Enseñanza secundaria avanzada

9.3 Enseñanza postsecundaria no terciaria

9.4 Enseñanza terciaria

9.4.1 Primera etapa de la enseñanza terciaria

9.4.2 Segunda etapa de la enseñanza terciaria

9.5 Enseñanza no atribuible a ningún nivel

9.6 Servicios auxiliares de la educación

9.7 Investigación y desarrollo relacionados con la educación

9.8 Otros servicios de la educación

10 PROTECCIÓN SOCIAL

10.1 Enfermedad e incapacidad

10.1.1 Enfermedad

10.1.2 Incapacidad

10.2 Edad avanzada

10.3 Derechohabientes

10.4 Familia e hijos

10.5 Desempleo

10.6	Vivienda
------	----------

10.7	Exclusión social
------	------------------

10.8	Investigación y desarrollo relacionados con la protección social
------	--

10.9	Otros servicios de protección social
------	--------------------------------------

99	DEUDA PÚBLICA – APLICACIONES FINANCIERA
----	---

99.1	Amortización de Deuda Pública
------	-------------------------------

99.1.1 Amortización de deuda interna

99.1.2 Amortización de deuda externa

99.2	Aplicaciones Financieras
------	--------------------------

CLASIFICADOR DE GASTOS POR FINALIDAD Y FUNCION

Versión Descriptiva

1 SERVICIOS PUBLICOS GENERALES

Acciones inherentes al Estado destinadas al cumplimiento de funciones tales como: ejecutiva y legislativa, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores; ayuda económica exterior; servicios generales; investigación básica; investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales; otros servicios públicos generales; transacciones de la deuda pública y transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno.

1.1 Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores

1.1.1 Órganos ejecutivos y legislativos

Asuntos de administración general a cargo del jefe ejecutivo en todos los niveles de gobierno: oficina del presidente, prefecto departamental y alcalde municipal, en sus respectivos ámbitos, a través de la supervisión sobre la administración centralizada y descentralizada; personal asesor, administrativo y político adjunto a las oficinas de los jefes ejecutivos; bibliotecas y otros servicios de consulta que se hallan principalmente al servicio de los órganos ejecutivos; elementos materiales a disposición del jefe ejecutivo; comisiones y comités permanentes o temporal creados por el jefe ejecutivo. Incluye las acciones relacionadas con actividades de fortalecimiento institucional y gastos del municipio destinados hacia la gestión y apoyo del proceso de descentralización en sus diferentes expresiones.

Asuntos legislativos en todos los niveles de gobierno: parlamentos, cámaras de diputados, senados, asambleas, concejo municipal, etcétera; personal asesor, administrativo y político adjunto a las oficinas de las cámaras legislativas; bibliotecas y otros servicios de consulta que se hallan principalmente al servicio de los órganos legislativos; elementos materiales a disposición de la cámara legislativa y sus ayudantes; comisiones y comités permanentes o temporales creados por la cámara legislativa.

Excluye: oficinas ministeriales, oficinas de jefes de departamentos de las administraciones públicas locales, comités interdepartamentales, etcétera, que desempeñan una función concreta (clasificados atendiendo a la función).

1.1.2 Asuntos financieros y fiscales

Gestión del ministerio de hacienda, la oficina del presupuesto, la administración de rentas internas, la administración de aduanas, los servicios de contabilidad y auditoría; administración de asuntos y servicios financieros y fiscales; gestión de los fondos públicos y de la deuda pública; administración de planes impositivos; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios financieros y fiscales. Asuntos y servicios financieros en todos los niveles del sector público.

Excluye: derechos cobrados por los servicios de suscripción o emisión de valores y pagos de los intereses de empréstitos públicos (01.7.0); supervisión de la banca (04.1.1).

1.1.3 Asuntos exteriores

Gestión del ministerio de relaciones exteriores; organización y administración de la política exterior y consular del país; la gestión y funcionamiento de las misiones diplomáticas y representaciones ante organismos internacionales; gestión o apoyo de los servicios informativos y culturales destinados a la distribución fuera de las fronteras nacionales; las cuotas por suscripciones ordinarias y contribuciones especiales para sufragar los gastos generales de funcionamiento de organizaciones internacionales.

Excluye: ayuda económica a los países en desarrollo y los países en transición (01.2.1); misiones de ayuda económica acreditadas ante gobiernos extranjeros (01.2.1); contribuciones a los programas de ayuda administrados por organizaciones internacionales o regionales (01.2.2); unidades militares destacadas en el extranjero (02.1.0); ayuda militar a otros países (02.3.0); asuntos económicos y comerciales exteriores generales (04.1.1); asuntos y servicios de turismo (04.7.3).

1.2 Ayuda económica exterior

1.2.1 Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición

Gastos inherentes de administración para la cooperación económica con los países en desarrollo y los países en transición; gestión de misiones de ayuda económica acreditadas ante gobiernos de otros países; gestión o apoyo de programas de asistencia técnica, programas de capacitación y planes de becas de estudio o perfeccionamiento; ayuda económica en forma de donaciones (en efectivo o en especie) o préstamos (sea cual fuere el tipo de interés).

Excluye: contribuciones a los fondos para el desarrollo económico administrados por organizaciones internacionales o regionales (01.2.2); ayuda militar a otros países (02.3.0).

1.2.2 Ayuda económica prestada a través de organizaciones internacionales

Gastos inherentes de administración para la ayuda económica prestada por conducto de organizaciones internacionales; contribuciones en efectivo o en especie a los fondos para el desarrollo económico administrados por organizaciones internacionales, regionales o multinacionales de otra índole.

Excluye: ayuda a operaciones internacionales de mantenimiento de la paz (02.3.0).

1.3 Servicios generales

Gastos inherentes a servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del gobierno. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

1.3.1 Servicios generales de personal

Gastos inherentes a la administración, regulación y gestión de los servicios generales de personal, inclusive la elaboración y aplicación de políticas y procedimientos generales de personal referentes a la selección, los ascensos, los métodos de calificación, la descripción, evaluación y clasificación de las funciones, la administración de los reglamentos públicos y asuntos análogos.

Excluye: administración y servicios de personal vinculados a una función concreta (clasificados atendiendo a la función).

1.3.2 Servicios generales de planificación y estadística

Gastos inherentes a la administración y funcionamiento de los servicios generales de planificación económica y social y de los servicios generales de estadística, inclusive la formulación, la coordinación y la supervisión de los planes y programas económicos y sociales generales y los planes y programas estadísticos generales.

Excluye: servicios de planificación económica y social y servicios estadísticos vinculados a una función concreta (clasificados atendiendo a la función).

1.3.3 Otros servicios generales

Gastos inherentes a la administración y gestión de otros servicios generales como los servicios centralizados de suministros y adquisiciones, mantenimiento y almacenamiento de los expedientes y archivos gubernamentales, gestión de los edificios de propiedad estatal u ocupados por el gobierno, parques centrales de automóviles, imprentas oficiales, servicios centralizados de computación y procesamiento de datos, etcétera.

Excluye: otros servicios generales vinculados a una función concreta (clasificados atendiendo a la función).

1.4 Investigación básica

Gastos inherentes a trabajos experimentales o teóricos que se emprenden fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada. Se analizan propiedades, estructuras relacionadas, con el objeto de formular y contrastar hipótesis, teorías y leyes.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigaciones básicas realizadas por órganos no gubernamentales como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación aplicada y desarrollo experimental (clasificados atendiendo a las funciones)

1.5 Investigación aplicada y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales

Gastos inherentes de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental para adquirir nuevos conocimientos hacia un objetivo práctico específico relacionados con los servicios públicos generales

Excluye: investigación básica (01.4.0).

1.6 Otros servicios públicos generales

Gastos inherentes a la administración, gestión o apoyo de servicios públicos generales como inscripción de votantes, celebración de elecciones y referendos, administración de territorios no autónomos o en fideicomiso, etcétera.

Comprende acciones de conducción, administración, apoyo y otros, que por su generalidad no fueron factibles de clasificación en alguna función determinada de esta finalidad.

Excluye: transacciones de la deuda pública (01.7); transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno (01.8).

1.7 Transacciones de la Deuda Pública

Gastos en intereses originados en las obligaciones que se desprenden de la deuda pública interna y externa, por concepto de préstamos y emisión de títulos de deuda, incluye, comisiones y otros gastos.

Excluye: gastos administrativos de la gestión de la deuda pública (01.1.2).

1.8 Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno

Gastos destinados para la administración de las prefecturas de departamento, gobiernos municipales y otros, que por su generalidad no son clasificados en alguna finalidad o función específica del presente clasificador y que consisten en participación de impuestos, aportes de subvención, etc.

2 DEFENSA

Acciones inherentes a la organización y administración de los programas de defensa nacional, civil, ayuda militar en el exterior, investigación y desarrollo relacionados con la defensa nacional.

2.1 Defensa militar

Gastos inherentes a la administración de asuntos y servicios de la defensa militar: tierra, mar, aire y espacio; gestión de la ingeniería, transportes, comunicaciones, información, personal y otras fuerzas defensivas no combatientes; gestión o apoyo de las fuerzas de la reserva y auxiliares vinculadas al sistema de la defensa.

Comprende oficinas de los agregados militares destacados en el extranjero; hospitales de campaña.

Se clasificarán en esta función las transferencias otorgadas para los fines de defensa militar.

Excluye: misiones de ayuda militar (02.3.0); hospitales de base (07.3); escuelas y academias militares con planes de estudios análogos a los de las instituciones civiles aun cuando la asistencia a ellas esté limitada al personal militar y sus familiares (09.1), (09.2), (09.3) o (09.4); planes de pensiones para el personal militar (10.2).

2.2 Defensa civil

Gastos inherentes de administración de asuntos y servicios de la defensa civil; formulación de planes para imprevistos; organización de maniobras en que participen instituciones y poblaciones civiles.

Se clasificarán en esta función las transferencias otorgadas para los fines de defensa civil.

Excluye: servicios de protección civil (03.2.0); adquisición y almacenamiento de alimentos, equipos y otros suministros para uso de emergencia en caso de desastres en tiempo de paz (10.9.0).

2.3 Ayuda militar al exterior

Gastos inherentes de administración de la ayuda militar y gestión de las misiones de ayuda militar acreditadas ante gobiernos extranjeros o agregados a organizaciones o alianzas militares internacionales.

Comprende la ayuda militar en forma de donaciones (en efectivo o en especie), transferencias otorgadas o subvenciones, préstamos, (de cualquier tipo de interés), transferencias de equipo; contribuciones a las fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz, incluida la asignación de contingentes.

2.4 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa

Gastos inherentes a la administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la defensa.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la defensa realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0)

2.5 Otros servicios de defensa

Gastos inherentes de administración, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la defensa; preparación y ejecución de legislación relacionada con la defensa; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre defensa, etcétera, que por su generalidad no fueron factibles de clasificación en alguna función determinada de esta finalidad.

Excluye: administración de asuntos de los excombatientes (10.2).

3 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD

Acciones inherentes a la organización y administración de los programas de orden público y seguridad nacional relacionados con los servicios de policía; servicios de protección contra incendios; tribunales de justicia; prisiones y de investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad.

3.1. Servicios de policía

Gastos inherentes de administración de asuntos y servicios de policía, inclusive el registro de extranjeros, la expedición de documentos de trabajo y viaje a inmigrantes, el mantenimiento del registro de detenciones y de las estadísticas relativas a la labor policial, la reglamentación y el control del tránsito urbano y de carretera, el registro de licencias y de automotores, la prevención del contrabando y el control de la pesca costera.

Gestión de las fuerzas policiales regulares y auxiliares de policía, de puertos, fronteras, guardacostas y otras fuerzas especiales de policía sostenidas por las autoridades públicas; gestión de los laboratorios policíacos; gestión o apoyo de programas de adiestramiento policial.

Se clasificarán en esta función las transferencias otorgadas para los fines de servicios de policía.

Excluye: Academias de policía que imparten una enseñanza general además del adiestramiento policial (09.1), (09.2), (09.3) o (09.4).

3.2 Servicios de protección contra incendios

Gastos inherentes de administración de los asuntos y servicios de lucha y prevención contra incendios, gestión de compañías de bomberos regulares y auxiliares y de otros servicios de prevención y lucha contra incendios sostenidos por las autoridades públicas, gestión o apoyo de los programas de adiestramiento para la prevención y lucha contra incendios.

Comprende servicios de protección civil como rescate en montañas, vigilancia de playas, evacuación de zonas inundadas, etcétera.

Se clasificarán en esta función las transferencias otorgadas para los fines de servicios de protección contra incendios.

Excluye: defensa civil (02.2.0); fuerzas especialmente adiestradas y equipadas para la lucha o la prevención contra incendios forestales (04.2.2).

3.3 Tribunales de justicia

Gastos inherentes de administración, gestión o apoyo de los tribunales de justicia civil y penal y el sistema judicial, inclusive la ejecución de multas y de arreglos jurídicos impuestos por los tribunales y la gestión de los servicios de libertad vigilada y libertad condicional, representación y asesoramiento jurídicos en nombre del gobierno o de otros cuando sean suministrados por el gobierno mediante el pago en efectivo o la prestación de servicios.

Comprende tribunales administrativos, defensores del pueblo, etcétera.

Se clasificarán en esta función las transferencias otorgadas para los fines de tribunales de justicia.

Excluye, administración de prisiones (03.4.0).

3.4 Prisiones

Gastos inherentes de administración, gestión o apoyo de prisiones y otros establecimientos destinados a la detención o rehabilitación de delincuentes, como granjas y talleres correccionales, reformatorios, establecimientos para jóvenes delincuentes, manicomios para delincuentes alienados, etcétera.

Se clasificarán en esta función las transferencias otorgadas para los fines de prisiones.

3.5 Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad

Gastos inherentes de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el orden público y la seguridad.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el orden público y la seguridad realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

3.6 Otros servicios de orden público y seguridad

Gastos inherentes de administración, gestión y apoyo de actividades tales como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con el orden público y la seguridad; preparación y ejecución de legislación y normas para garantizar el orden público y la seguridad.

Incluye: asuntos y servicios de orden público y seguridad que no puedan asignarse a (03.1), (03.2), (03.3), (03.4) o (03.5).

4 ASUNTOS ECONÓMICOS

Acciones inherentes a la producción de bienes y servicios para el desarrollo económico, incluye fomento, regulación y control de la producción del sector privado y de los organismos estatales en los siguientes sectores: asuntos económicos, comerciales y laborales en general; agricultura, silvicultura, pesca y caza; combustibles y energía; minería; manufacturas y construcción; transporte; otras industrias e investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos.

4.1 Asuntos económicos, comerciales y laborales en general

4.1.1 Asuntos económicos y comerciales en general

Gastos inherentes de administración, regulación, gestión y vigilancia de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores en general; formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio.

Reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etcétera, fomento y regulación de actividades relacionadas con el sector financiero y supervisión de la banca y seguros.

Gestión o apoyo de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesos y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etcétera.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios para fomentar políticas y programas económicos y comerciales generales.

Incluye, educación y protección del consumidor.

Excluye: educación y protección del consumidor; asuntos económicos y comerciales de una determinada industria (clasificados en (04.2) a (04.7) según proceda.

4.1.2 Asuntos laborales generales

Gastos inherentes de administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, etcétera); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales.

Gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, etcétera; gestión de agencias de colocaciones; gestión o apoyo de servicios de arbitraje y mediación.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios laborales generales.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios para fomentar políticas y programas laborales generales.

Excluye: Asuntos laborales de una determinada industria (clasificados en (04.2) a (04.7) según proceda); prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están desempleadas (10.5.0).

4.2 Agricultura, silvicultura, pesca y caza

4.2.1 Agricultura

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios de agricultura; conservación, bonificación o expansión de tierras de labranza; reforma agraria y colonización de tierras; supervisión y reglamentación del sector agrícola.

Construcción o gestión de sistemas de ordenación de crecidas, riego y avenamiento.

Gestión o apoyo de programas o planes para estabilizar o mejorar los precios e ingresos del sector agrícola; gestión o apoyo de servicios de extensión o servicios veterinarios a los productores agropecuarios, servicios de lucha contra las plagas, de inspección de las cosechas y de clasificación según la calidad.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios agrícolas.

Comprende indemnizaciones, donaciones, préstamos, transferencias o subsidios a los agricultores en relación con actividades agrícolas, inclusive pagos para restringir o estimular la producción de determinados cultivos o para dejar tierras en barbecho.

Excluye: Proyectos de desarrollo polivalentes (04.7.4).

4.2.2 Silvicultura

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios forestales; conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles.

Gestión o apoyo de labores de reforestación, lucha contra las plagas y enfermedades, servicios de prevención y lucha contra los incendios de bosques y servicios de extensión a las empresas de explotación forestal.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios forestales, productos forestales además de la madera.

Se clasificarán en esta función las donaciones, préstamos, transferencias otorgadas o subsidios para los fines de silvicultura.

4.2.3 Pesca y caza

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios de pesca y caza que se realizan fuera de parques y reservas naturales; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce y lacustre, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.

Gestión o apoyo de viveros de peces, servicios de extensión, actividades de repoblación o selección, etcétera.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de pesca y caza.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a actividades de pesca y caza comerciales, inclusive la construcción o explotación de viveros de peces.

Excluye: regulación de la pesca costera y oceánica (03.1.0); administración, ordenación o apoyo de parques y reservas naturales (05.4.0).

4.3 Combustibles y energía

4.3.1 Carbón y otros combustibles minerales sólidos

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles minerales sólidos; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los combustibles minerales sólidos.

Comprende donaciones, préstamos o subsidios en apoyo a la industria de combustibles minerales sólidos y a la industria de fabricación de coque, briquetas o gas.

Excluye: asuntos relacionados con el transporte de combustibles minerales sólidos (clasificados en la subfunción pertinente del grupo 04.5).

4.3.2 Petróleo y gas natural

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con el petróleo y el gas natural; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de petróleo y gas natural; supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el petróleo y el gas natural.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la industria de extracción del petróleo y a la industria de refinación del petróleo crudo y de los productos líquidos y gaseosos conexos.

Excluye: asuntos relacionados con el transporte de petróleo o gas (clasificados en la subfunción pertinente del grupo 04.5).

4.3.3 Combustibles nucleares

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la industria de extracción de materiales nucleares y las industrias que procesan dichos materiales.

Excluye: asuntos relacionados con el transporte de combustible nuclear (clasificados en la subfunción pertinente del grupo 04.5); eliminación de desechos radiactivos (05.1.0).

4.3.4 Otros combustibles

Gastos de administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios para fomentar la utilización de dichos combustibles para la producción de energía.

Excluye: ordenación de bosques (04.2.2); energía eólica y solar (04.3.5) o (04.3.6); recursos geotérmicos (04.3.6).

4.3.5 Electricidad

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la electricidad; conservación, aprovechamiento y explotación racionalizada de fuentes de electricidad; supervisión y reglamentación de la generación, transmisión y distribución de electricidad.

Construcción o explotación de sistemas de abastecimiento de electricidad diferentes de las empresas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la electricidad.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la industria de producción de electricidad, incluidos desembolsos para la construcción de presas y otras obras destinadas principalmente a la generación de electricidad.

Excluye: energía no eléctrica producida por generadores cólicos o solares (04.3.6).

4.3.6 Energía no eléctrica

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica que se refieren principalmente a la producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes.

Construcción o explotación de sistemas que suministran energía no eléctrica diferentes de las empresas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de energía no eléctrica.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios para fomentar la utilización de energía no eléctrica y recursos geotérmicos; energía no eléctrica producida por generadores eólicos o solares.

4.4 Minería, manufacturas y construcción

4.4.1 Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a actividades comerciales de extracción minera y concesión de licencias y arriendos, reglamentación de las tasas de producción, inspección de minas para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, etcétera.

Excluye: carbón y otros combustibles sólidos (04.3.1), petróleo y gas natural (04.3.2) y materiales de combustible nuclear (04.3.3).

4.4.2 Manufacturas

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre actividades manufactureras y productos manufacturados.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a empresas manufactureras e inspección de las plantas fabriles para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, protección de los consumidores contra productos peligrosos, etcétera.

Excluye: asuntos y servicios relacionados con la industria de elaboración del carbón (04.3.1), la industria de refinación del petróleo (04.3.2) o la industria de los combustibles nucleares (04.3.3).

4.4.3 Construcción

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios de la construcción; supervisión de la industria de la construcción; elaboración y aplicación de normas de la construcción.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de la construcción.

Comprende concesión de certificados de habilitación; inspección de las obras en construcción para verificar el cumplimiento de los reglamentos de seguridad, etcétera.

Se clasificarán en esta función las donaciones, préstamos, transferencias otorgadas o subsidios para los fines de construcción.

Excluye: donaciones, préstamos y subsidios para la construcción de viviendas, fábricas, servicios públicos, establecimientos culturales, etc. (clasificados atendiendo a la función); elaboración y aplicación de normas sobre viviendas (06.1.0).

4.5 Transporte

4.5.1 Transporte por carretera

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (caminos, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, etcétera).

Supervisión y reglamentación de los usuarios de las carreteras (concesión de licencias para vehículos y conductores, inspección de la seguridad de los vehículos, especificaciones de tamaño y carga para el transporte de pasajeros y mercancías por carretera, reglamentación de las horas de trabajo de los conductores de autobuses, autocares y camiones, etcétera), del funcionamiento del sistema de transporte por carretera (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios, etcétera) y de la construcción y el mantenimiento de carreteras.

Construcción o explotación de sistemas e instalaciones de transporte por carretera diferentes de las empresas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera y sobre actividades de construcción de carreteras.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas e instalaciones de transporte por carretera.

Incluye, carreteras, caminos urbanos y vecinales, calles, senderos para bicicletas y aceras.

Excluye: control del tránsito por carretera (03.1.0); donaciones, préstamos o subsidios a los fabricantes de vehículos de carretera (04.4.2); limpieza de calles (05.1.0); construcción de terraplenes de contención de ruido, setos y otros medios de lucha contra el ruido, inclusive la repavimentación de secciones de carreteras urbanas con superficies reductoras del ruido (05.3.0); alumbrado público (06.4.0).

4.5.2 Transporte por agua

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior y costeras y por mar (puertos, espigones, ayudas y equipo para la navegación, canales artificiales y naturales, puentes, túneles, rompeolas, malecones, muelles, terminales, etcétera).

Supervisión y reglamentación de los usuarios del transporte por agua (matrículas, concesión de licencias e inspecciones de buques y tripulaciones, reglamentaciones relativas a la seguridad de pasajeros y mercaderías, etcétera), del funcionamiento del sistema de transporte por agua (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios, etcétera) y de la construcción y el mantenimiento de los servicios de transporte por agua.

Construcción o explotación de sistemas e instalaciones de transporte por agua diferentes de las empresas (como barcazas de trasbordo).

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua y las actividades de construcción de instalaciones de transporte por agua.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el

mejoramiento de los sistemas e instalaciones de transporte por agua; incluye, ayudas a la navegación por radio y satélite; servicios de rescate de emergencia y remolque.

Excluye: donaciones, préstamos y subsidios a los astilleros (04.4.2).

4.5.3 Transporte por ferrocarril

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción o el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por ferrocarril (firmes de las vías férreas, terminales, túneles, puentes, terraplenes, desmontes, etcétera).

Supervisión y reglamentación de los usuarios de los ferrocarriles (condiciones del material rodante, estabilidad del firme de las vías, seguridad de los pasajeros y de la carga, etcétera), del funcionamiento de sistema de transporte por ferrocarril (concesión de franquicias, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, horas y frecuencias de los servicios, etcétera) y la construcción y el mantenimiento de los ferrocarriles.

Explotación de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario diferentes de las empresas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte ferroviario y sobre actividades de construcción de ferrocarriles.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas e instalaciones de transporte ferroviario; incluye, sistemas de transporte ferroviario de grandes vías y servicios interurbanos, sistemas de tránsito ferroviario urbano rápido, sistemas de transporte por tranvía; adquisición y mantenimiento de material rodante.

Excluye: donaciones, préstamos o subsidios a fabricantes de material rodante (04.4.2); construcción de terraplenes de contención de ruido, setos y otros medios de lucha contra el ruido, incluida la renovación de secciones de vías férreas con superficies reductoras del ruido (05.3.0).

4.5.4 Transporte aéreo

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo (aeropuertos, pistas de aterrizaje, terminales, hangares, ayudas y equipo para la navegación, instalaciones de control de tránsito aéreo, etcétera).

Supervisión y reglamentación de los usuarios del transporte aéreo (matrículas, licencias e inspección de aviones, pilotos, tripulaciones, personal de tierra, reglamentaciones relativas a la seguridad de los pasajeros, investigación de accidentes del transporte aéreo, etcétera), del funcionamiento del sistema de transporte aéreo (asignación de rutas, aprobación de tarifas de pasajeros y de carga, frecuencia y niveles del servicio, etcétera) y la construcción y mantenimiento de instalaciones de transporte aéreo.

Construcción o explotación de servicios e instalaciones de transporte aéreo público diferentes de las empresas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte aéreo y sobre construcción de instalaciones de transporte aéreo.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo, incluye, ayudas a la navegación por radio y satélite; servicios de rescate de emergencia; servicios de carga y pasajeros, regulares o no; reglamentación y control de vuelos de particulares..

Excluye: donaciones, préstamos y subsidios a fabricantes de aviones (04.4.2).

4.5.5 Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte (funiculares, teleféricos, telesillas, etcétera).

Supervisión y reglamentación de los usuarios de los sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte (registro, concesión de licencias, inspección de equipo, especialización y capacitación de operadores, normas de seguridad, etcétera); del funcionamiento de los sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte (concesión de franquicias, fijación de tarifas, frecuencia y niveles del servicio, etcétera) y de construcción y mantenimiento de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte.

Construcción o explotación de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte diferentes de las empresas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento y la construcción de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte.

4.6 Comunicaciones

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones (sistemas de comunicación postal, telefónica, telegráfica, digital, inalámbrica y por satélite).

Reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones (concesión de franquicias, asignación de frecuencias, especificación de los mercados a los que se ha de prestar servicios y de las tarifas, etcétera).

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con las comunicaciones.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la construcción, la explotación, el mantenimiento o el mejoramiento de sistemas de comunicaciones.

4.7 Otras industrias**4.7.1 Comercio de distribución, almacenamiento y depósito**

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

Supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos, etcétera).

Administración de planes de control de precios y de racionamiento aplicados por conducto de los minoristas o mayoristas, sea cual fuere el tipo de mercaderías de que se trate o el consumidor al que se destinen; administración y prestación de subsidios alimentarios y de otro tipo al público en general.

Producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo al comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.

Excluye: administración de controles de precios y de otro tipo aplicados al productor (clasificados atendiendo a la función); subsidios a los alimentos y de otro tipo aplicables a determinados grupos de la población o personas (10).

4.7.2 Hoteles y restaurantes

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de hoteles y restaurantes.

Supervisión y reglamentación de la explotación de hoteles y restaurantes (reglamentaciones de precios, normas de limpieza y prácticas de venta, concesión de licencias para hoteles y restaurantes, etcétera).

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de hoteles y restaurantes.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la construcción, la explotación, el mantenimiento o el mejoramiento de hoteles y restaurantes.

4.7.3 Turismo

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de asuntos y servicios de turismo; fomento y desarrollo del turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y los restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas.

Explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, etcétera; recopilación y publicación de estadísticas sobre turismo.

Se clasificarán en esta función las donaciones, préstamos, transferencias otorgadas o subsidios para los fines de turismo.

4.7.4 Proyecto de desarrollo polivalentes

Los proyectos de desarrollo polivalentes en un caso típico, consisten en servicios integrados para la generación de energía, la ordenación de las crecidas, el riego, la navegación y el esparcimiento.

Gastos inherentes de administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de proyectos polivalentes.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios de proyectos de desarrollo polivalentes.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la construcción, la explotación, el mantenimiento o el mejoramiento de proyectos de desarrollo polivalentes.

Excluye: proyectos con una función principal y otras funciones que son secundarias (clasificados atendiendo a la función principal).

4.8 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos

4.8.1 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general

Gastos inherentes de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

4.8.2 Investigación y desarrollo relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza

Gastos inherentes de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza realizados por órganos no gubernamentales como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

4.8.3 Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía

Gastos inherentes de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con combustibles y energía.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con combustibles y energía realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

4.8.4 Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufacturas y construcción

Gastos inherentes de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con minería, manufacturas y construcción.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con minería, manufacturas y construcción realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

4.8.5 Investigación y desarrollo relacionados con el transporte

Gastos inherentes de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el transporte.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con el transporte realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

4.8.6 Investigación y desarrollo relacionados con las comunicaciones

Gastos inherentes de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con las comunicaciones.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con las comunicaciones realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

4.8.7 Investigación y desarrollo relacionados con otras industrias

Gastos inherentes de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con otros sectores.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con otros sectores realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades; incluye, comercio de distribución, almacenamiento y depósito; hoteles y restaurantes; turismo, y proyectos de desarrollo polivalentes.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

4.9 Otros asuntos económicos

Gastos inherentes de administración, gestión o apoyo de actividades relacionadas con asuntos económicos generales y sectoriales que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

5 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Gastos dirigidos a crear los mecanismos para la regulación de las actividades sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

Comprende la recogida, el tratamiento y eliminación de los desechos; gestión del sistema de alcantarillado y el tratamiento de las aguas residuales, protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación; protección de la fauna y la flora, protección de determinados hábitat y la protección de paisajes por sus valores estéticos.

5.1 Ordenación de desechos

Gastos inherentes de regulación, administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de recogida, tratamiento y eliminación de desechos. Esta función incluye la recogida, el tratamiento y la eliminación de los desechos, el barrido de calles, plazas, vías, mercados, jardines públicos, parques, etc.; la recogida de todo tipo de desechos, con independencia de que se haga de manera selectiva, según el tipo de producto, o de que cubra indistintamente todo tipo de desechos, y su transporte al lugar de tratamiento o vertimiento.

El tratamiento de desechos incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo, eliminar de él cualquier sustancia peligrosa, volverlo más seguro para el transporte, hacer posible su recuperación o almacenaje o reducir su volumen.

La eliminación de desechos consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de vertederos, el confinamiento, el enterramiento, el vertimiento en el mar o cualquier otro método pertinente de eliminación.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo de la explotación, la construcción, el mantenimiento o la mejora de estos sistemas; incluye, la recogida, el tratamiento y la eliminación de los desechos nucleares.

5.2 Ordenación de aguas residuales

Gastos inherentes de regulación, administración, supervisión, inspección, explotación o apoyo de los sistemas de alcantarillado y del tratamiento de las aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales.

El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación de las aguas residuales con el fin de que estas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de estos sistemas.

5.3 Reducción de la contaminación

Gastos inherentes de regulación, administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación, relacionadas con la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.

Entre estas actividades figuran la construcción, el mantenimiento y la explotación de sistemas y estaciones de vigilancia (aparte de las estaciones meteorológicas); la colocación de terraplenes de contención de ruido, setos y otros medios de lucha contra el ruido, así como la renovación de algunas secciones de las carreteras urbanas o de los ferrocarriles con revestimientos que reduzcan los ruidos; medidas de reducción de la contaminación en las extensiones de agua; medidas de ordenación y prevención de las emisiones de

gases termoactivos y contaminantes que afectan desfavorablemente a la calidad del aire; la construcción, el mantenimiento y la explotación de instalaciones de descontaminación de suelos contaminados y de almacenamiento de productos contaminantes; el transporte de productos contaminantes.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación.

5.4 Protección de la diversidad biológica y del paisaje

Gastos inherentes de regulación, administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la re introducción de especies extinguidas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje.

5.5 Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente

Gastos inherentes de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección del medio ambiente.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección del medio ambiente, hechos por organismos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

5.6 Otros servicios de protección del medio ambiente

Gastos inherentes de administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente, que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS

Acciones inherentes a la regulación y promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar a los integrantes de la comunidad el acceso a unidades de vivienda; acciones destinadas a procurar el desarrollo de servicios comunitarios y básicos que mejoren la calidad de vida de la población; abastecimiento de agua; alumbrado público e investigación y desarrollo relacionados con esta función.

6.1 Urbanización

Gastos inherentes de administración de asuntos y servicios relacionados con la urbanización; regulación, promoción, vigilancia y evaluación de las actividades de urbanización, independientemente de que éstas estén o no patrocinadas por las autoridades públicas; elaboración y regulación de normas de urbanización.

Eliminación de tugurios relacionada con la creación de viviendas; adquisición de terrenos necesarios para la construcción de viviendas; construcción o adquisición y remodelación de unidades de vivienda para el público en general o para personas con necesidades especiales.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la urbanización.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo de la expansión, el mejoramiento o el mantenimiento del patrimonio de viviendas.

Excluye: la creación y regulación de normas de construcción (04.4.3); las prestaciones en efectivo o en especie para ayudar a las familias necesitadas a pagar una vivienda (10.6.0).

6.2 Desarrollo comunitario

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción.

Planificación de nuevas comunidades, ordenación territorial o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etcétera, para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario.

Se clasificarán en esta función las donaciones, préstamos, transferencias otorgadas o subsidios para los fines de desarrollo comunitario.

Excluye: La ejecución de proyectos, es decir, la construcción propiamente dicha de viviendas, edificios industriales, calles, servicios públicos, servicios culturales, etcétera (clasificados atendiendo a su función); la reforma agraria y el reasentamiento (04.2.1); la administración de las normas de construcción (04.4.3) y de las normas relativas a la vivienda (06.1.0).

6.3 Abastecimiento de agua

Gastos inherentes a la promoción, regulación, control y administración de los asuntos relacionados con el abastecimiento de agua; evaluación de las necesidades futuras y determinación de la disponibilidad en función de dicha evaluación; supervisión de todos los aspectos relacionados con el abastecimiento de agua potable, incluidos la pureza del agua, los precios y los controles de cantidad.

Construcción o explotación de sistemas de abastecimiento de agua diferentes de las empresas.

Producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con el abastecimiento de agua.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua.

Excluye: sistemas de riego (04.2.1); los proyectos polivalentes (04.7.4); la recogida y el tratamiento de aguas residuales (05.2.0)

6.4 Alumbrado público

Gastos inherentes a de administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público; creación y regulación de las normas de alumbrado público.

Instalación, gestión, mantenimiento, mejora, etcétera, del alumbrado público.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la explotación, la construcción, el mantenimiento o el mejoramiento de los sistemas de alumbrado público.

Excluye: los asuntos y servicios de alumbrado relacionados con la construcción y la explotación de las carreteras (04.5.1).

6.5 Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios

Gastos inherentes de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental] relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0); investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con métodos o materiales de construcción (04.8.4).

6.6 Otros servicios de la vivienda y servicios comunitarios

Gastos inherentes de administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios, que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

7 SALUD

Comprende los gastos efectuados por servicios de la salud pública como la formulación y la administración de la política

gubernamental; la fijación y ejecución de las normas sobre el personal médico y paramédico y sobre los hospitales, clínicas, consultorios y otros; la regulación y concesión de licencias a los proveedores de servicios de salud; y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en asuntos médicos y de salud.

7.1 Productos, útiles y equipo médicos

Este grupo incluye los medicamentos, las prótesis, los útiles y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud obtenidos por particulares o familias, con receta o sin ella y proporcionados normalmente por farmacéuticos o proveedores de equipos médicos. Se trata de productos que se consumen fuera de las instalaciones o centros de salud. Estos productos, proporcionados directamente por los médicos, dentistas y paramédicos a los pacientes que acuden a consultas externas o por los hospitales y otros centros parecidos a los pacientes que están ingresados, están incluidos en servicios de consulta externa (07.2) o en servicios hospitalarios (07.3).

7.1.1 Productos farmacéuticos

Gastos inherentes d administración, gestión y apoyo del suministro de productos farmacéuticos como, por ejemplo, preparados medicinales, drogas medicinales, medicinas patentadas, sueros y vacunas, vitaminas y minerales, aceite de hígado de bacalao y aceite de hígado de mero y anticonceptivos orales.

7.1.2 Otros productos médicos

Gastos inherentes para el suministro de productos médicos como, por ejemplo, termómetros clínicos, vendas adhesivas y no adhesivas, jeringuillas hipodérmicas, botiquines de primeros auxilios, botellas de agua caliente y bolsas de hielo, artículos de punto para uso médico como, por ejemplo, medias clásticas y rodilleras, pruebas de embarazo, preservativos y dispositivos anticonceptivos mecánicos; administración, gestión y apoyo del suministro de otros productos médicos recetados.

7.1.3 Aparatos y equipos terapéuticos

Gastos inherentes para el suministro de aparatos y equipos terapéuticos como, por ejemplo, lentes correctoras y lentes de contacto, prótesis auditivas, ojos de cristal, miembros artificiales y otras prótesis, bragueros y otros soportes ortopédicos, calzado ortopédico, cinturones quirúrgicos, bragueros y soportes, collarines cervicales, equipos de masaje médico y lámparas para uso médico, sillas de ruedas automáticas o no automáticas y vehículos para enfermos, camas "especiales", muletas, aparatos electrónicos y de otro tipo para medir la presión arterial, etcétera; administración, gestión o apoyo del suministro de aparatos y equipos terapéuticos recetados; incluye: dentaduras postizas, pero no los costos de las pruebas; la reparación de aparatos y equipos terapéuticos.

Excluye: el alquiler de equipos terapéuticos (07.2.4).

7.2 Servicios para pacientes externos

Gastos inherentes a los servicios médicos, dentales y paramédicos prestados por médicos, dentistas, paramédicos y auxiliares a pacientes que acuden a consultas externas. Los servicios pueden prestarse en casa, en consultorios individuales o en consultorios colectivos, en dispensarios o ambulatorios de hospitales o en otros centros semejantes; incluyen, los medicamentos, las prótesis, los aparatos y equipos médicos y otros productos relacionados con la salud proporcionados directamente a los pacientes que acuden a las consultas externas por los médicos, dentistas, paramédicos y auxiliares médicos.

Los servicios médicos, dentales y paramédicos que proporcionan los hospitales y otros proveedores a los pacientes ingresados quedan incluidos en servicios hospitalarios (07.3).

7.2.1 Servicios médicos generales

Gastos inherentes de administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios proporcionados por los médicos generales y las clínicas médicas generales que proporcionan principalmente servicios de consulta externa no limitados a una especialidad médica en particular.

Excluye: los servicios de los laboratorios de análisis médicos y los centros de radiografía (07.2.4).

7.2.2 Servicios médicos especializados

Gastos inherentes de administración, inspección, gestión o apoyo para la prestación de los servicios médicos especializados prestados por las clínicas médicas especializadas o los médicos especialistas, incluye, los servicios de ortodoncia.

Excluye: las clínicas odontológicas y los dentistas (07.2.3); los servicios de los laboratorios de análisis médicos y los centros de radiografía (07.2.4).

7.2.3 Servicios odontológicos

Gastos inherentes de administración, inspección, gestión y apoyo de los servicios de las clínicas odontológicas generales o especializadas, los dentistas generales o especialistas, los higienistas dentales y otros auxiliares dentales; incluye, los costos de prueba de dentaduras postizas.

Excluye: dentaduras postizas (07.1.3); servicios de ortodoncia (07.2.2); servicios de laboratorios de análisis médicos y centros de radiografía (07.2.4).

7.2.4 Servicios paramédicos

Gastos inherentes a la administración, inspección, gestión o apoyo de los servicios de salud prestados por salud paramédica y de clínicas supervisadas por personal paramédico (enfermeros, parteras, fisioterapeutas, ergo terapeutas, terapeutas de dicción u otro personal paramédico), incluye, acupunturistas, quiropodistas, quiroprácticos, optometristas, especialistas en medicina tradicional, etcétera, laboratorios de análisis médicos y centros de radiografía; alquiler de equipos terapéuticos; terapia de gimnasia correctora recetada por personal médico; baños termales o tratamientos de agua de mar para pacientes de consulta externa; servicios de ambulancia complementarios a los servicios de ambulancia de los hospitales.

Excluye: laboratorios de servicios de salud pública (07.4.0); laboratorios especializados en determinar las causas de las enfermedades (07.5.0).

7.3 Servicios hospitalarios

Gastos inherentes a los servicios de hospitales generales y especializados, centros médicos, centros de servicios de maternidad, residencias de ancianos y residencias de convalecencia, prestación de servicios de salud pública e investigación y desarrollo relacionados con la salud.

7.3.1 Servicios hospitalarios generales

Gastos inherentes a la administración, inspección, gestión o apoyo de los hospitales que no limitan la prestación de sus servicios a una determinada especialidad médica.

Excluye: los centros médicos que no están bajo supervisión directa de un médico titulado (07.3.3).

7.3.2 Servicios hospitalarios especializados

Gastos inherentes a la administración, inspección, gestión o apoyo de los hospitales que limitan la prestación de sus servicios a una determinada especialidad médica, por ejemplo, enfermedades del tórax y tuberculosis, lepra, cáncer, otorrinolaringología, psiquiatría, obstetricia, pediatría, etcétera.

Excluye: los centros de servicios de maternidad que no están bajo la supervisión directa de un médico titulado (07.3.3).

7.3.3 Servicios médicos y de centros de maternidad

Gastos inherentes a la administración, inspección, gestión o apoyo de prestación de servicios médicos y de centros de maternidad.

7.3.4 Servicios de residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia

Gastos inherentes de administración, inspección, gestión o apoyo a las residencias de la tercera edad y de convalecencia, que proporcionan servicios a los pacientes ingresados que se recuperan de una operación quirúrgica o de una enfermedad o dolencia debilitante, que exige principalmente la vigilancia y el suministro de medicamentos, la fisioterapia y la reeducación para compensar por la pérdida de una función, o que exige descanso, incluye, las instituciones que atienden a las personas mayores y en las que la vigilancia médica es un componente esencial; los centros de rehabilitación que proporcionan atención sanitaria a los pacientes ingresados y terapia de rehabilitación, cuando el objetivo es tratar al paciente en lugar de proporcionar apoyo a largo plazo.

7.4 Servicios de salud pública

Gastos inherentes a la administración, inspección, gestión o apoyo a la prestación de los servicios de salud pública, como la gestión de los bancos de sangre (extracción, procesamiento, almacenamiento, despacho), diagnóstico de enfermedades (cáncer, tuberculosis, enfermedades venéreas), prevención (immunización, inoculación), vigilancia (nutrición infantil, salud infantil), recopilación de datos epidemiológicos, servicios de planificación familiar, etcétera.

Preparación y difusión de información sobre asuntos relacionados con la salud pública.

Incluye, servicios de salud pública prestados por equipos especiales a grupos de clientes, la mayoría de los cuales se encuentran en buena salud, en los lugares de trabajo, las escuelas y otros lugares distintos de los centros médicos; servicios de salud pública no relacionados con un hospital, una clínica o un médico; servicios de salud pública que no son prestados por médicos titulados.

Excluye: laboratorios de análisis médicos (07.2.4); laboratorios que determinan las causas de las enfermedades (07.5.0).

7.5 Investigación y desarrollo relacionados con la salud

Gastos inherentes a la administración y gestión de los organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la salud.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la salud realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades, incluye, los

laboratorios dedicados a determinar las causas de las enfermedades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

7.6 Otros servicios de la salud

Gastos inherentes a la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales en materia de salud; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación sobre prestación de servicios de salud, incluida la concesión de licencias a los establecimientos médicos y al personal médico y paramédico; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre salud, que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

8 ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURA Y RELIGIÓN

Gastos inherentes a actividades como la formulación y administración de la política del gobierno, la formulación y ejecución de legislación y normas de actuación en relación con los servicios recreativos y deportivos; culturales; de radio, televisión y servicios editoriales; y asuntos religiosos y otros servicios comunitarios.

8.1 Servicios recreativos y deportivos

Gastos inherentes para la administración de asuntos deportivos y recreativos; supervisión y regulación de instalaciones deportivas; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con los deportes pasivos (principalmente, lugares especiales para jugar a las cartas y a los juegos de mesa, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal, etcétera).

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a equipos o a jugadores o competidores individuales, incluye, instalaciones para espectadores; la facilitación de la representación del equipo nacional, regional o local en acontecimientos deportivos.

Excluye: jardines zoológicos o botánicos, acuarios, viveros e instalaciones similares (08.2.0); instalaciones deportivas o recreativas de las instituciones educativas (que se clasifican en la subfunción pertinente de la División 09).

8.2 Servicios culturales

Gastos inherentes para la administración de asuntos culturales; supervisión y regulación de instalaciones culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, etcétera); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, etcétera).

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a artistas, escritores, diseñadores, compositores y otros particulares que se dedican a las artes, o a organizaciones que participan en la promoción de actividades culturales, incluye, las celebraciones nacionales, regionales o locales, siempre que su finalidad principal no sea la de atraer turistas.

Excluye: los actos culturales que vayan a presentarse en el extranjero (01.1.3); las celebraciones nacionales, regionales o locales cuyo objetivo principal sea atraer turistas (04.7.3); la producción de material cultural para su distribución por radio o televisión (08.3.0).

8.3 Servicios de radio y televisión y servicios editoriales

Gastos inherentes para la administración de asuntos relacionados con la radio, la televisión y la edición; supervisión y regulación de los servicios de radio y televisión y los servicios editoriales; gestión o apoyo de los servicios de radio y televisión y los servicios editoriales.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la construcción o la adquisición de instalaciones para televisión o radio; la construcción o adquisición de locales, equipo o materiales para la edición de periódicos, revistas o libros; la producción de material para radio o televisión y su presentación en radio o televisión; la obtención de noticias u otras informaciones; la distribución de las obras publicadas.

Excluye: las imprentas oficiales (01.3.3) y los programas de educación por radio o televisión (09).

8.4 Servicios religiosos y otros servicios comunitarios

Gastos inherentes para la administración de los asuntos religiosos y otros asuntos comunitarios; suministro de instalaciones para servicios religiosos y otros servicios comunitarios, y apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación; pago al clero y a otros representantes de instituciones religiosas; apoyo a la celebración de servicios religiosos; donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a hermandades, organizaciones cívicas, juveniles y sociales o sindicatos laborales y partidos políticos.

8.5 Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y religión

Gastos inherentes para la administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con esparcimiento, cultura y religión.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a investigación aplicada y el desarrollo experimental relacionadas con esparcimiento, cultura y religión realizados por órganos no gubernamentales, como institutos de investigación y universidades.

Excluye investigación básica (01.4.0).

8.6 Otras actividades recreativas, cultura y religión

Gastos inherentes para la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para la promoción del deporte, el esparcimiento, la cultura y la religión; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en relación con la prestación de servicios recreativos y culturales; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre esparcimiento, cultura y religión, que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

9 EDUCACIÓN

Acciones inherentes a los servicios docentes que tienen que ver con asuntos como la formulación y administración de la política del gobierno; el establecimiento y aplicación de las normas; la regulación, autorización y supervisión de los centros de enseñanza, y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en relación con los asuntos y servicios docentes.

9.1 Enseñanza preescolar y enseñanza primaria**9.1.1 Enseñanza preescolar**

Gastos inherentes para la administración, inspección, gestión o apoyo de escuelas primarias, guarderías y jardines de infancia que imparten educación previa a la primaria. Estos programas están destinados esencialmente a familiarizar a niños menores de 6 años de edad con un entorno de tipo escolar.

Excluye: servicios subsidiarios a la educación (09.6.0).

9.1.2 Enseñanza primaria

Gastos inherentes para la administración, inspección, gestión o apoyo de las escuelas y otras instituciones que imparten educación primaria. Estos programas están destinados a proporcionar la enseñanza básica por el periodo de 6 años., la edad oficial de admisión a este ciclo corresponde a niños de 6 años; incluye, programas escolares o extraescolares de alfabetización, cuyo contenido es similar a los de enseñanza primaria, destinados a personas que tienen demasiada edad para ingresar en una escuela primaria.

Excluye: servicios auxiliares de la educación (09.6.0).

9.2 Enseñanza secundaria**9.1.1 Enseñanza secundaria básica.**

Gastos inherentes para la administración, inspección, gestión o apoyo de escuelas y otras instituciones que imparten educación secundaria básica. Estos programas están destinados a proporcionar enseñanza complementaria a los 2 últimos años del ciclo de primaria.

Comprende becas, donaciones, préstamos, transferencias o subsidios relativos a esta función, incluye, educación secundaria básica de extramuros impartida a adultos y jóvenes.

Excluye: servicios auxiliares de la educación (09.6.0).

9.1.2 Enseñanza secundaria avanzada

Gastos inherentes para la administración, inspección, gestión o apoyo de escuelas y otras instituciones que imparten educación secundaria. Estos programas están destinados a proporcionar la enseñanza por el lapso de 4 años, tras 8 años de educación escolar (enseñanza primaria y enseñanza secundaria básica.).

Comprende becas, donaciones, préstamos, transferencias o subsidios relativos a esta función, incluye, educación secundaria avanzada de extramuros impartida a adultos y jóvenes.

Excluye: servicios auxiliares de la educación (09.6.0).

9.3 Enseñanza postsecundaria no terciaria

Gastos inherentes para la administración, inspección, gestión o apoyo de universidades y otras instituciones que imparten programas educativos pre-universitarios, dado que éstos constituyen un canal de ingreso, en algunos casos obligatorio, a la educación superior universitaria y son, por sus contenidos, programas de post secundarios.

Comprende becas, donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo e estudiantes de educación no terciaria.

Excluye: servicios auxiliares de la educación (09,6.0).

9.4 Enseñanza terciaria**9.4.1 Primera etapa de la enseñanza terciaria**

Gastos inherentes para la administración, inspección, gestión o apoyo de universidades y otras instituciones que imparten programas educativos de formación de técnico universitario medio con una duración de 2 años; programas de formación de superior con una duración de 3 años (o un año adicional al programa anterior; carreras universitarias conducentes a la obtención de títulos universitarios de licenciatura (primera certificación de mayor duración: 5 años); cursos de especialidad que complementan la formación anterior. Tienen una duración de un año (segunda certificación); programas de maestría con una duración de 2 años (segunda certificación); programa de primera certificación en este nivel, el ofrecido por los institutos normales superiores y que conducen a la certificación de profesor normalista.

Nótese que estos profesionales pueden continuar sus estudios a nivel universitario y acceder a una licenciatura, programas de técnico medio (2 años) y técnico superior (3 años de duración) ofrecidos por los institutos superiores tecnológicos.

Comprende becas, donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo e estudiantes de educación terciaria.

Excluye: los servicios subsidiarios de la educación (09.6.0).

9.4.2 Segunda etapa de la enseñanza terciaria

Gastos inherentes para la administración, inspección, gestión o apoyo de universidades y otras instituciones que imparten únicamente programas de post-gradó conducente al doctorado.

Comprende becas, donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a estudiantes de educación de la segunda etapa terciaria.

9.5 Enseñanza no atribuible a ningún nivel

Gastos inherentes para la administración, inspección, gestión o apoyo a instituciones que imparten educación no basada en niveles (es decir, programas docentes, generalmente para adultos, que no requieren ninguna instrucción previa especial, en particular programas de formación profesional y de desarrollo cultural).

Comprende becas, donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a estudiantes que participan en programas docentes no definibles por niveles.

9.6 Servicios auxiliares de la educación

Gastos inherentes para la administración, inspección, gestión y apoyo del transporte, la alimentación, el alojamiento, la atención médica y odontológica y otros servicios auxiliares conexos, principalmente para los estudiantes, sea cual fuere el nivel educativo de éstos.

Excluye: los servicios escolares de vigilancia y prevención en materia de salud (07.4.0); becas, donaciones, préstamos y subsidios en efectivo para sufragar los costos de los servicios auxiliares (09.1), (09.2), (09.3), (09.4) o (09.5).

9.7 Investigación y desarrollo relacionados con la educación

Gastos inherentes para la administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con educación.

Comprende donaciones, prestaciones y subsidios en apoyo a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la educación y realizados por órganos como institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0)

9.8 Otros servicios de la educación

Gastos inherentes para la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales en materia de educación; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación sobre la prestación de educación, incluida la autorización de establecimientos docentes; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre educación, que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

10 PROTECCIÓN SOCIAL

Gastos inherentes a los servicios colectivos de protección social que guardan relación con asuntos como la formulación y la administración de política del gobierno; la formulación y ejecución de legislación y otras normas de regulación sobre la prestación de protección social; y la investigación aplicada y el desarrollo experimental en asuntos y servicios de protección social.

10.1 Enfermedad e incapacidad

10.1.1 Enfermedad

Gastos inherentes para la administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo o en especie que sustituyan en su totalidad o en parte la pérdida de ingresos durante una incapacidad laboral transitoria debida a enfermedad o lesión.

Beneficios en efectivo, como el pago de la licencia de enfermedad a una tasa fija o en función de los ingresos, y los pagos varios para ayudar a personas que temporalmente no pueden trabajar debido a una enfermedad o lesión.

Beneficios en especie, como la asistencia en las tareas diarias prestada a personas que temporalmente no pueden trabajar debido a una enfermedad o lesión (ayuda doméstica, servicios de transporte, etcétera).

10.1.2 Incapacidad

Gastos inherentes para la administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo o en especie a personas que están parcial o totalmente incapacitadas para participar en una actividad económica o llevar una vida normal debido a un impedimento físico o mental permanente o que probablemente perdurará más allá de un período mínimo determinado.

Prestaciones en efectivo, como las pensiones por invalidez para personas que no llegan a la edad normal de jubilación y sufren una incapacidad que les impide trabajar, el pago de la jubilación anticipada a trabajadores mayores que se jubilan antes de llegar a la edad normal de jubilación debido a la reducción de su capacidad de trabajo, las asignaciones para las personas que cuidan de una persona incapacitada, las asignaciones a personas discapacitadas que realizan trabajos adaptados a su condición o participan en programas de formación profesional, y otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez a personas discapacitadas por razones de protección social.

Prestaciones en especie, como el alojamiento y, a veces, los alimentos proporcionados a personas discapacitadas en establecimientos adecuados; la asistencia a personas discapacitadas para ayudarlas en sus tareas diarias (ayuda doméstica, servicios de transporte, etcétera); las asignaciones a quienes cuidan de una persona discapacitada; los programas de capacitación para fomentar la rehabilitación laboral y social de las personas discapacitadas; la prestación de bienes y servicios varios a personas discapacitadas para que éstas puedan participar en actividades culturales y de ocio o viajar y participar en la vida comunitaria.

Excluye: prestaciones en efectivo y en especie pagaderas a personas discapacitadas una vez que éstas alcanzan la edad normal de jubilación (10.2.0).

10.2 Edad avanzada

Gastos inherentes para la administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie para cubrir los riesgos relacionados con la vejez.

Prestaciones en efectivo, como las pensiones de vejez para personas que alcanzan la edad normal de jubilación, las pensiones de vejez anticipadas para trabajadores mayores que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación, las pensiones de jubilación parciales, pagadas antes o después de la edad normal de jubilación a los trabajadores mayores que siguen trabajando pero reducen su jornada laboral, las asignaciones a las personas que cuidan de las personas mayores, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez por jubilación o vejez;

Prestaciones en especie, como el alojamiento y, a veces, los alimentos proporcionados a las personas mayores que residen en centros especializados o viven con sus familias en establecimientos adecuados, la asistencia prestada a personas mayores en sus tareas diarias (ayuda doméstica, servicios de transporte, etcétera), las asignaciones a las personas que cuidan de una persona mayor, los bienes y servicios varios dados a personas mayores para que puedan participar en actividades culturales y de ocio, viajar o participar en la vida comunitaria, incluye, los planes de pensiones para el personal militar y los empleados públicos.

Excluye: las prestaciones por jubilación anticipada para los trabajadores mayores que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación debido a una incapacidad (10.1.2) o al desempleo (10.5.0).

10.3 Derechohabientes

Gastos inherentes para la administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a los derechohabientes de una persona fallecida (como el cónyuge, el ex cónyuge, los hijos, los nietos, los padres y otros familiares)

Prestaciones en efectivo, como las pensiones para derechohabientes, los pagos en caso de fallecimiento y otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez a los derechohabientes.

Prestaciones en especie, como el pago de los gastos de funeral, la prestación de bienes y servicios varios a los derechohabientes para que éstos puedan participar en la vida comunitaria.

10.4 Familia e hijos

Gastos inherentes para la administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo.

Prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos).

Prestaciones en especie, tales como la prestación de alojamiento y la provisión de comida a niños en edad preescolar durante todo el día o parte del día, la ayuda financiera para el pago de un ayo que cuide de los niños durante el día, la prestación de alojamiento y alimentos a niños y familias de forma permanente (en orfanatos, familias de guarda, etcétera), la prestación de bienes y servicios a los niños o a las personas que los cuidan en sus propias casas, la prestación de bienes y servicios varios a familias, jóvenes o niños (centros de vacaciones y de ocio).

Excluye: servicios de planificación de la familia (0.7.4.0).

10.5 Desempleo

Gastos inherentes para la administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado.

Prestaciones en efectivo, como los subsidios totales o parciales de desempleo, las prestaciones por jubilación anticipada para trabajadores mayores que se jubilan antes de alcanzar la edad normal de jubilación debido a! desempleo o a una reducción de su jornada laboral causada por medidas económicas, las asignaciones a determinados sectores de la población activa que participan en programas de capacitación para perfeccionar su potencial para el empleo, indemnización por supresión del puesto de trabajo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez a los desempleados, particularmente a los desempleados de larga duración.

Prestaciones en especie, como los pagos por movilidad y reasentamiento, la capacitación profesional de personas sin trabajo o el reciclaje de personas que corren el riesgo de perder su trabajo, la provisión de alojamiento, alimentos o ropa a personas desempleadas y sus familias.

Excluye: los programas y planes generales destinados a aumentar la movilidad en el empleo, reducir la tasa de desempleo y promover el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo (04.1.2); el pago de indemnizaciones en efectivo o en especie a personas desempleadas una vez que alcanzan la edad normal de jubilación (10.2.0).

10.6 Vivienda

Gastos inherentes para la administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios).

10.7 Exclusión social sin especificar

Gastos inherentes para la administración, gestión o apoyo para la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a las víctimas de la exclusión social o las personas que son vulnerables a la exclusión social (por ejemplo, las personas indigentes, las personas con escasos ingresos, los inmigrantes, los indígenas, los refugiados, los alcohólicos o toxicómanos, las personas que han sido víctimas de actos criminales violentos, etcétera).

Prestaciones en efectivo, como las ayudas para complementar los ingresos u otros pagos en efectivo a personas indigentes y vulnerables, para reducir su nivel de pobreza o asistirlos en situaciones difíciles.

Prestaciones en especie, como el suministro de alojamiento y alimentos a corto y largo plazo a personas indigentes y vulnerables, la rehabilitación de las personas que hacen un uso indebido del alcohol y las drogas, la prestación de bienes y servicios para ayudar a personas vulnerables (como asesoramiento, albergues para estancias diurnas, asistencia en las tareas diarias, alimentos, ropa, combustible, etcétera).

10.8 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social

Gastos inherentes de administración y gestión de organismos gubernamentales dedicados a investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección social.

Comprende donaciones, préstamos, transferencias o subsidios en apoyo a la investigación aplicada y desarrollo experimental relacionados con la protección social realizada por órganos no gubernamentales, como pueden ser institutos de investigación y universidades.

Excluye: investigación básica (01.4.0).

10.9 Otros servicios de protección social

Gastos inherentes de administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales de protección social; preparación y ejecución de legislación y otras normas sobre la prestación de protección social; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre protección social.

Incluye, la prestación de protección social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de incendios, inundaciones, terremotos y otros desastres ocurridos en tiempos de paz; la adquisición y el almacenamiento de alimentos, equipos y otros suministros para su movilización urgente en caso de desastres en tiempos de paz; otros asuntos y servicios relacionados con la protección social que por su generalidad no fueron factibles de asignarse en alguna función determinada de esta finalidad.

99 DEUDA PÚBLICA – APLICACIONES FINANCIERAS

Este grupo tiene como propósito establecer controles con otras clasificaciones, al incorporar todos aquellos gastos que en rigor no son clasificables como finalidades y funciones, como son la amortización de la deuda y otros cuyo origen son las variaciones de activos o pasivos.

99.1 Amortización de Deuda Pública**99.1.3 Amortización de deuda interna****99.1.4 Amortización de deuda externa****99.2 Aplicaciones Financieras**

CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO**Versión Sintética**

CODIGO	DENOMINACION	SIGLA
10	Tesoro General de la Nación	TGN
41	Transferencias T.G.N.	TRANSF-TGN
91	Préstamos T.G.N.	PREST-TGN
11	T.G.N. Otros Ingresos	TGN-OT
46	Transferencias T.G.N. Otros Ingresos	TRANSF-OTI
96	Préstamos T.G.N. Otros Ingresos	PREST-OTI
20	Recursos Específicos	RECESP
42	Transferencias de Recursos Específicos	TRANS-ESP
92	Préstamos de Recursos Específicos	PREST-ESP
70	Crédito Externo	CREDEX
43	Transferencias de Crédito Externo	TRANSF-CRE
93	Préstamos de Crédito Externo	PREST-CRE
80	Donación Externa	DON-EXT
44	Transferencias de Donación Externa	TRANSF-DON
94	Préstamos de Donación Externa	PREST-DON
90	Crédito Interno	CREDINT
45	Transferencias de Crédito Interno	TRANSF-CREI
95	Préstamos de Crédito Interno	PREST-CREI

CLASIFICADOR DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Versión Descriptiva

10 TESORO GENERAL DE LA NACIÓN

Fuente de Financiamiento del Tesoro General de la Nación que se origina principalmente en recaudaciones tributarias e incluye los excedentes financieros que las empresas públicas transfieren al TGN, saldo disponible de la gestión anterior y otros ingresos que resultan de la actividad propia del Tesoro General de la Nación.

41 TRANSFERENCIAS TGN

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por transferencias que realiza el Tesoro General de la Nación y que se originan de la fuente de financiamiento TGN.

91 PRÉSTAMOS TGN

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que se originan de la fuente de financiamiento TGN.

11 TGN OTROS INGRESOS

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones de la Administración Central por venta de bienes y servicios, tasas, derechos, multas y otros que resultan de su actividad propia.

46 TRANSFERENCIAS TGN OTROS INGRESOS

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por transferencias que realizan las Instituciones de la Administración Central y que provienen de la fuente de financiamiento "Otros Ingresos".

96 PRÉSTAMOS TGN OTROS INGRESOS

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo con residentes en el país y que provienen de la fuente de financiamiento "Otros Ingresos".

20 RECURSOS ESPECÍFICOS

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones Descentralizadas, Instituciones de Seguridad Social, Prefecturas, Municipalidades, Empresas Públicas e Instituciones Financieras Públicas por

concepto de venta de bienes y servicios, regalías departamentales, contribuciones a la seguridad social, tasas, derechos, multas y otros que resultan de la actividad propia de dichas instituciones.

42 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS ESPECÍFICOS

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por transferencias que provienen de la fuente de financiamiento “Recursos Específicos”.

92 PRÉSTAMOS DE RECURSOS ESPECÍFICOS

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que provienen de la fuente de financiamiento “Recursos Específicos”.

70 CRÉDITO EXTERNO

Fuente de Financiamiento que obtienen el Tesoro General de la Nación, las Prefecturas, los Municipios, las Empresas Públicas y las Instituciones Financieras Públicas por concepto de préstamos monetizables y no monetizables obtenidos de organismos, países y de la banca privada internacional mediante la suscripción de convenios de crédito bilaterales y multilaterales.

43 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO EXTERNO

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por transferencias que provienen de la fuente de financiamiento “Crédito Externo”.

93 PRÉSTAMOS DE CRÉDITO EXTERNO

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que provienen de la fuente de financiamiento “Crédito Externo”.

80 DONACIÓN EXTERNA

Fuente de Financiamiento que obtienen el Tesoro General de la Nación, la Administración Central, las Instituciones Descentralizadas, las Instituciones de Seguridad Social, las Prefecturas, los Municipios, las Empresas Públicas y las Instituciones Financieras Públicas por concepto de donaciones externas en especie y monetizables que provienen de países y organismos internacionales.

44 TRANSFERENCIAS DE DONACIÓN EXTERNA

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por transferencias que provienen de la fuente de financiamiento “Donación Externa”.

94 PRÉSTAMOS DE DONACIÓN EXTERNA

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que provienen de la fuente de financiamiento “Donación Externa”.

90 CRÉDITO INTERNO

Fuente de Financiamiento que obtiene el Tesoro General de la Nación por concepto de préstamos del Banco Central de Bolivia y de otras instituciones financieras privadas nacionales mediante la suscripción de convenios de crédito, incluye la colocación de títulos y valores que realiza el Tesoro General de la Nación en el ámbito nacional.

45 TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO INTERNO

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por transferencias que provienen de la fuente de financiamiento “Crédito Interno”.

95 PRÉSTAMOS DE CRÉDITO INTERNO

Fuente de Financiamiento que obtienen las Instituciones Públicas por préstamos de corto o largo plazo que provienen de la fuente de financiamiento “Crédito Interno”.

CLASIFICADOR DE ORGANISMOS FINANCIADORES

Versión Descriptiva

ORGANISMOS FINANCIADORES INTERNOS

Los Organismos Financiadores Internos tienen el propósito de identificar los tipos específicos de financiamiento del Gobierno.

El Clasificador de Organismos Financiadores Internos se utiliza en el presupuesto de gastos asociado, básicamente, a las fuentes de financiamiento.

111 Tesoro General de la Nación

Fondos que se originan principalmente en recaudaciones tributarias y que corresponden a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

112 Tesoro General de la Nación – Papeles

Define el monto del financiamiento en “Papeles” que corresponde a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

113 Tesoro General de la Nación – Participación Popular

Define el monto de ingresos de la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación” que se destina como coparticipación tributaria de las Municipalidades y Universidades Públicas de acuerdo al artículo 20 inciso II de la Ley de Participación Popular. Se asocia a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

114 Recursos de Contravalor

Fondos que se originan en convenios de cooperación financiera (Donaciones y Préstamos) de Organismos Internacionales o Gobiernos Extranjeros y que conforman recursos de contrapartida asociados a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

116 Tesoro General de la Nación - Fondo de Compensación Departamental

Fondos de compensación que se constituyen con recursos tributarios para los departamentos que estén por debajo del promedio nacional de regalías departamentales por habitante establecido en el artículo 29 de la Ley de Participación Popular. Se asocia a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

117 Tesoro General de la Nación – Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados

Define el monto de los ingresos por coparticipación del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados para las Prefecturas de acuerdo al artículo 20 de la Ley de Descentralización Administrativa. Este financiamiento está asociado a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

118 Tesoro General de la Nación – SAC

Fondos que se originan en convenios de cooperación financiera con el Banco Mundial para proyectos de fortalecimiento institucional y que se asocian a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

119 Tesoro General de la Nación – Impuesto Directo a los Hidrocarburos

Define el monto de los ingresos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos. Este financiamiento esta asociado a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

129 Otros Organismos Financiadores del Gobierno

Define el monto de ingresos distintos de las recaudaciones tributarias correspondientes a operaciones que realiza el Tesoro General de la Nación. Se asocia a la fuente de financiamiento “TGN otros Ingresos”.

210 Recursos Específicos de las Municipalidades

Define el monto del financiamiento que se origina por la realización de actividades propias de las Municipalidades. Se asocia a la fuente de financiamiento “Recursos Específicos”.

220 Regalías

Define el monto del financiamiento por Regalías Departamentales y Nacionales establecidas en el artículo 50 de la Ley de Hidrocarburos que se origina por la realización de actividades de explotación de recursos naturales renovables y no renovables. Se asocia a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación” en el caso de Regalías Nacionales y a la fuente “Recursos Específicos” en el caso de las Regalías Departamentales de las Prefecturas.

230 Otros Recursos Específicos

Define el monto del financiamiento por otros recursos correspondientes a la fuente de financiamiento “Recursos Específicos”.

ORGANISMOS FINANCIADORES EXTERNOS

Los Organismos Financiadores Externos tienen el propósito de identificar a los organismos internacionales y países extranjeros que conceden préstamos y/o donaciones.

El Clasificador de Organismos Financiadores Externos se utiliza en el presupuesto de gastos asociado, básicamente, a las fuentes de financiamiento. Tiene la siguiente desagregación:

- Organismos Multilaterales
- Organismos Bilaterales
- Gobiernos Extranjeros
- Otros Organismos Financiadores Externos.

115 Donaciones – HIPC II

Fondos que se originan por concepto de alivio de deuda externa en el marco de la iniciativa para Países Altamente Endeudados (HIPC) y que estarán destinados a gastos relacionados con sectores sociales de acuerdo a lo establecido en la Ley del Dialogo Nacional 2000, N°. 2235 de 31 de julio de 2001.

CLASIFICADOR DE ORGANISMOS FINANCIADORES

Versión Descriptiva

ORGANISMOS FINANCIADORES INTERNOS

Los Organismos Financiadores Internos tienen el propósito de identificar los tipos específicos de financiamiento del Gobierno.

El Clasificador de Organismos Financiadores Internos se utiliza en el presupuesto de gastos asociado, básicamente, a las fuentes de financiamiento.

111 Tesoro General de la Nación

Fondos que se originan principalmente en recaudaciones tributarias y que corresponden a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

112 Tesoro General de la Nación – Papeles

Define el monto del financiamiento en “Papeles” que corresponde a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

113 Tesoro General de la Nación – Participación Popular

Define el monto de ingresos de la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación” que se destina como coparticipación tributaria de las Municipalidades y Universidades Públicas de acuerdo al artículo 20 inciso II de la Ley de Participación Popular. Se asocia a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

114 Recursos de Contravalor

Fondos que se originan en convenios de cooperación financiera (Donaciones y Préstamos) de Organismos Internacionales o Gobiernos Extranjeros y que conforman recursos de contrapartida asociados a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

116 Tesoro General de la Nación - Fondo de Compensación Departamental

Fondos de compensación que se constituyen con recursos tributarios para los departamentos que estén por debajo del promedio nacional de regalías departamentales por habitante establecido en el artículo 29 de la Ley de Participación Popular. Se asocia a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

117 Tesoro General de la Nación – Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados

Define el monto de los ingresos por coparticipación del Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados para las Prefecturas de acuerdo al artículo 20 de la Ley de Descentralización Administrativa. Este financiamiento está asociado a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

118 Tesoro General de la Nación – SAC

Fondos que se originan en convenios de cooperación financiera con el Banco Mundial para proyectos de fortalecimiento institucional y que se asocian a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

119 Tesoro General de la Nación – Impuesto Directo a los Hidrocarburos

Define el monto de los ingresos por Impuesto Directo a los Hidrocarburos de acuerdo a la Ley de Hidrocarburos. Este financiamiento esta asociado a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación”.

129 Otros Organismos Financiadores del Gobierno

Define el monto de ingresos distintos de las recaudaciones tributarias correspondientes a operaciones que realiza el Tesoro General de la Nación. Se asocia a la fuente de financiamiento “TGN otros Ingresos”.

210 Recursos Específicos de las Municipalidades

Define el monto del financiamiento que se origina por la realización de actividades propias de las Municipalidades. Se asocia a la fuente de financiamiento “Recursos Específicos”.

220 Regalías

Define el monto del financiamiento por Regalías Departamentales y Nacionales establecidas en el artículo 50 de la Ley de Hidrocarburos que se origina por la realización de actividades de explotación de recursos naturales renovables y no renovables. Se asocia a la fuente de financiamiento “Tesoro General de la Nación” en el caso de Regalías Nacionales y a la fuente “Recursos Específicos” en el caso de las Regalías Departamentales de las Prefecturas.

230 Otros Recursos Específicos

Define el monto del financiamiento por otros recursos correspondientes a la fuente de financiamiento “Recursos Específicos”.

ORGANISMOS FINANCIADORES EXTERNOS

Los Organismos Financiadores Externos tienen el propósito de identificar a los organismos internacionales y países extranjeros que conceden préstamos y/o donaciones.

El Clasificador de Organismos Financiadores Externos se utiliza en el presupuesto de gastos asociado, básicamente, a las fuentes de financiamiento. Tiene la siguiente desagregación:

- Organismos Multilaterales
- Organismos Bilaterales
- Gobiernos Extranjeros
- Otros Organismos Financiadores Externos.

115 Donaciones – HIPC II

Fondos que se originan por concepto de alivio de deuda externa en el marco de la iniciativa para Países Altamente Endeudados (HIPC) y que estarán destinados a gastos relacionados con sectores sociales de acuerdo a lo establecido en la Ley del Dialogo Nacional 2000, N°. 2235 de 31 de julio de 2001.

CLASIFICADOR GEOGRAFICO

CODIGOS	DENOMINACION	SIGLA
01	CHUQUISACA	CHUQ
01 01	OROPEZA	ORO
01 01 01	Sucre	SUC
01 01 02	Yotala	YOT
01 01 03	Poroma	POR
01 01 31	Multimunicipal	A01
01 02	JUANA AZURDUY DE PADILLA	AZUR
01 02 01	Villa Azurduy	AZU
01 02 02	Tarvita (Villa Orías)	TAV
01 02 31	Multimunicipal	A02
01 03	JAIME ZUDAÑEZ	ZUD
01 03 01	Villa Zudañez (Tacopaya)	VZU
01 03 02	Presto	PRE
01 03 03	Villa Mojoscoya	VMO
01 03 04	Icla	MUJ
01 03 31	Multimunicipal	A03
01 04	TOMINA	JME
01 04 01	Padilla	PAD
01 04 02	Tomina	VTM
01 04 03	Sopachuy	SOP
01 04 04	Villa Alcalá	ALC
01 04 05	El Villar	VIL
01 04 31	Multimunicipal	A04
01 05	HERNANDO SILES	SIL
01 05 01	Monteagudo	VMT
01 05 02	San Pablo de Huacareta	PDM
01 05 31	Multimunicipal	A05
01 06	YAMPARAEZ	YAM
01 06 01	Tarabuco	TAB
01 06 02	Yamparáez	YPR
01 06 31	Multimunicipal	A06
01 07	NOR CINTI	NCI
01 07 01	Camargo	CAM
01 07 02	San Lucas	LUC
01 07 03	Incahuasi	INC
01 07 31	Multimunicipal	A07
01 08	BELISARIO BOETO	BOE
01 08 01	Villa Serrano	SER
01 08 31	Multimunicipal	A08
01 09	SUD CINTI	SCI
01 09 01	Camataqui (Villa Abecia)	ABE
01 09 02	Culpina	CUL
01 09 03	Las Carreras	CRR
01 09 31	Multimunicipal	A09
01 10	LUIS CALVO	CLV
01 10 01	Villa Vaca Guzmán	MUY
01 10 02	Villa de Huacaya	VHY
01 10 03	Machareti	MAC
01 10 31	Multimunicipal	A10
01 31	MULTIPROVINCIAL	MP1
01 31 31	MULTIMUNICIPAL	AM1
02	LA PAZ	LAPZ

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS		DENOMINACION	SIGLA
02	01	MURILLO	MUR
02	01 01	La Paz	LAP
02	01 02	Palca	PLC
02	01 03	Mecapaca	MEC
02	01 04	Achocalla	ACH
02	01 05	El Alto de La Paz	ELA
02	01 31	Multimunicipal	B01
02	02	INGAVI	ING
02	02 01	Viacha	VIA
02	02 02	Guaqui	GAQ
02	02 03	Tiahuanacu	TIA
02	02 04	Desaguadero	DES
02	02 05	San Andrés de Machaca	AMA
02	02 06	Jesús de Machaca	JMK
02	02 31	Multimunicipal	B02
02	03	CARANAVI	CRN
02	03 01	Caranavi	CRV
02	03 31	Multimunicipal	B03
02	04	AROMA	ARO
02	04 01	Sica Sica (Villa Aroma)	SIC
02	04 02	Umala	UMA
02	04 03	Ayo Ayo	AYO
02	04 04	Calamarca	CAL
02	04 05	Patacamaya	PAT
02	04 06	Colquencha	COL
02	04 07	Collana	COA
02	04 31	Multimunicipal	B04
02	05	INQUISIVI	INQ
02	05 01	Inquisivi	INS
02	05 02	Quime	QIM
02	05 03	Cajuata	CAJ
02	05 04	Colquiri	COQ
02	05 05	Ichoca	ICC
02	05 06	Licoma Pampa	LIC
02	05 31	Multimunicipal	B05
02	06	OMASUYOS	OMA
02	06 01	Achacachi	AHI
02	06 02	Ancoraimes	ANC
02	06 31	Multimunicipal	B06
02	07	LARECAJA	LAR
02	07 01	Sorata	SOR
02	07 02	Guanay	GNY
02	07 03	Tacacoma	TAT
02	07 04	Tipuani	TIP
02	07 05	Quiabaya	QBY
02	07 06	Combaya	COM
02	07 07	Mapiri	MAP
02	07 08	Teoponte	TEO
02	07 31	Multimunicipal	B07
02	08	MANCO KAPAC	MKA
02	08 01	Copacabana	COP
02	08 02	San Pedro de Tiquina	SPT
02	08 03	Tito Yupanqui	YUP
02	08 31	Multimunicipal	B08
02	09	MUÑECAS	MUN

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS			DENOMINACION	SIGLA
02	09	01	Chuma	CHM
02	09	02	Ayata	AYA
02	09	03	Aucapata	AUC
02	09	31	Multimunicipal	B09
02	10		PACAJES	PAC
02	10	01	Corocoro	CCR
02	10	02	Caquiaviri	CAQ
02	10	03	Calacoto	CAC
02	10	04	Comanche	CMC
02	10	05	Charaña	CHA
02	10	06	Waldo Ballivián	BAL
02	10	07	Nazacara de Pacajes	NAZ
02	10	08	Santiago de Callapa	SCL
02	10	31	Multimunicipal	B10
02	11		GENERAL ELIODORO CAMACHO	GEC
02	11	01	Puerto Acosta	ACO
02	11	02	Mocomoco	MOC
02	11	03	Carabuco	CCH
02	11	31	Multimunicipal	B11
02	12		FRANZ TAMAYO	TAM
02	12	01	Apolo	APO
02	12	02	Pelechuco	PEL
02	12	31	Multimunicipal	B12
02	13		LOAYZA	LOA
02	13	01	Luribay	LUR
02	13	02	Sapahaqui	SAP
02	13	03	Yaco	YCO
02	13	04	Malla	MAL
02	13	05	Cairoma	CAI
02	13	31	Multimunicipal	B13
02	14		SUD YUNGAS	SYU
02	14	01	Chulumani (Villa de la Libertad)	CHL
02	14	02	Irupana (Villa de Lanza)	IRU
02	14	03	Yanacachi	YAN
02	14	04	Palos Blancos	BLA
02	14	05	La Asunta	ASU
02	14	31	Multimunicipal	B14
02	15		LOS ANDES	ADN
02	15	01	Pucarani	PUC
02	15	02	Laja	LAJ
02	15	03	Batallas	BAT
02	15	04	Puerto Pérez	PER
02	15	31	Multimunicipal	B15
02	16		NOR YUNGAS	NYU
02	16	01	Coroico	COC
02	16	02	Coripata	CRI
02	16	31	Multimunicipal	B16
02	17		ABEL ITURRALDE	ITU
02	17	01	Ixiamas	IXI
02	17	02	San Buenaventura	SBV
02	17	31	Multimunicipal	B17
02	18		BAUTISTA SAAVEDRA	SAA
02	18	01	General Juan José Pérez (Charazani)	CPE
02	18	02	Curva	CUR
02	18	31	Multimunicipal	B18

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS		DENOMINACION	SIGLA
02	19	GUALBERTO VILLARROEL	GVIL
02	19 01	San Pedro de Curahuara	PEC
02	19 02	Papel Pampa	PAP
02	19 03	Chacarilla	CLL
02	19 31	Multimunicipal	B19
02	20	GENERAL JOSE MANUEL PANDO	PND
02	20 01	Santiago de Machaca	SMA
02	20 02	Catacora	CAT
02	20 31	Multimunicipal	B20
02	31	MULTIPROVINCIAL	MP2
02	31 31	MULTIMUNICIPAL	BM1
03		COCHABAMBA	CBB
03	01	CERCADO	CEC
03	01 01	Cochabamba	CBA
03	01 31	Multimunicipal	C01
03	02	QUILLACOLLO	QUI
03	02 01	Quillacollo	QLL
03	02 02	Sipe Sipe	SIP
03	02 03	Tiquipaya	TIQ
03	02 04	Vinto	VIN
03	02 05	Colcapirhua	CCP
03	02 31	Multimunicipal	C02
03	03	GENERAL NARCISO CAMPERO	GNC
03	03 01	Aiquile	AIQ
03	03 02	Pasorapa	PAS
03	03 03	Omereque	OME
03	03 31	Multimunicipal	C03
03	04	AYOPAYA	AYP
03	04 01	Ayopaya (Villa de Independencia)	IND
03	04 02	Morochata	MOH
03	04 31	Multimunicipal	C04
03	05	CHAPARE	CPR
03	05 01	Sacaba	SCB
03	05 02	Colomi	CLM
03	05 03	Villa Tunari	TUN
03	05 31	Multimunicipal	C05
03	06	PUNATA	PUN
03	06 01	Punata	PNT
03	06 02	Villa Rivero	VRV
03	06 03	San Benito (Villa José Quintín Mendoza)	SBE
03	06 04	Tacachi	TAC
03	06 05	Cuchumuela (Villa Gualberto Villarroel)	VGV
03	06 31	Multimunicipal	C06
03	07	ESTEBAN ARCE	ARZ
03	07 01	Tarata	TRT
03	07 02	Anzaldo	ANZ
03	07 03	Arbieto	ARB
03	07 04	Sacabamba	SBB
03	07 31	Multimunicipal	C07
03	08	GERMAN JORDAN	JOR
03	08 01	Cliza	CLI
03	08 02	Toco	TOC
03	08 03	Tolata	TLA
03	08 31	Multimunicipal	C08
03	09	CAPINOTA	CPN

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS			DENOMINACION	SIGLA
03	09	01	Capinota	CAP
03	09	02	Santivañez	SAN
03	09	03	Sicaya	SCY
03	09	31	Multimunicipal	C09
03	10		TAPACARI	TPA
03	10	01	Tapacari	TAP
03	10	31	Multimunicipal	C10
03	11		CARRASCO	CRS
03	11	01	Totora	TOT
03	11	02	Pojo	POJ
03	11	03	Pocona	POC
03	11	04	Chimoré	CHI
03	11	05	Puerto Villarroel	PVI
03	11	06	Entre Ríos	ERI
03	11	31	Multimunicipal	C11
03	12		ARANI	ARN
03	12	01	Arani	ARA
03	12	02	Vacas	VAC
03	12	31	Multimunicipal	C12
03	13		ARQUE	ARU
03	13	01	Arque	ARQ
03	13	02	Tacopaya	TPY
03	13	31	Multimunicipal	C13
03	14		SIMON BOLIVAR	SBO
03	14	01	Bolívar	BOL
03	14	31	Multimunicipal	C14
03	15		TIRAQUE	IRQ
03	15	01	Tiraque	TRQ
03	15	31	Multimunicipal	C15
03	16		MIZQUE	MZQ
03	16	01	Mizque	MIZ
03	16	02	Vila Vila	VIS
03	16	03	Alalay	ALA
03	16	31	Multimunicipal	C16
03	31		MULTIPROVINCIAL	MP3
03	31	31	MULTIMUNICIPAL	CM
04			ORURO	ORU
04	01		CERCADO	CRO
04	01	01	Oruro	ORR
04	01	02	Caracollo	CAR
04	01	03	El Choro	CHO
04	01	04	Soracachi	SRC
04	01	31	Multimunicipal	D01
04	02		EDUARDO ABAROA	AVA
04	02	01	Challapata	CHT
04	02	02	Santuario de Quillacas	STQ
04	02	31	Multimunicipal	D02
04	03		PANTALEON DALENCE	DAL
04	03	01	Huanuni	VHU
04	03	02	Machacamarca	MAR
04	03	31	Multimunicipal	D03
04	04		POOPO	POO
04	04	01	Poopó (Villa Poopó)	POP
04	04	02	Pazña	PAZ
04	04	03	Antequera	ANT

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS			DENOMINACION	SIGLA
04	04	31	Multimunicipal	D04
04	05		TOMAS BARRON	BAR
04	05	01	Eucaliptus	EUC
04	05	31	Multimunicipal	D05
04	06		SEBASTIÁN PAGADOR	SPG
04	06	01	Santiago de Huari	SHU
04	06	31	Multimunicipal	D06
04	07		SAN PEDRO DE TOTORA	STO
04	07	01	Totora	TTR
04	07	31	Multimunicipal	D07
04	08		CARANGAS	CRG
04	08	01	Corque	CRQ
04	08	02	Choque Cota	CHE
04	08	31	Multimunicipal	D08
04	09		SAJAMA	SJM
04	09	01	Curahuara de Carangas	CDC
04	09	02	Turco	TUR
04	09	31	Multimunicipal	D09
04	10		LITORAL DE ATACAMA	LIT
04	10	01	Huachacalla	HUC
04	10	02	Escara	ESA
04	10	03	Cruz de Machacamarca	CMA
04	10	04	Yunguyo de Litoral	YUG
04	10	05	Esmeralda	ESM
04	10	31	Multimunicipal	D10
04	11		SAUCARI	SCR
04	11	01	Toledo	TOL
04	11	31	Multimunicipal	D11
04	12		SUD CARANGAS	SCA
04	12	01	Andamarca (Santiago de Andamarca)	AND
04	12	02	Belén de Andamarca	BEL
04	12	31	Multimunicipal	D12
04	13		LADISLAO CABRERA	CBR
04	13	01	Salinas de G. Mendoza	SAL
04	13	02	Pampa Aullagas	PAM
04	13	31	Multimunicipal	D13
04	14		PUERTO DE MEJILLONES	MEJ
04	14	01	La Rivera	RIV
04	14	02	Todos Santos	TOS
04	14	03	Carangas	CGA
04	14	31	Multimunicipal	D14
04	15		ATAHUALLPA	ATA
04	15	01	Sabaya	SAB
04	15	02	Coipasa	COI
04	15	03	Chipaya	CHP
04	15	31	Multimunicipal	D15
04	16		NOR CARANGAS	NCA
04	16	01	Huayllamarca (Santiago de Huayllamarca)	SDH
04	16	31	Multimunicipal	D16
04	31		MULTIPROVINCIAL	MP4
04	31	31	MULTIMUNICIPAL	DM1
05			POTOSI	PTS
05	01		TOMAS FRIAS	FRI
05	01	01	Potosí	POT
05	01	02	Tinguipaya	TIN

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS			DENOMINACION	SIGLA
05	01	03	Yocalla	YOC
05	01	04	Urmiri	URM
05	01	31	Multimunicipal	E01
05	02		RAFAEL BUSTILLOS	BUS
05	02	01	Uncía	UNC
05	02	02	Chayanta	CHY
05	02	03	Llallagua	LLA
05	02	31	Multimunicipal	E02
05	03		CORNELIO SAAVEDRA	SAV
05	03	01	Betanzos	BET
05	03	02	Chaqui	CHQ
05	03	03	Tacobamba	TCB
05	03	31	Multimunicipal	E03
05	04		CHAYANTA	CYT
05	04	01	Colquechaca	CCQ
05	04	02	Ravelo	RAV
05	04	03	Pocoata	PCT
05	04	04	Ocurí	OCU
05	04	31	Multimunicipal	E04
05	05		CHARCAS	CRC
05	05	01	San Pedro	PED
05	05	02	Toro Toro	TTO
05	05	31	Multimunicipal	E05
05	06		NOR CHICHAS	NCH
05	06	01	Cotagaita	COT
05	06	02	Vitichi	VIT
05	06	31	Multimunicipal	E06
05	07		SUR CHICHAS	SCH
05	07	01	Tupiza	TUP
05	07	02	Atocha	ATO
05	07	31	Multimunicipal	E07
05	08		NOR LIPEZ	NLI
05	08	01	Colcha "K" (Villa Martín)	CCK
05	08	02	San Pedro de Quemes	PEQ
05	08	31	Multimunicipal	E08
05	09		SUR LIPEZ	SLI
05	09	01	San Pablo de Lípez	PAB
05	09	02	Mojinete	MOJ
05	09	03	San Antonio de Esmoruco	SAT
05	09	31	Multimunicipal	E09
05	10		ALONSO DE IBAÑEZ	IBA
05	10	01	Sacaca (Villa de Sacaca)	SAC
05	10	02	Caripuyo	CRP
05	10	31	Multimunicipal	E10
05	11		JOSE MARIA LINARES	LIN
05	11	01	Puna (Villa Talavera)	PUA
05	11	02	Caiza "D"	CAD
05	11	31	Multimunicipal	E11
05	12		ANTONIO QUIJARRO	QUJ
05	12	01	Uyuni	UYU
05	12	02	Tomave	TOM
05	12	03	Porco	PRC
05	12	31	Multimunicipal	E12
05	13		GENERAL BERNARDINO BILBAO	BIL
05	13	01	Arapampa	ARP

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS			DENOMINACION	SIGLA
05	13	02	Acasio	ACA
05	13	31	Multimunicipal	E13
05	14		DANIEL CAMPOS	DCA
05	14	01	Llica	LLI
05	14	02	Tahua	TAH
05	14	31	Multimunicipal	E14
05	15		MODESTO OMISTE	OMI
05	15	01	Villazón	VLZ
05	15	31	Multimunicipal	E15
05	16		ENRIQUE BALDIVIESO	EBA
05	16	01	San Agustín	AGU
05	16	31	Multimunicipal	E16
05	31		MULTIPROVINCIAL	MP5
05	31	31	MULTIMUNICIPAL	EM1
06			TARIJA	TAR
06	01		CERCADO	CET
06	01	01	Tarija	TRJ
06	01	31	Multimunicipal	F01
06	02		ANICETO ARCE	ARC
06	02	01	Padcaya	PCY
06	02	02	Bermejo	BER
06	02	31	Multimunicipal	F02
06	03		GRAN CHACO	GCH
06	03	01	Yacuiba	YCB
06	03	02	Caraparí	CRY
06	03	03	Villamontes	MON
06	03	31	Multimunicipal	F03
06	04		JOSE MARIA AVILES	AVI
06	04	01	Uriondo (Concepción)	ORI
06	04	02	Yunchara	YUN
06	04	31	Multimunicipal	F04
06	05		EUSTAQUIO MENDEZ	MEN
06	05	01	San Lorenzo	SLR
06	05	02	El Puente	TMY
06	05	31	Multimunicipal	F05
06	06		BURNET O'CONNOR	OCO
06	06	01	Entre Ríos	RIO
06	06	31	Multimunicipal	F06
06	31		MULTIPROVINCIAL	MP6
06	31	31	MULTIMUNICIPAL	FM1
07			SANTA CRUZ	SCZ
07	01		ANDRES IBAÑEZ	IBN
07	01	01	Santa Cruz de la Sierra	SSI
07	01	02	Cotoca	CTC
07	01	03	Porongo (Ayacucho)	PRG
07	01	04	La Guardia	LGU
07	01	05	El Torno	TOR
07	01	31	Multimunicipal	G01
07	02		IGNACIO WARNES	WAR
07	02	01	Warnes	WRN
07	02	02	Okinawa Uno	OKI
07	02	31	Multimunicipal	G02
07	03		JOSE MIGUEL DE VELASCO	VEL
07	03	01	San Ignacio (San Ignacio de Velasco)	SIV
07	03	02	San Miguel (San Miguel de Velasco)	MIG

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS			DENOMINACION	SIGLA
07	03	03	San Rafael	RAF
07	03	31	Multimunicipal	G03
07	04		ICHILO	ICHI
07	04	01	Buena Vista	BUE
07	04	02	San Carlos	CRL
07	04	03	Yapacaní	YAP
07	04	04	San Juan	SJU
07	04	31	Multimunicipal	G04
07	05		CHIQUITOS	CIQ
07	05	01	San José	JOS
07	05	02	Pailón	PAI
07	05	03	Roboré	ROB
07	05	31	Multimunicipal	G05
07	06		SARA	SAR
07	06	01	Portachuelo	PCH
07	06	02	Santa Rosa del Sara	SRS
07	06	03	Colpa Bélgica	CBE
07	06	31	Multimunicipal	G06
07	07		CORDILLERA	COR
07	07	01	Lagunillas	LAG
07	07	02	Charagua	CHR
07	07	03	Cabezas	CAB
07	07	04	Cuevo	CUE
07	07	05	Gutiérrez	GUT
07	07	06	Camiri	CMR
07	07	07	Boyube	BOY
07	07	31	Multimunicipal	G07
07	08		VALLEGRANDE	VAL
07	08	01	Vallegrande	GRA
07	08	02	Trigal	TRG
07	08	03	Moro Moro	MOR
07	08	04	Postrer Valle	POS
07	08	05	Pucara	PCR
07	08	31	Multimunicipal	G08
07	09		FLORIDA	FLO
07	09	01	Samaipata	SAM
07	09	02	Pampa Grande	PAG
07	09	03	Mairana	MAY
07	09	04	Quirusillas	QRS
07	09	31	Multimunicipal	G09
07	10		OBISPO SANTIESTEBAN	SNT
07	10	01	Montero	MTR
07	10	02	General Agustín Saavedra	SVE
07	10	03	Mineros	MIN
07	10	04	Fernández Alonso	FAL
07	10	05	San Pedro	PDR
07	10	31	Multimunicipal	G10
07	11		ÑUFLO DE CHAVEZ	CHV
07	11	01	Concepción	COX
07	11	02	San Javier	SJA
07	11	03	San Julián	JUL
07	11	04	San Antonio de Lomerio	ANL
07	11	05	San Ramón	SRA
07	11	06	Cuatro Cañadas	CCA
07	11	31	Multimunicipal	G11

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS		DENOMINACION	SIGLA
07	12	ANGEL SANDOVAL	SND
07	12 01	San Matías	MAT
07	12 31	Multimunicipal	G12
07	13	MANUEL MARIA CABALLERO	CBL
07	13 01	Comarapa	CMP
07	13 02	Saipina	SAI
07	13 31	Multimunicipal	G13
07	14	GERMAN BUSCH	GBU
07	14 01	Puerto Suárez	PSU
07	14 02	Puerto Quijarro	PQO
07	14 03	El Carmen Rivero Tórrez	CRT
07	14 31	Multimunicipal	G14
07	15	GUARAYOS	GUA
07	15 01	Ascención de Guarayos	ADG
07	15 02	Urubicha	URU
07	15 03	El Puente	PUE
07	15 31	Multimunicipal	G15
07	31	MULTIPROVINCIAL	MP7
07	31 31	MULTIMUNICIPAL	GM1
08		BENI	BEN
08	01	CERCADO	CER
08	01 01	Trinidad	TRI
08	01 02	San Javier	JAV
08	01 31	Multimunicipal	H01
08	02	VACA DIEZ	VDI
08	02 01	Riberalta	RIB
08	02 03	Puerto Guayaramerín	PGU
08	02 31	Multimunicipal	H02
08	03	JOSE BALLIVIAN	JBA
08	03 01	Reyes	REY
08	03 02	Puerto Rurrenabaque	RUR
08	03 03	San Borja	BOR
08	03 04	Santa Rosa	ROS
08	03 31	Multimunicipal	H03
08	04	YACUMA	YAC
08	04 01	Santa Ana	ANA
08	04 02	Exaltación	EXA
08	04 31	Multimunicipal	H04
08	05	MOXOS	MOX
08	05 01	San Ignacio	IGN
08	05 31	Multimunicipal	H05
08	06	MARBAN	MRB
08	06 01	Loreto	LOR
08	06 02	San Andrés	SAD
08	06 31	Multimunicipal	H06
08	07	MAMORE	MMR
08	07 01	San Joaquín	JOA
08	07 02	San Ramón	RAM
08	07 03	Puerto Siles	PSI
08	07 31	Multimunicipal	H07
08	08	ITENEZ	ITE
08	08 01	Magdalena	MAG
08	08 02	Baures	BAU
08	08 03	Huacaraje	HUA
08	08 31	Multimunicipal	H08

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS		DENOMINACION	SIGLA
08	31	MULTIPROVINCIAL	MP8
08	31	31 MULTIMUNICIPAL	HM1
09		PANDO	PAN
09	01	NICOLAS SUAREZ	SUA
09	01	01 Cobija	COB
09	01	02 Porvenir	PRV
09	01	03 Bolpebra	BOP
09	01	04 Bella Flor	BFL
09	01	31 Multimunicipal	I01
09	02	MANURUPI	MNU
09	02	01 Puerto Rico	PRI
09	02	02 San Pedro	SPE
09	02	03 Filadelfia	FIL
09	02	31 Multimunicipal	I02
09	03	MADRE DE DIOS	MDD
09	03	01 Puerto Gonzalo Moreno	PGM
09	03	02 San Lorenzo	SLO
09	03	03 Sena	SEN
09	03	31 Multimunicipal	I03
09	04	ABUNA	ABN
09	04	01 Santa Rosa del Abuná	SRO
09	04	02 Ingavi (Humaita)	HUM
09	04	31 Multimunicipal	I04
09	05	GENERAL FEDERICO ROMAN	ROM
09	05	01 Nueva Esperanza	NES
09	05	02 Villa Nueva (Loma Alta)	LMA
09	05	03 Santos Mercado	MER
09	05	31 Multimunicipal	I05
09	31	MULTIPROVINCIAL	MP9
09	31	31 MULTIMUNICIPAL	IM1
10		NACIONAL	NAL
10	31	MULTIPROVINCIAL	MP10
10	31	31 MULTIMUNICIPAL	M10
11		BINACIONAL	BNL
20		BIDEPARTAMENTAL	BDP
20	31	MULTIPROVINCIAL	M20
21		MULTIDEPARTAMENTAL	MDP
21	31	MULTIPROVINCIAL	M21

CLASIFICADOR DE SECTORES ECONOMICOS

CODIGOS	DENOMINACION	SIGLA
01	AGROPECUARIO	AGROP
01 1	AGRICOLA	AGRIC
01 1 01	INVESTIGACION AGRICOLA	AGR01
01 1 02	EXTENSION Y CAPACITACION	AGR02
01 1 03	RIEGO	AGR03
01 1 04	MICROIRIEGO	AGR04
01 1 05	DRENAJES	AGR05
01 1 06	SANIDAD VEGETAL	AGR06
01 1 07	INFRAESTRUCTURA DE APOYO AGRICOLA	AGR07
01 2	PECUARIA	PECUA
01 2 01	INVESTIGACION PECUARIA	PEC01
01 2 02	EXTENSION Y CAPACITACION PECUARIA	PEC02
01 2 03	FOMENTO GANADERO	PEC03
01 2 04	SANIDAD ANIMAL	PEC04
01 2 05	INFRAESTRUCTURA DE APOYO PECUARIO	PEC05
01 3	SILVICULTURA Y PESCA	SILVI
01 3 01	FORESTACION	SIL01
01 3 02	REFORESTACION	SIL02
01 3 03	DESARROLLO PESQUERO	SIL03
01 3 04	AGROSILVOPASTORIL	SIL04
01 4	MULTIPROGRAMA	MULT01
01 4 01	MULTIPROGRAMA AGROPECUARIO	MAGRP
01 5	OTROS	OTR01
01 5 01	OTROS AGROPECUARIO	OTAGRP
02	MINERO	MINER
02 1	MINERO	MIN
02 1 01	PROSPECCION Y EXPLORACION MINERA	MIN01
02 2	MULTIPROGRAMA	MULT02
02 2 01	MULTIPROGRAMA MINERIA	MMIN
02 3	OTROS	OTR02
02 3 01	OTROS MINERIA	OTRMIN
03	INDUSTRIA Y TURISMO	INDUS
03 1	AGROINDUSTRIA	AGROI
03 1 01	FOMENTO A LA PRODUCCION AGROINDUSTRIAL	FAGR01
03 2	INDUSTRIA MANUFACTURERA	MANUF
03 2 01	FOMENTO A LA PRODUCCION Y LA MICROEMPRESA	MAN01
03 3	TURISMO	TURIS
03 3 01	PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO	TUR01
03 4	MULTIPROGRAMA	MULT03
03 4 01	MULTIPROGRAMA INDUSTRIA Y TURISMO	MINDYT
03 5	OTROS	OTR03
03 5 01	OTROS INDUSTRIA Y TURISMO	OTRIND
04	HIDROCARBUROS	HIDRO
04 1	HIDROCARBUROS	HIDROS
04 1 01	PROSPECCION Y EXPLORACION DE HIDROCARBUROS	HID01
04 1 02	EXPLORACION O PRODUCCION DE HIDROCARBUROS	HID02
04 1 03	INDUSTRIALIZACION DE HIDROCARBUROS	HID03
04 1 04	TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS	HID04
04 1 05	COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS	HID05
04 2	MULTIPROGRAMA	MULT04
04 2 01	MULTIPROGRAMA HIDROCARBUROS	MHIDRO
04 3	OTROS	OTR04
04 3 01	OTROS HIDROCARBUROS	OTRHDR
05	ENERGIA	ENERG
05 1	ENERGIA ELECTRICA	ENELC
05 1 01	GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA	ENE01

CODIGOS			DENOMINACION	SIGLA
05	1	02	TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA	ENE02
05	1	03	ELECTRIFICACION RURAL	ENE03
05	2		OTROS ENERGÍA	NELECT
05	2	01	ENERGIAS ALTERNATIVAS	EALT01
05	2	02	OTROS ENERGÍA	EALT02
05	3		MULTIPROGRAMA	MULT05
05	3	01	MULTIPROGRAMA ENERGÍA	MHIDRO
06			TRANSPORTES	TRANS
06	1		CAMINERO	CAMIN
06	1	01	CONSTRUCCION CARRETERAS PAVIMENTADAS	CAM01
06	1	02	CONSTRUCCION CARRETERAS NO PAVIMENTADAS	CAM02
06	1	03	CONSTRUCCION DE CAMINOS VECINALES	CAM03
06	1	04	CONSTRUCCION DE PUENTES	CAM04
06	1	05	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL	CAM05
06	1	06	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES	CAM06
06	2		FERROVIARIO	FERRO
06	2	01	EQUIPO DE TRACCION Y MATERIAL RODANTE	FER01
06	2	02	REHABILITACION DE LINEAS FERREAS	FER02
06	3		AÉREO	AEREO
06	3	01	CONSTRUCCION DE AEROPUERTOS	AER01
06	3	02	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE AEROPUERTOS	AER02
06	3	03	CONSTRUCCION DE PISTAS	AER03
06	3	04	CONSTRUCCION DE TERMINALES AEREAS	AER04
06	3	05	EQUIPAMIENTO PARA LA NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AUXILIARES	AER05
06	4		FLUVIAL Y LACUSTRE	FLUVI
06	4	01	MEJORAS PARA LA NAVEGACION	FLU01
06	4	02	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE PUERTOS	FLU02
06	5		MULTIPROGRAMA	MULT06
06	5	01	MULTIPROGRAMA TRANSPORTES	MTRNS
06	6		OTROS	OTR06
06	6	01	OTROS TRANSPORTES	OTRTRS
07			COMUNICACIONES	COMUN
07	1		TELECOMUNICACIONES	TELEC
07	1	01	EQUIPAMIENTO DE TELECOMUNICACIONES	TEL01
07	1	02	CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA	TEL02
07	2		SERVICIO POSTAL	POSTA
07	2	01	EQUIPAMIENTO DE SERVICIO POSTAL	POS01
07	2	02	CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DE CORREOS	POS02
07	3		MULTIPROGRAMA	MULT07
07	3	01	MULTIPROGRAMA COMUNICACIONES	MCOM
07	4		OTROS	OTR07
07	4	01	OTROS COMUNICACIONES	OTRCOM
08			SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	SALUD
08	1		INFRAESTRUCTURA DE SALUD	INFSA
08	1	01	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES	INSAL01
08	1	02	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE SALUD	INSAL02
08	1	03	OTROS INFRAESTRUCTURA DE SALUD	INSAL03
08	2		PLANIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE SALUD	PLANIF
08	2	01	PLANIFICACION Y EDUCACION PARA LA SALUD	PLA01
08	2	02	EPIDEMIOLOGIA	PLA02
08	2	03	ATENCION MADRE NIÑO	PLA03
08	2	04	SALUD OCUPACIONAL	PLA04
08	2	05	SEGURIDAD ALIMENTARIA	PLA05
08	3		SEGURIDAD SOCIAL	SEGSOC
08	3	01	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO CAJAS DE SALUD	ISEG01
08	3	02	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ORFANATOS, HOGARES, ALBERGUES, GUARDERIAS Y OTROS	ISOC01
08	4		OTROS SALUD PUBLICA	OTR09
08	4	01	ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	ATPRIM

CODIGOS			DENOMINACION	SIGLA
08	4	02	PROGRAMAS INTEGRALES DE SALUD	PGRSINT
08	4	03	OTROS SALUD	OTRSLD
08	5		MULTIPROGRAMA	MULT09
08	5	01	MULTIPROGRAMA SALUD	MULSAL
09			EDUCACIÓN Y CULTURA	EDUCA
09	1		INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN	INFEDU
09	1	01	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS	INFED01
09	1	02	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACION NO FORMAL	INFED02
09	1	03	INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	INFED03
09	1	04	OTRA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	INFED04
09	2		EDUCACIÓN FORMAL	EDFOR
09	2	01	FORMACIÓN DOCENTE	EDF01
09	2	02	OTROS EDUCACIÓN FORMAL	EDFO2
09	3		EDUCACIÓN NO FORMAL	EDNFO
09	3	01	ALFABETIZACIÓN	EDN01
09	3	02	EDUCACIÓN POPULAR	EDN02
09	3	03	FORMACIÓN DE MANO DE OBRA	EDN03
09	3	04	OTROS EDUCACIÓN NO FORMAL	EDN04
09	4		CULTURA	CULTU
09	4	01	CONSTRUCCIÓN, REFACCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS CULTURALES	CUL01
09	4	02	PROGRAMAS DE DESARROLLO CULTURAL	CUL02
09	5		MULTIPROGRAMA	MULT10
09	5	01	MULTIPROGRAMA EDUCACION	MEDUC
09	6		OTROS	OTR10
09	6	01	OTROS EDUCACION	OTREDU
10			SANEAMIENTO BÁSICO	SANEA
10	1		AGUA POTABLE	AGUA
10	1	01	AGUA POTABLE EN CAPITALS DE DEPARTAMENTO	AGU01
10	1	02	AGUA POTABLE EN CIUDADES INTERMEDIAS	AGU02
10	1	03	AGUA POTABLE EN POBLADOS RURALES	AGU03
10	2		ALCANTARILLADO	ALCAN
10	2	01	ALCANTARILLADO EN CAPITALS DE DEPARTAMENTO	ALC01
10	2	02	ALCANTARILLADO EN CIUDADES INTERMEDIAS	ALC02
10	2	03	ALCANTARILLADO EN POBLADOS RURALES	ALC03
10	2	04	LETRINIZACIÓN	ALC04
10	3		AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	AG-ALC
10	3	01	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CAPITALS DE DEPARTAMENTO	AG-01
10	3	02	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN CIUDADES INTERMEDIAS	AG-02
10	3	03	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN POBLADOS RURALES	AG-03
10	3	05	AGUA Y LETRINIZACIÓN	AG-04
10	4		TRATAMIENTO DE RESÍDUOS SÓLIDOS	TRDESOL
10	4	01	RECOLECCION Y ELIMINACION DE DESECHOS SOLIDOS	SOL01
10	5		MULTIPROGRAMA	MULT11
10	5	01	MULTIPROGRAMA SANEAMIENTO BASICO	MSANB
10	6		OTROS	OTR11
10	6	01	OTROS SANEAMIENTO BASICO	OTRSB
11			URBANISMO Y VIVIENDA	URBVIV
11	1		URBANISMO	URBAN
11	1	01	PLANIFICACION URBANA Y URBANIZACION	URB01
11	1	02	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA	URB02
11	1	03	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	URB03
11	2		VIVIENDA	VIVIE
11	2	01	PLANIFICACION PARA LA DOTACION DE LA VIVIENDA	VIV01
11	3		MULTIPROGRAMA	MULT12
11	3	01	MULTIPROGRAMA URBANISMO	MURBYV
11	4		OTROS	OTR12
11	4	01	OTROS URBANISMO	OTRURB
12			RECURSOS HIDRICOS	REC-H
12	1		APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HIDRICOS	APROV

CODIGOS			DENOMINACION	SIGLA
12	1	01	CONSTRUCCION DE ATAJADOS Y RESERVIOS	APR01
12	1	02	PERFORACION DE POZOS	APR02
12	2		CONTROL DE AGUA Y EROSION	CTRL
12	2	01	DEFENSIVOS FLUVIALES	CTR01
12	2	02	CONTROL DE LA EROSION	CTR02
12	2	03	CONTROL DE CARCAVAS Y AVENIDAS	CTR03
12	2	04	CANALIZACION DE RIOS	CTR04
12	3		MULTIPROGRAMA	MULT13
12	3	01	MULTIPROGRAMA RECURSOS HIDRICOS	MHIDR
12	4		OTROS	OTR13
12	4	01	OTROS RECURSOS HIDRICOS	OTRHID
13			COMERCIO Y FINANZAS	COMER
13	1		ASUNTOS COMERCIALES Y LABORALES	COM01
13	2		SUPERVISIÓN DE LA BANCA Y SEGUROS.	COM02
14			ADMINISTRACION GENERAL	AGUB
14	1		PODER LEGISLATIVO	LEG
14	2		ADMINISTRACION SUPERIOR EJECUTIVA	EJE
14	3		ADMINISTRACION FINANCIERA	ADF
14	4		RELACIONES EXTERIORES	REXT
14	5		INFORMACION ESTADÍSTICA Y PLANIFICACIÓN	EST
14	6		SERVICIOS DE PERSONAL	SPER
14	7		OTROS	OTR14
15			JUSTICIA Y POLICIA	JUST
15	1		SERVICIOS POLICIALES	POL
15	2		SISTEMA PENITENCIARIO	PENT
15	3		PODER JUDICIAL	JUD
16			DEFENSA NACIONAL	DEF
16	1		DEFENSA MILITAR	DEFM
16	2		DEFENSA CIVIL	DEFC
18			DEUDA PÚBLICA	DEUDA
18	1		INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA Y OTROS GASTOS	DEU01
19			MULTISECTORIAL	MULTI
19	1		ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO	DESRUR
19	1	01	ESTUDIOS BASICOS PARA EL DESARROLLO	DES01
19	1	02	PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	DES02
19	1	03	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	DES03
19	2		RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	OTRMLT
19	2	01	ESTUDIOS BASICOS DE RECURSOS NATURALES	MLT01
19	2	02	MANEJO DE CUENCAS	MLT02
19	2	03	CONSERVACION Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	MLT03
19	2	04	MANEJO DE PARQUES Y AREAS PROTEGIDAS	MLT04
19	2	05	OTROS	MLT05
19	3		MULTIPROGRAMA	MPRG19
19	3	01	PROGRAMAS MULTISECTORIALES	MULTSEC
19	4		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORINST
19	4	01	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	FORT01

**CLASIFICADOR INSTITUCIONAL
(Histórico)**

CODIGOS	DENOMINACION	SIGLA
001	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	SPNF
002	ADMINISTRACION NACIONAL	ADMNAL
003	<i>Administración Central</i>	<i>ADMREN</i>
005	Presidencia de la República	PRES-REP
006	Vicepresidencia de la República	VICE-PRES
017	Ministerio de Comercio Exterior e Inversión	MIN-COMEX
0030	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	MIN-JUST
0040	Ministerio de Desarrollo Económico	MIN-ECO
0045	Ministerio de Vivienda y Servicios Básicos	MIN-VIV
0065	Ministerio de Desarrollo Sostenible	MIN-SOST
0075	Ministerio sin Cartera (Responsable de la Información Gubernamental)	MIN-INF
0077	Ministerio sin Cartera Responsable de Asuntos Campesinos e Indígenas, Genero y Generacionales	MIN-AC
0079	Ministerio sin Cartera Responsable de Desarrollo Municipal	MIN-DESMU
0080	Ministerio sin Cartera Responsable de Servicios Financieros	MIN-SERFI
0082	Ministerio sin Cartera Responsable de Servicios Financieros	MIN-SERFIN
0083	Ministerio Sin Cartera Responsable de Participación Popular	MIN-PP
0084	Ministerio Sin Cartera Responsable de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios	MAIPO
0088	Tribunal Fiscal de la Nación	TFDN
	<i>Instituciones Públicas Descentralizadas sin Fines Empresariales</i>	<i>INSPUBDES</i>
0016	Cabeza de Sector – Ministerio de Educación, Cultura y Deportes	GCMIN-EDU
0118	Comité Olímpico Boliviano	COB
0125	Servicio Nacional de Educación y Capacitación Técnica	SENET
0126	Instituto Boliviano de Cultura	IBC
0127	Consejo Nacional de Edificaciones Escolares	CONES
0128	Servicio Nacional de Alfabetización y Educación	SENALEP
0131	Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición	INAN
0135	Instituto de Educación Bancaria	EDU-BAN
0150	Universidad Pedagógica	UNIPED
0020	Cabeza de Sector – Ministerio de Defensa Nacional	GCMIN-DEF
0241	Acción Cívica Nacional	AC-NAL
0246	Comité Ejecutivo del Proyecto Ichilo-Mamoré	CEPIMA
0247	Corporación Gestora Proyecto Abapo-Izozog	CORGPAI
0285	Servicio Nacional de Defensa Civil	SENADECI
0291	Registro Internacional Boliviano de Buques	RIBB
0542	Empresa Agrícola Bermejo	EMABE
0545	Empresa Nacional Automotriz	ENAUTO
0546	COFADENA Empresa de Explotación Hidráulica	EMPEXHIDRA
0547	COFADENA Fábrica Boliviana de Municiones	FBM
0549	COFADENA Fábrica Nacional de Explosivos y Accesorios	FANEXA

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS	DENOMINACION	SIGLA
0025	Cabeza de Sector – Ministerio de la Presidencia	GCMIN-PRES
0110	Fondo de Fideicomiso para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres	FORADE
0151	Registro de Identificación Nacional	RIN
0271	Oficina Nacional de Asistencia Alimentaria	OFINAAL
0035	Cabeza de Sector - Ministerio de Hacienda	GCMIN-HAC
0200	Registro Unico Automotor	RUA
0201	Comisión Nacional de Valores	CNV
0202	Superintendencia Nacional de Seguros y Reaseguros	SNSR
0205	Unidad de Análisis de Política Económica	UDAPE
0208	Sistema de Regulación Financiera	SIREFI
0230	Superintendencia de Recursos Jerárquicos	SRJ
0040	Cabeza de Sector – Ministerio de Comercio Exterior e Inversión	GCMIN-COMEX
0184	Instituto Nacional de Promoción de Exportaciones	INPEX
0040	Cabeza de Sector - Ministerio de Desarrollo Económico	GCMIN-ECO
0175	Corporación de Fomento Energético Rural	COFER
0176	Servicio Técnico de Minas	SETMIN
0180	Instituto Nacional de Fomento Lanero	INFOL
0181	Instituto Nacional de Inversiones	INI
0182	Instituto Boliviano de la Pequeña Industria y Artesanía	INBOPIA
0183	Comité Boliviano del Café	COBOLCA
0185	Instituto Boliviano de Turismo	IBT
0186	Servicio Geológico de Bolivia	GEOBOL
0187	Instituto de Investigaciones Minero – Metalúrgicas	IIMM
0189	Instituto Superior de Administración Pública	ISAP
0193	Corporación de Agua Potable y Alcantarillado	CORPAGUAS
0194	Instituto de Vivienda Social	IVS
0195	Sistema de Ventanilla Unica de Exportación	SIVEX
0196	Servicio Nacional de Catastro Minero	SENCAM
0198	Servicio de Asistencia Técnica	SAT
0292	Instituto Boliviano de Metrología	IBMETRO
0046	Cabeza de Sector – Ministerio de Salud y Previsión Social	GCMIN-SAL
0116	Fondo Social de Emergencia	FSE
0122	Servicio Nacional de Desarrollo de la Comunidad	SNDC
0136	Organismo Nacional del Menor Mujer y Familia	ONAMFA
0471	Instituto Nacional de Seguros de Pensiones	INASEP
0047	Cabeza de Sector – Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios	MACA
0107	Comisión Boliviana de Pesca Marítima	COBOPEMA
0047	Cabeza de Sector - Ministerio de Agricultura, Ganadería y Des. Rural	GCMIN-AGRI
0106	Fondo Nacional de Desarrollo Alternativo	FONADAL

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS	DENOMINACION	SIGLA
0172	Servicio Nacional de Control de la Fiebre Aftosa, Rabia y Brucelosis	SENARB
0173	Instituto Boliviano de Tecnología Agropecuaria	IBTA
0174	Centro de Desarrollo Pesquero	CDP
0197	Centro de Desarrollo Forestal	CDF
0065	Cabeza de Sector – Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación	GCMIN-SOST
0123	Instituto Indigenista Boliviano	INDIBO
0211	Fondo Nacional del Medio Ambiente	FONAMA
0214	Instituto Nacional de Colonización	INC
0215	Instituto Nacional de Catastro	INC
0216	Instituto de Desarrollo Rural del Altiplano	IDRA
0217	Programa Ejecutivo de Rehabilitación de Tierras Tarija	PERTT
0219	Fondo Nacional de Desarrollo Forestal	FNDF
0286	Servicio Nacional de Reducción de Riesgos	SENAR
0070	Cabeza de Sector – Ministerio de Trabajo	MIN – TRAB
0261	Instituto Nacional de Investigaciones Socio - Laborales	INIS
0262	Instituto Nacional de Cooperativas	INALCO
0078	Cabeza de Sector – Ministerio de Minería e Hidrocarburos	MIN – HID
0199	Servicio Nacional de Geología y Minería	SERGEOMIN
0082	Cabeza de Sector - Ministerio sin Cartera Responsable de Servicios Financieros	MIN-SERFIN
0284	Dirección de Pensiones	DIR-PEN
	<i>Instituciones de Seguridad Social</i>	<i>SS</i>
0046	Cabeza de Sector – Ministerio de Salud y Previsión Social	GCMIN-SAL
0416	Instituto Boliviano de Seguridad Social	IBSS
0419	Caja Ferroviaria de Salud Red Occidental	CFSEROC
0421	Caja Ferroviaria de Salud Red Oriental	CFSEROR
0424	Seguro Social de las Corporaciones de Desarrollo	CORDESS
0425	Seguro Social Universitario de Cochabamba	SSUCBBA
0426	Seguro Social Universitario de Oruro	SSUORU
0427	Seguro Social Universitario de Santa Cruz	SSUSTCRUZ
0428	Seguro Social Universitario de Sucre	SSUSUC
0429	Seguro Social Universitario Integrado	SSUIN
0432	Seguro Social Universitario de Tarija	SSUTAR
0433	Seguro Social Universitario de Potosí	SSUPTS
0434	Seguro Social Universitario de Beni	SSUBENI
0441	Fondo de Pensiones Básicas	FOPEBA
0442	Fondo de Pensiones de Trabajadores Petroleros	FPTP
0443	Fondo de Pensiones de la Banca Privada	FPBP
0444	Fondo Compl. De la Seg.Soc. del Magisterio Fiscal	FOCOSSMAF
0445	Fondo Compl. De la Seg.Soc. de la Administración Pública	FOCSSAP
0446	Fondo Compl. De Seg. Soc. de Empleados de la Aduana	FCSSEA
0447	Fondo Compl. De Seg. Soc. de Comunicaciones	FOCSSCOM
0448	Fondo Compl. De Seg. Soc. de la Policía Nacional	FCSSPN

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS	DENOMINACION	SIGLA
0449	Fondo Compl. De Seg. Soc. de Aeronáutica y R.A.	FCAER
0450	Fondo Compl. De Seg. Soc. Ferroviario Red Occidental y Ramas Anexas	FCSSFEROC
0451	Fondo Compl. De Seg. Soc. Ferroviario Red Oriental	FCSSFEROR
0452	Fondo Compl. De Seg. Soc. de la Caja Nacional de Salud	FCCNS
0453	Fondo Compl. De Afiliados a la Caja Petrolera de Salud	FCCPS
0454	Fondo Compl. De Seg. Soc. Municipal de Cochabamba	FCMCBBA
0455	Fondo Compl. De Seg. Soc. Prof. y Técnica. de la Minería Nacional	FCPMN
0456	Fondo Complementario de Seguridad Social de Y.P.F.B.	FCSSYPFB
0457	Fondo Complementario de Seguridad Social Metalúrgico	FCSSTM
0458	Fondo Complementario Minero de Seguridad Social	FCMSS
0459	Fondo Compl. De Seg. Soc. Municipal de La Paz	FCMLP
0461	Fondo Compl. De Seg. Soc. Municipal de Sta. Cruz	FCMSC
0462	Fondo Compl. De Seg. Soc. de Trab. de la Banca Estatal	FCTBE
0463	Fondo Complementario de Seguridad Social del Poder Judicial	FCPJ
0464	Fondo Compl. De Trabajadores del Servicio Nal. de Caminos y R.A.	FCTSNCR
0465	Fondo Complementario de Comercio	FCCOM
0466	Fondo Complementario Fabril	FCFAB
0467	Fondo Complementario Médico	FCMED
0468	Fondo Complementario de la Construcción	FCCONST
0469	Fondo Complementario Metalúrgico de Oruro	FCMETO
0472	Fondo Compl. De Seguridad Social de la Fuerza Aérea Boliviana y R.A	FCFABRA
0473	Fondo Compl. De Seguridad Social de las Corporaciones de Desarrollo	FCCORDES
0474	Fondo Complementario de Seguridad Social de Cordecruz	FCCORSCZ
	<i>Empresas Públicas No Financieras</i>	<i>EMP NO FIN</i>
	<i>Empresas Nacionales</i>	<i>EM-NALES</i>
0020	Cabeza de Sector – Ministerio de Defensa Nacional	CEMIN-DEF
0541	Empresa Agrícola Ganadera Guabirá	EAGG
0543	Empresa Agropecuaria Tamborada-Cotapachi	COTAPACHI
0544	Empresa Ganadera 23 de Marzo	23-MAR
0552	Fábrica Militar de Muebles	FMM
0553	Fábrica de Acido Sulfúrico	FAS
0555	Fábrica de Cerámica Roja	FACERO
0035	Cabeza de Sector – Ministerio de Hacienda	CEMIN-HAC
0531	Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros	AADAA
0040	Cabeza de Sector – Ministerio de Desarrollo Económico	CEMIN-ECO
0511	Lloyd Aéreo Boliviano	LAB
0515	Centro Nacional de Computación	CENACO
0518	Fondo Nacional de Exploración Minera	FONEM
0521	Empresa Nacional de Telecomunicaciones	ENTEL
0524	Empresa Nacional del Arroz	ENA

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS	DENOMINACION	SIGLA
	<i>Empresas Regionales</i>	<i>EM-REG</i>
0351	Cabeza de Sector – Prefectura del Departamento de Chuquisaca	CSCHU
0361	Servicio Departamental de Caminos de Chuquisaca	SDC-CHU
0691	Planta Industrializadora de Leche, Sucre	PIL-SUC
0692	Fábrica Nacional de Cemento	FANCESA
0693	Taller de Cerámica	TACER
0352	Cabeza de Sector – Prefectura del Departamento de La Paz	CSLPZ
0362	Servicio Departamental de Caminos de La Paz	SDC-LPZ
0611	Planta Industrializadora de Leche, La Paz	PIL-LPZ
0612	Fábrica Nacional del Vidrio Plano	FANVIPLAN
0613	Empresa Agroindustrial del Té	TE-CHIMATE
0614	Industrias Metálicas	INMETAL
0353	Cabeza de Sector – Prefectura del Departamento de Cochabamba	CSCBB
0363	Servicio Departamental de Caminos de Cochabamba	SDC-CBB
0631	Planta Industrializadora de Leche, Cochabamba	PIL-CBB
0632	Fábrica Boliviana de Cerámica	FABOCE
0354	Cabeza de Sector – Prefectura del Departamento de Oruro	CSORU
0364	Servicio Departamental de Caminos de Oruro	SDC-ORU
0651	Terminal de Buses	TERBUS
0652	Hotel Terminal	HOTTER
0653	Fábrica de Cerámica Roja	FACER
0355	Cabeza de Sector – Prefectura del Departamento de Potosí	CS-PTS
0365	Servicio Departamental de Caminos de Potosí	SDC-PTS
0356	Cabeza de Sector – Prefectura del Departamento de Tarija	CSTAR
0366	Servicio Departamental de Caminos de Tarija	SDC-TAR
0711	Planta Industrializadora de Leche, Tarija	PIL-TAR
0712	Fábrica de Aceites Comestibles Rafael Deheza	FAC
0713	Industrias Agrícolas Bermejo	IAB
0714	Fábrica de Alimentos Balanceados Tarija	ALBAT
0715	Fábrica de Cemento El Puente	FACEP
0717	Asociación San Jacinto	ASANJAC
0357	Cabeza de Sector – Prefectura del Departamento de Santa Cruz	CSSCZ
0367	Servicio Departamental de Caminos de Santa Cruz	SDC-SCZ
0671	Planta Industrializadora de Leche, Santa Cruz	PIL-SCZ
0672	Ingenio Azucarero Guabirá	IAG
0673	Cabaña Lechera Todos Santos Paz	CALETSA
0674	Cabaña Lechera Todos Santos Hirtner	HIRTNER

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS	DENOMINACION	SIGLA
0358	Cabeza de Sector – Prefectura del Departamento del Beni	CSBENI
0368	Servicio Departamental de Caminos de Beni	SDC-BEN
0731	Empresa Nacional de La Castaña	ENCAST
0732	Cabaña Bovina del Beni	CABOBE
0359	Cabeza de Sector – Prefectura del Departamento de Pando	CS-PAN
0369	Servicio Departamental de Caminos de Pando	SDC-PAN
	<i>Empresas Municipales</i>	<i>EM-MUN</i>
A01	Cabeza de Sector - H. Alcaldía Municipal de Sucre	CSHAM-SUC
0801	Servicio Municipal de Transporte Chuquisaca	SMTCH
B01	Cabeza de Sector - H. Alcaldía Municipal de La Paz	CSHAM-LPZ
0762	Empresa Municipal de Transporte Automotriz - La Paz	EMTA-LPZ
C01	Cabeza de Sector - H. Alcaldía Municipal de Cochabamba.	CSHAM-CBB
0782	Fábrica de Tubos de Cemento	FATCE-CBB
D01	Cabeza de Sector - H. Alcaldía Municipal de Oruro	CSHAM-ORU
0832	Empresa Municipal de Transporte Oruro	EMTO
0833	Empresa Municipal de Aseo de Oruro	EMAO
F01	Cabeza de Sector - H. Alcaldía Municipal de Tarija	CSHAM-TAR
0811	Empresa Municipal de Transporte Automotriz, Tarija	EMTA-TAR
0813	Empresa del Matadero Frigorífico de Tarija	EMMST
E01	Cabeza de Sector - H. Alcaldía Municipal de Potosí	CSHAM-PTS
0822	Empresa Municipal de Transporte Automotriz Potosí	EMTA-PTS
0823	Casa de la Moneda en Potosí	CMON-PTS
	ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL	ADMDEP
	<i>Corporaciones Regionales</i>	<i>CORP-REG</i>
0065	Cabeza de Sector - Ministerio de Desarrollo Sostenible	GRMIN-SOST
0311	Corporación Regional de Desarrollo de Chuquisaca	CORDECH
0312	Corporación Regional de Desarrollo de La Paz	CORDEPAZ
0313	Corporación Regional de Desarrollo de Cochabamba	CORDECO
0314	Corporación Regional de Desarrollo de Oruro	CORDEOR
0315	Corporación Regional de Desarrollo de Potosí	CORDEPO
0316	Corporación Regional de Desarrollo de Tarija	CODETAR
0317	Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz	CORDECRUZ

MINISTERIO DE HACIENDA

VICEMINISTERIO DE PRESUPUESTO Y CONTADURIA

2008

CODIGOS	DENOMINACION	SIGLA
0318	Corporación Regional de Desarrollo del Beni	CORDEBENI
0319	Corporación Regional de Desarrollo de Pando	CORDEPANDO
	GOBIERNOS MUNICIPALES	GOB-MUN
H00	Gobiernos Municipales del Departamento del Beni	GMD-BEN
H04	Honorable Alcaldía Municipal de Villa Bella	VBE
	SECTOR PUBLICO FINANCIERO	SECFIN
	<i>Instituciones Financieras No Bancarias</i>	<i>INSTFNOBAN</i>
	Cabeza de Sector – Ministerio de Trabajo y Microempresa	GC-MIN-TRAB
0863	Fondo de Desarrollo Campesino (En Liquidación)	FDC
	Cabeza de Sector – Ministerio de Hacienda	GC-MIN-HAC
0864	Nacional Financiera Boliviana S.A.M.	NAFIBO-SAM
	<i>Instituciones Financieras Bancarias</i>	<i>INSTFINBAN</i>
0952	Banco del Estado	BANEST
0953	Banco Agrícola de Bolivia	BAB
0954	Banco Minero de Bolivia	BAMIN

Notas:

- La Honorable Alcaldía Municipal de Villa Bella a partir del Decreto Supremo 24202 de fecha 25/12/95 deja de ser un Municipio Coparticipable.
- El Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), utilizó el código 0272 durante la gestión 2001.